

VOLUMEN V

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 17
DEL 21 DE MARZO DE 2013

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, vamos a otorgar tres minutos para la presentación de cada una de las reservas. En cuanto culminemos con las reservas de los distintos numerales de los artículos constitucionales en discusión abriremos el sistema electrónico de votación, por cada uno de los artículos constitucionales que estamos abordando.

Les avisamos a los oradores que pueden presentar en una sola intervención varias de sus reservas y les pedimos, con todo respeto y consideración al tiempo de la asamblea, que nos auxilien con un estricto cumplimiento de los tres minutos.

Doña Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz. Párrafo primero del 6o.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muy buenas noches. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, presento al pleno de esta honorable asamblea la siguiente reserva al párrafo primero del artículo 6o. del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, al tenor de lo siguiente.

El espíritu de la eliminación del último enunciado en el artículo 6o. constitucional, contenido en el dictamen, objeto a discusión, se fundamenta primordialmente en un hecho añejo. En 1977, a través de una reforma al texto constitucional fue que se modificó la parte final del artículo 6o., para reducir la frase: el derecho a la información será garantizado por el Estado.

El debate en torno al derecho a la información ha dado origen a diversas opiniones acerca de su naturaleza jurídica y su contenido, así como sobre las propuestas y supuestas ventajas e inconvenientes de su protección, obviamente con vicios de fondo.

Pese a que la discusión respecto a la importancia y alcances del derecho a la información ya cumplió más de tres décadas, hoy por hoy no se ha generado un consenso sobre

la necesidad de regular las cuestiones relacionadas con la información. Tan es así, que justo ahora se sigue analizando la importancia de este derecho fundamental.

Necesario es entonces analizar esta prerrogativa desde una óptica que se reconozca como un derecho fundamental, pues su ubicación en el Título Primero de la Constitución, de las garantías individuales, así como del hecho que esté incluido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, nos obliga a darle el trato que todo humano necesita y exige.

El derecho a la información consiste en que cualquier individuo puede buscar, recibir o difundir informaciones, opiniones e ideas por cualquier medio, y es obligación del Estado garantizarlo y proveer los medios para que pueda acceder a todo tipo de información.

Es de considerarse que las innovaciones tecnológicas que han ocurrido en los años recientes, en particular la convergencia de telecomunicaciones, la informática y los medios audiovisuales están produciendo una profunda revolución en la capacidad social de procesar, almacenar y transmitir la información.

Así es, debemos estar a la vanguardia. Es un hecho que ningún ordenamiento jurídico puede desconocer esta realidad cambiante, potencialmente rica, pero a la vez perturbadora, que desafía los conceptos tradicionales y obliga a una evolución significativa de los procedimientos e instituciones jurídicas. Terminó, diputado presidente.

No quiero acelerar esta reforma donde no hay transparencia, así como lo hicieron con la reforma laboral, con la reforma educativa, que el mismo secretario de Educación, Emilio Chuayffet, el día de ayer en esta Cámara de Diputados, en conferencia magistral nos cuestionó, nos criticó y nos responsabilizó a todos los diputados de esta Cámara por igual por esta reforma, retractándose con ello —si ustedes se dan cuenta— de esta reforma sin fondo, que sus mismos legisladores de su propio partido aprobaron.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva en el artículo 6o.

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de un ataque moral a los derechos de un tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público, el derecho de réplica será ejercido en los términos...

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que concluya con su intervención.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Voy a terminar, diputado presidente, permítame, por favor. En términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Córdova Bernal.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. Tiene ahora la palabra el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del PRD, para presentar también su reserva al mismo primer párrafo del 6o.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Compañeros, daré mi posicionamiento en lo particular de las reservas del artículo 6o., párrafo primero y tercero, apartado B, fracciones II, III y V, párrafo tercero, del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Después de este polémico inicio en la discusión en materia de telecomunicaciones, hay que recordar, compañeros legisladores, que tenemos una gran responsabilidad en el quehacer político de nuestro país; es por ello que no debemos demeritar la confianza y la responsabilidad que los ciudadanos han depositado en cada uno de nosotros, y mucho menos vulnerar los principios de separación de poderes.

Es por eso que nos mueve a la sospecha y la suspicacia nuevamente —y para variar— la rapidez con que fue aprobada y la celeridad que se le quiere dar en esta soberanía, como si se tratara de algún encargo de los poderes fácticos, cuyo sello, lleno de intereses comerciales —y hay que decir esta palabra que no se ha mencionado— de avaricia, resaltan en muchos de sus párrafos.

Triste y desalentador será comprobar una vez más que una parte significativa del Congreso legisla a favor de la clase más favorecida en este país, sin importarles finalmente las consecuencias nefastas de esta supuesta reforma, que resulta ser una tomadura de pelo para el ciudadano incauto.

Créame que cada vez en este país, por fortuna, hay menos ciudadanos incautos que no caen en la trampa que se les quiere tender.

No está demás señalar que dicha reforma añade censura y reduce la libertad de expresión en los medios electrónicos. Siendo que la primera modificación que se realiza con respecto al artículo 6o. constitucional es la que reglamenta que la manifestación de ideas será objeto precisamente de averiguación legal, bajo las cauciones de ataque a la moral y a la vida privada.

Se estará agregando una causal que no estaba incluida antes en la Constitución; es decir, que al difundir una nota sobre cuestiones personales, que tengan que ver pues con cualquier asunto, la difusión de ésta sola declaración podría ser sujeta a proceso judicial, iniciando un proceso inquisitorial para los compañeros que realizan su labor periodística. Lo mismo podría ocurrir si se diera a conocer información sobre las infidelidades —por ejemplo— de algún político, etcétera.

Asimismo cabe indicar que la reforma no elimina causales anacrónicas de censura, como el ataque a la moral, por cierto, cuya definición es ambigua, ya que en la actualidad debido a la liberalización de costumbres no tiene una gran

relevancia jurídica. Es por esto que los conceptos señalados deben ser eliminados del texto del primer párrafo del artículo 6o.

Aunado a ello, en las modificaciones a este artículo 6o. no debemos olvidar que en el centro de la atención debe estar siempre en el consumidor, que en el agregado debe constituir el objetivo del bienestar social de los mexicanos.

Derivado de ello el eje central de la reforma debe ser la promoción de la competencia efectiva al interior de la industria. Pero más allá de todo, la calidad y el precio que se ofrecerá a los usuarios debe ser la que merecen, ya que solo derivado de ello será posible alcanzar una mejora real y sostenida, en términos de cobertura.

Asimismo mediante esta reforma se debe buscar elevar a derecho fundamental el acceso a estos servicios, especialmente la banda ancha e Internet, que ha probado ser un servicio fundamental en el fomento al desarrollo social y económico de las naciones.

Al igual que el sector avanza a las velocidades del progreso tecnológico, esta reforma también debería consolidarse como un principio para la evolución de un proceso continuo y permanente de mejora al interior del sector de las telecomunicaciones y alejarse de la injerencia del Ejecutivo y elegir al presidente del nuevo organismo público mediante una amplia consulta pública y por el voto de los miembros del Senado.

De esta manera y después de argumentado lo anterior, se proponen las siguientes modificaciones al texto del artículo 6o., para quedar como sigue:

Artículo 6o, párrafo primero.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un segundo, diputado. El diputado Martínez Rojas tiene cuatro reservas sobre este mismo artículo y las está presentando conjuntamente; les pediría que le diéramos la oportunidad de que las presentara.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente. Artículo 6o, párrafo primero. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

Párrafo Tercero. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Estado instituirá las condiciones óptimas de infraestructura para la efectiva prestación de dichos servicios.

Apartado B, fracción II. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará su calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

Fracción III. La radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado con calidad y brinde los beneficios de la cultura, la ciencia y el arte a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de esta Constitución.

Fracción V, párrafo tres. El presidente del organismo público será elegido mediante una amplia consulta pública y por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Senadores, o en sus recesos, de la Comisión Permanente. Durará en su cargo cinco años y no podrá ser designado para un nuevo periodo inmediato y solo podrá ser removido por el Senado mediante la misma mayoría.

Compañeros, en sus manos está el aprobar una verdadera reforma en beneficio de los mexicanos o seguir acomodando las leyes al capricho de potentados hombres de negocios que —insisto— están dominados lamentablemente por algunos de los pecados capitales: la codicia y la avaricia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Martínez Rojas, al párrafo primero, al párrafo tercero, al apartado B, fracción II y al apartado B, fracción III del artículo 6o. constitucional.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se aceptan las propuestas presentadas por el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la ne-

gativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admiten a discusión. Se desechan.

Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Merylyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al párrafo tercero del 6o.

La diputada Merylyn Gómez Pozos: Las telecomunicaciones son un tema prioritario y tienen un carácter estratégico y fundamental para el desarrollo de un país, pues entre otras cosas, de éstas depende el avance democrático, la construcción plena de los espacios de opinión pública y la consolidación de la libertad de expresión. De ahí la prioridad en la agenda pública

Sin embargo, del dictamen en estudio no se desprenden premisas claras ni precisas que permitan la implementación de un sistema transparente y plural de concesiones que garantice el acceso equitativo a los sectores público, privado, comunitario y educativo de nuestra sociedad.

El dictamen a discusión pudiera constituir un gran avance en la materia, pero se mantiene como una asignatura pendiente desde los comienzos de la radiodifusión y las telecomunicaciones en nuestro país.

En México resulta fundamental gozar plenamente del derecho a la información de calidad, fidedigna y confiable. Ya no podemos permitir los sesgos en la información o la falta de transparencia. Lamentablemente muchos miembros de la cúpula política están empecinados en el regreso de un Estado absolutista, caracterizado por un gobierno de políticos represores e intolerantes.

En nuestro país, el 80 por ciento de la población se entera de las noticias sociales, políticas, internacionales y de economía a través de la televisión, por lo que urge que se regule el esquema monopólico imperante, pero dejando de lado los intereses partidistas que hasta la fecha no se han podido erradicar.

Es obligación del Estado garantizar el acceso a la información a través de diversos medios, como los tecnológicos. En la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, llevada a cabo el 1 de junio del 2011, se expuso que el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, es un derecho humano fundamental, por ser una he-

rramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en conjunto.

Si el Estado mexicano tiene activos suficientes para emprender un proyecto que pueda culminar a corto o mediano plazo con la prestación gratuita del servicio de Internet a todos los mexicanos, lo propio sería establecer con claridad y de manera contundente que el Estado garantizará plenamente el derecho de acceso universal a los servicios de banda ancha.

También es necesario señalar que todo el reacomodo institucional o legal propuesto en la reforma en estudio carecería de sustancia si no se promueven mecanismos, acciones o medidas que signifiquen un verdadero contrapeso al poder de influencia, concentración, manipulación, engaño e inducción, propio de los dueños de las telecomunicaciones.

El acceso universal a Internet significaría, sin duda, ese contrapeso; es por ello que proponemos que en el artículo 6o. del proyecto en discusión se incluya que el Estado deberá garantizar el servicio de Internet gratuito, a través de las tecnologías de información. Éste es un derecho que no podemos arrebatar a los mexicanos. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Gómez Pozos.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 6o., párrafo tercero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Se desecha.

Tiene ahora la palabra la diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD, para presentar su reserva al párrafo tercero.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): La retiro.

El Presidente diputado José González Morfín: La retira. Se reserva para su votación en conjunto con los demás párrafos.

Tiene ahora la palabra la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, que tiene reservada la fracción II y la fracción III. Le preguntaría si podría presentar las dos. Tres reservas, diputada. Adelante.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Son tres reservas del 60., sí señor. Gracias, señor presidente. Las iniciativas que estamos presentando, compañeras y compañeros, están relacionadas con la congruencia de nuestro país en materia de derechos humanos de las mujeres para ser incorporados en el marco constitucional.

Lo que estoy proponiendo como diputada del PRD —y tengo que aclarar que no están sumándose más que las compañeras del Grupo Parlamentario del PRD— lo que proponemos es que estos preceptos constitucionales relacionados con la reforma en materia de comunicaciones, la perspectiva de género de manera transversal sea un hecho en materia de igualdad, así como para evitar la violencia, la discriminación contra las mujeres en los medios de comunicación.

Compañeras, en el Comité de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Naciones Unidas hace cuatro días, México, el gobierno mexicano que encabeza el señor Peña Nieto, presentó un documento para integrar la palabra feminicidio por primera vez en un documento internacional. México fue cabeza de una de las mayores violencias contra las mujeres, que es el feminicidio y se aprobó por unanimidad, aun a pesar de Pakistán, de China y Rusia.

En nuestra Constitución, en la carta de navegación de hombres y mujeres, no tenemos incorporado la palabra, el pleno respeto a los derechos humanos y que no se mantengan estereotipos de género ni violencia contra las mujeres y las niñas.

Compañeras y compañeros, puedo entender sus razones, pero no lo estamos haciendo en contra de los hombres, lo estamos haciendo por sus hijas, por sus hermanas.

Si lo pudimos hacer en un documento internacional; si el embajador De Alba, en Nueva York, defendió lo que es la postura y el Instituto Nacional de las Mujeres pudo incorporar temas que estaban vetados en sexenios anteriores, avancemos, demos una señal de que la violencia contra las mujeres, que el pleno respeto de los derechos humanos son vigentes y que esta Constitución se compromete a garantizar, respetar y proteger estos derechos. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas de la diputada Mícher Camarena.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admiten a discusión. Se desechan.

Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva a la fracción IV del apartado B.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. No sé en qué parte de esta reforma, que tanto se ha dicho que es democrática, si no se toma en cuenta al ciudadano, al consumidor, al usuario, a las audiencias, a los expertos, a las asociaciones civiles y a los movimientos, como que el que estuvo aquí presente manifestándose pacíficamente, el movimiento Yo Soy 132.

Si se aprueba esta reforma los ciudadanos seguiremos siendo ajenos a los medios y las empresas seguirán definiendo los contenidos de las transmisiones, de acuerdo a intereses comerciales y políticos, pues las reformas solo contemplan dos temas: la creación de un organismo autónomo, solo de nombre, porque estaría totalmente sujeto al presidente, y por otro lado, la convergencia de medios para que las televisoras den servicios telefónicos y viceversa.

Esta reforma favorece a los monopolios y no al ciudadano común. Por eso refuto aquí que esta reforma no tiene nada de democrático, a menos que se entienda por democrático el beneficiar a los mismos de siempre, particularmente a las dos empresas televisoras y a la telefónica, que se están disputando el mercado, y a quién sabe a qué empresas extranjeras, que hasta el 100 por ciento de la inversión directa se le quiere abrir.

La gran ausencia es el tema del derecho de las audiencias; es decir, de los usuarios de las telecomunicaciones, quienes no son considerados sujetos activos e interactivos de los

medios de comunicación, sino un índice cuantitativo, mero rating que solo sirve para comercializar los espacios en pantalla.

Esta condición vulnera los elementales derechos de las audiencias; es decir, contenidos que respeten pluralidad y diversidad y frente a ello esta Cámara de Diputados se prepara para ratificar la eliminación al texto original que preveía la obligación del Estado para garantizar el derecho de las audiencias y que fue sustituida por la simple prohibición de la publicidad integrada, pero sin ningún criterio para matizar la excesiva comercialización en la pantalla.

Los derechos de las audiencias son los siguientes: el derecho de la infancia a contenidos de calidad, el derecho de réplica, el derecho a la identificación de la publicidad, el derecho de los consumidores a una información comercial veraz, el derecho a participar en los contenidos, el derecho a la no discriminación, el derecho a contenidos íntegros, los derechos a la educación, la salud y la cultura.

Más que un Ifetel hace falta un ombudsman de las audiencias. Por favor, compañeras y compañeros diputados, es un enunciado lo que estamos proponiendo que se agregue al principio de la fracción IV del artículo 6o. constitucional, y creo que tiene que ver con lo más importante que aquí se ha dicho, pero que no se refleja en el contenido de reformas que hoy se están planteando.

Ya termino, diputado presidente. Ya termino. Si es un día histórico, es un día histórico porque es un día negro para el Poder Legislativo, institución que está jugando solamente a la simulación; es la reforma constitucional solamente para Televisa y para Carlos Slim.

La propuesta del Movimiento Yo Soy 132 es más profunda, más seria, con más contenidos, que piensa en la ciudadanía y que —hay que decirlo— tiene más legitimidad que lo que hoy se está votando. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sír-

vanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión. Se desecha.

La diputada Roxana Luna Porquillo, también tiene reservada esta misma fracción IV del apartado B.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Compañeras y compañeros, buenas tardes. Primero, quiero aprovechar y quiero llamar la atención de todos los diputados, porque no estamos votando el dictamen que se votó en la Comisión de Puntos Constitucionales; se ha hecho una modificación que nos acaban de entregar hace media hora, que no tuvimos la oportunidad ni siquiera de revisar, y le preguntaría a los diputados si la revisaron.

Exactamente, qué bueno que sepan contestar, compañeros. Pero serían unos expertos en lectura y comprensión para entender lo que estamos votando. Realmente es preocupante que no se le dé seriedad o la importancia a este tema de telecomunicaciones.

Quiero decir que es muy lamentable que mis compañeros perredistas de Nueva Izquierda no asuman una responsabilidad, y me da mucho coraje, porque llevamos días construyendo una propuesta y podrán justificar que no son de fondo las propuestas de reforma que se están haciendo, pero sí las que se están presentando en este último dictamen contravienen con la democratización de los medios que se había planteado en el inicio y que por eso nosotros sí decidimos primero apoyar esta reforma.

Hay que seguir discutiendo y espero, compañeros, que en el transcurso de la discusión se pueda abrir el debate para retomar en las propuestas que fueron reservadas, poder modificar las redacciones. Llamo a esto.

Solo quiero comentar —para terminar— que en esta reforma del artículo 6o. de la fracción IV, apartado B, cuando se habla de la transmisión de publicidad, programada o presentada con información periodística noticiosa, se establece que el Estado debe de garantizar que la libertad y la no regulación de los contenidos no implica que la libertad de expresión sea limitada, pero no puede existir una restricción en los contenidos ni en lineamientos de lo que puede ser su contenido, porque eso equivale ni más ni menos que

a la censura previa y a definir que la ciudadanía puede o no puede saber.

De aprobarse este dictamen en sus términos, México estaría quebrantando diversos tratados de derechos humanos, estaría evidenciando un régimen en cuanto al respeto y promoción de los derechos humanos, dando un penoso ejemplo de lo que nunca debe ocurrir en un régimen democrático. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Luna Porquillo.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite, se desecha.

La misma fracción IV del apartado B está reservada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, a quien se le concede el uso de la voz.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: A las 11:55 del día de hoy hice la reserva y conocimos ya la versión final, la propuesta de modificación hace apenas algunos minutos u horas, quizás.

La reserva que se presenta a la consideración de esta asamblea consiste en la adición al texto de la fracción IV apartado B del artículo 6o. de la Constitución, de la prohibición al concesionario público de incluir contenidos orientados a la promoción personal de funcionarios públicos.

Es muy importante señalar que actualmente el artículo 134 prohíbe, bajo cualquier modalidad de comunicación social la promoción de imagen y nombre de los funcionarios. Sin

embargo, la naturaleza del gasto por este concepto es sustancialmente distinta al supuesto del funcionamiento de concesionario público.

Las dependencias públicas solo pueden realizar gastos en materia de comunicación social, con cargo a una partida específica dentro del Capítulo 3000, Servicios Generales, bajo el concepto 3600, Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Estos son los gastos que regula el 134 constitucional.

Todo lo que se erogue en este concepto, las inserciones en revistas o periódicos, las estrategias publicitarias en radio y televisión, en el caso de los estados y municipios y que sean contabilizadas en la sección presupuestal contable será soportado con el testigo respectivo, el cual se caracterizará porque no se presente la imagen o nombre de funcionario público alguno. Pero en el caso del concesionario público, éste cuenta con un presupuesto total integrado por recursos de origen público, registrado con precisión en los respectivos presupuestos de egresos.

Por ejemplo, en el caso del estado de México —mi estado— el presupuesto público destinado a radio y televisión mexiquense se encuentra comprendido en el programa Identidad mexiquense, en el artículo 6o. del Presupuesto de Egresos.

Otro caso, el de Veracruz, se encuentra en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos, el financiamiento público a radio y televisión de Veracruz.

El monto total de esas inversiones públicas constituye mayoritariamente el presupuesto de las concesiones públicas y se distribuye en todos y cada uno de los capítulos del gasto de operación de dichos concesionarios públicos.

Por lo que tendríamos que preguntarnos, ¿el legislador tiene interés en que se prohíba la difusión de imagen o nombres de funcionarios públicos, solo en aquellas acciones financiadas con el concepto 3600, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, y dentro del capítulo 3000, Servicios Generales, o nuestro interés consiste en que toda acción financiada con recursos públicos debe regirse por el principio de imparcialidad y no promoción personal?

Estoy convencido de que el interés del legislador se encuentra en el segundo sentido; por ello presento la siguiente consideración de reserva.

Actualmente el artículo 6o., fracción IV, dice: Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y difusión.

La propuesta, diputado presidente, es: Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; en el caso del concesionario público se prohíbe que la programación incluya contenidos orientados a la promoción personal de funcionarios públicos, y observarán las recepciones señaladas en el artículo 134 de esta Constitución; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y difusión. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación planteada por el diputado Bautista.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión. Se desecha.

También la misma fracción IV del apartado B, está reservada por el diputado Alfonso Durazo. Se le concede el uso de la voz.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañero presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, este debate —como siempre— está lleno de falacias, como siempre aquí escuchamos un discurso correcto, pero fraudulento y mentiroso. Ahora, como no hay debate, pues no hay forma de clarificar ni las contradicciones ni las falsedades.

Es imprescindible aprovechar entonces la ocasión, antes de presentar la reserva, para hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, es totalmente falso que sea una práctica universal la inversión al 100 por ciento, la inversión extranjera directa al 100 por ciento en telecomunicaciones. Decirlo así no solo es una falsedad, es insultar nuestra inteligencia; en todo caso, ningún ejemplo nos compromete, porque la inversión extranjera al 100 por ciento está vinculada a nuestra soberanía y no a la de otros países.

Implica cesión de soberanía, implica además perder el espacio que tenemos en la órbita geoestacionaria, que solo tiene lugar para 180 satélites, y si llega la inversión extranjera y acapara esos lugares habrá perdido para siempre la posibilidad nuestro país de cubrir ese espacio.

Ni Estados Unidos de América ni Canadá permite la inversión al 100 por ciento contra lo que aquí se ha dicho; en Canadá es del 10 por ciento, porque está vinculado a la soberanía, porque está vinculado a la educación y, por supuesto, porque está vinculado al desarrollo democrático.

Parece que aquí la fracción de Slim y la de Azcárraga —dependiendo de los intereses que haya que defender— son mayores o es mayor a la de la mayor fracción parlamentaria, y eso es una pena para nosotros, como diputados y una decepción para los mexicanos.

Que este Congreso no es reformador y deliberante, sino irresponsable y agachón, ¿cómo sustentar que es un Congreso responsable, si en unas cuantas horas pretendemos dejar la Constitución como colcha navideña, llena de parches, sin debatir nada absolutamente? Eso es una falsedad.

Algunos de los que me antecedieron en el uso de la palabra hablan de que hemos razonado y debatido. Lo habrán hecho en grupos cerrados y en función de los intereses que representan, no en función de los que representamos el resto de los diputados que aquí participamos.

Paso a la propuesta. Los medios se hacen sentir como nunca en el terreno político como instrumentos para construir o destruir respaldos políticos, sobre todo para satanizar a opositores y disidentes, sobre la base de una relación clientelar con el gobierno, amparada en la discrecionalidad con la que el Ejecutivo puede contratar publicidad oficial con cargo al abultado Presupuesto federal.

Este esquema de relación gobierno-medios fomenta la corrupción, privilegia a medios afines y margina a medios críticos o alternativos.

El Estado debe tratar imparcialmente a los medios, eliminando la discrecionalidad en la asignación de publicidad y hacerla bajo criterios objetivos, con sustento técnico y políticamente neutral.

Termino, presidente. De manera que dicha publicidad no interfiera con la línea editorial de los medios ni se convierta en un mecanismo de control.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone modificar el presente dictamen, con la finalidad de despolitizar la contratación de publicidad en el gobierno federal y asegurar una contratación imparcial, que permita a todo tipo de medios públicos, privados, sociales, comunitarios e indígenas tener participación en la contratación de publicidad oficial.

Proponemos agregar un párrafo —y ya concluyo, presidente— El presupuesto público destinado a la publicidad oficial se otorgará bajo criterios objetivos y técnicos que propicien la imparcialidad en el trato a los medios de comunicación, eliminando los tratos preferenciales o discrecionales para posibilitar el acceso de los medios a la publicidad oficial, bajo criterios políticamente neutrales. Muchas gracias, por su atención, y a usted, presidente, como siempre, por su tolerancia, gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación planteada por el diputado Durazo.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha.

Ahora para la fracción V del mismo apartado B, tiene el uso de la tribuna el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva.

El diputado José Arturo López Cándido: Buenas noches, compañeras diputadas y diputados. Con su venia, señor presidente. El objetivo de esta reserva es el nuevo esquema de telecomunicaciones, como un instrumento para servir al pueblo y no a las organizaciones radiodifusoras fuera de la ley.

Las radios comunitarias se conceptualizan como un espacio de transmisión de mensajes, utilizando un transmisor que permite que los contenidos sean recibidos a través de un aparato receptor. No cuentan con una concesión de autoridad federal alguna y están al servicio de la población de la región.

Las radios comunitarias y permisionarias representan el derecho a las comunidades más alejadas y marginadas a poder transmitir su idea y acceder al derecho a la información, derechos que están estrechamente ligados con los derechos humanos, especialmente coaligadas con la libre expresión.

Es necesario que esta reforma de telecomunicaciones no excluya a las radios comunitarias para no cargar con la limitación del esquema actual del espectro radiofónico y que se reconozca en la Constitución cabalmente el derecho a las comunidades de hacer uso de los medios de telecomunicación a su alcance.

Por lo anterior expuesto, se propone adicionar un quinto párrafo a la fracción V del apartado B del artículo 6o. a dictaminar, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Se agrega al quinto párrafo de la fracción V del apartado B del artículo 6o. para quedar como sigue: El organismo público y la ley que hace referencia la fracción V del presente apartado establecerán los derechos de las emisoras de radio con fines comunitarios, así como el otorgamiento gratuito de permisos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado López Cándido.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la pro-

puesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha.

Para presentar su reserva a la misma fracción V del apartado B, tiene el uso de la voz el diputado el diputado Juan Luis Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Con su venia, presidente; compañeras y compañeros, la reserva que hoy presento y pongo a la consideración del pleno, consiste en reformar el artículo 6o. apartado B, fracción V, del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

La propuesta contemplada en el dictamen, específicamente en el párrafo vigésimo tercero del artículo 28 de la Carta Magna, menciona que la ley establecerá un organismo público con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radio y difusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la federación a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone agregar al texto en comentario las radios comunitarias, en virtud de asegurar el acceso al mayor número de personas, ya que es a través de éstas donde las comunidades más marginadas y excluidas del país adquieren voz para expresar sus principales demandas.

Desde una perspectiva de derechos humanos resulta imprescindible para consolidar una sociedad democrática que coexista una mezcla de medios públicos, privados y comunitarios, por medio de los cuales todos los sectores sociales, sin discriminación alguna, logren expresar sus voces, promuevan el debate de sus comunidades, intercambien información y conocimiento y participen en la toma de decisiones.

En este contexto, la comunicación comunitaria y especialmente la radio difusión comunitaria, que representa uno de los principales instrumentos de la ciudadanía organizada para ejercer su efectiva libertad de opinión y expresión a través de sus propios medios resulta vulnerada debido, por un lado, a la concentración empresarial y gubernamental de los medios masivos de comunicación, y por el otro, a la falta de un reconocimiento explícito en las leyes de medios y de un marco que regule su legal funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con la firme convicción de que una sociedad democrática requiere del fortalecimiento de todas sus libertades fundamentales, hacemos un llamado urgente para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión por medio de la adopción de un marco legal de telecomunicaciones que brinde certeza jurídica, promueva la desconcentración de la radio y genere un entorno mediático plural y accesible a todos los sectores de la población.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva.

Único. Se reforma el artículo 6o., apartado B, la fracción V, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, para quedar como sigue:

La ley establecerá un organismo público con autonomía técnica operativa de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de la radiodifusión sin fines de lucro a las radios comunitarias, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas, principalmente de los pueblos originarios y comunidades indígenas.

Quiero aprovechar para decirles a las 65 etnias de México que una vez más los mismos de siempre nos están denegando este derecho que por muchos años venimos reclamando. Siempre nos han apuñalado las esperanzas legítimas del pueblo pobre, del pueblo discriminado y del pueblo que vive en extrema pobreza. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Martínez Martínez.

El Secretario diputado Fernando Bibriesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite. Se desecha.

Para presentar su reserva a la misma fracción V del apartado B, tiene el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, señor presidente. Es verdad, ya me estoy acostumbrando a que todas las iniciativas urgentes presenten reservas y que ustedes, diputados, no quieran debatir con nosotros.

También es cierto que es mi primera vez como legisladora y tal vez no tenga experiencia como muchos de ustedes, pero no puedo dejar de decir que en esta Cámara hay diputados de primera, de segunda y de tercera, y que ustedes mismos, diputados de primera, denigran la función legislativa.

Compartiré con el pueblo de México que varias cosas se negocian sin que muchos diputados sepamos de lo que se trata.

Pero no todos los diputados somos iguales, y ahora me dirijo a ustedes, diputadas y diputados jóvenes. No podemos permitir que esta Cámara siga legislando sin nosotros y aclarar —de una vez por todas— que las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano no estamos en contra de todo, llevamos muchísimos dictámenes votando a favor, dictámenes importantes, pero de eso no hablan; hemos votado a favor dictámenes que se han discutido debidamente en cada una de las comisiones y que representan un beneficio para todas y todos los mexicanos.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor del respeto y debido cumplimiento al proceso legislativo y a los reglamentos de esta Cámara.

Los exhorto a que pensemos en el futuro de México, de los ciudadanos mexicanos, de nuestros hijos, que seguramente y a pesar de todo seguirán en movimiento, porque ya lo de-

cía Benito Juárez: la razón la han alcanzado los buenos hijos de México combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos ni los elementos necesarios para la guerra; han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrastrando todos los sacrificios antes de consentir en la pérdida de la República y la libertad.

Para qué leerles la reserva, si es —como lo dije en la tarde— es como si le hablara a las honorables curules vacías. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Huidobro.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite. Se desecha.

Para presentar su reserva a la misma fracción V del apartado B, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro: Iniciaré reiterando y coincidiendo con muchos de mis compañeros que me han antecedido, en que cada día es más anacrónico nuestro sistema parlamentario mexicano; no hay discusión, no hay debate, solo oradores frente a curules, muchos presentes de cuerpo, pero ausentes de mente.

No puede establecerse un diálogo intercultural si no nos conocemos, si no nos respetamos, si no nos reconocemos como sujetos y actores de derecho de ser tomados en cuenta.

Estas son algunas palabras de los propios comunicadores indígenas, al anunciar la Segunda Cumbre Continental de

Comunicación Indígena, que tendrá lugar en este octubre próximo, en la comunidad mixe, de Santa María Tlahuitoltepec, del estado de Oaxaca.

Cierto, tal situación impide el diálogo y la comprensión entre las culturas profundas y diversas que conviven y forman parte de nuestra nación. Estos diálogos culturales solo se pueden dar en un marco de respeto a la diversidad cultural.

¿Cómo comprender el pensamiento y la palabra de los pueblos indígenas, si están cerrados los medios y los canales de comunicación? Más aún, cuando éstos solo reproducen las medias verdades de una cultura homogénea y una lengua dominante. ¿Cómo podemos hablar de democratización de medios de comunicación, si tenemos cerradas las puertas para favorecer el desarrollo y el florecimiento de las culturas milenarias indígenas?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, ha puntualizado que la comunicación y los medios son clave para la sensibilización, el intercambio de conocimiento, de la comunicación, y los medios son clave para la sensibilización, el intercambio y el apoyo a un debate más amplio sobre los haberes, sobre la cultura y los valores indígenas. Pero también contribuye a construir una sociedad en la que no exista pobreza ni los prejuicios sociales que atentan contra la dignidad de las culturas originarias.

Confiamos que en el proceso de la reglamentación de las leyes secundarias en verdad los pueblos indígenas, y hoy los afromexicanos, podamos acceder sin reservas al derecho a establecer nuestros propios medios de comunicación, en nuestras propias lenguas originarias y acceder a los demás medios de información no indígenas, sin discriminación alguna.

Por lo que desde esta tribuna exhorto a todas y todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros y diputados, para que sin mezquindades se adopten medidas eficaces para asegurar que los medios de información público, privados, sociales y de las radios comunitarias reflejen debidamente la diversidad cultural indígena y no indígena y de todas y todos los mexicanos, sin prejuicio, asegurando la plena libertad de expresión.

Este vacío legislativo en el espectro radiológico no permite ejercer el derecho humano a la comunicación indígena; el cerco del monopolio informativo y de producción audiovisual es uno de los principales obstáculos, al mismo tiem-

po que se criminalizan las iniciativas de las radios comunitarias mediante amenazas, hostigamiento, asesinatos y la persecución permanente y sistemática judicial de los distintos órdenes de gobierno, principalmente del federal.

Termino, señor presidente. Esta reforma no mereció por ninguno de nuestros grupos parlamentarios, incluido el nuestro, la sensibilidad de estampar siquiera un renglón de la composición pluricultural, pluriétnica y multilingüe de esta nación, que le ha dado una identidad nacional, pero ahí estamos los pueblos indígenas, siempre utilizados para el folclor solamente.

Por ello propongo que se modifique el artículo 6o. y que se agregue un párrafo en el artículo 3o., que fue omitido por cierto mi participación, para que se respeten los valores del pluriculturalismo, el plurilingüismo y la multiétnicidad, y que en el artículo 5o. se reconozca y se deseche esta fobia y este miedo y este temor de la clase política de arriba, que no diferencia con integración nacional con lo que esta nación tiene una gran riqueza en la diversidad nacional.

Por ello propongo cambiar el término integración nacional, una vieja política de los años setenta, de los años ochenta y de los años noventa, para incluir la diversidad nacional que los pueblos originarios le dan esta riqueza a nuestra nación.

Es cuanto, señor presidente. Espero que cuando menos todos mis compañeros de mi grupo parlamentario acepten, cuando menos, la discusión y el debate de este artículo.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite. Queda desechada.

Para presentar su reserva a la misma fracción V del apartado B, tiene el uso de la voz el diputado Víctor Manuel Bautista.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Con su permiso, diputado presidente. La propuesta que presento a la consideración del pleno pretende resolver un vicio de técnica legislativa que se presenta en el cuerpo del proyecto de decreto, que se ha dictaminado y que ha sido aprobado.

Resulta indispensable trasladar al cuerpo del artículo 6o. el contenido del artículo décimo transitorio, ya que de permanecer en dicha disposición transitoria generaríamos una indeterminación jurídica, ya que su contenido, que establece las condiciones que deben de cumplir las concesiones públicas en su operación, quedarían fuera del conjunto de las disposiciones regulables, por el conjunto de atribuciones constitucionales que se pretenden otorgar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, ya que pretendemos —según el decreto— facultar a esa autoridad para vigilar a los concesionarios cumplan con el contenido de los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de la Constitución.

Aunque se ha señalado que la intención es no recargar el texto constitucional y dejar las definiciones para la ley secundaria, el contenido del artículo transitorio no sería vinculante y su contenido no tendría por qué ser desarrollado en la ley secundaria, en virtud de que formalmente no contiene principios constitucionales, ya que la naturaleza jurídica de los artículos transitorios se vincula con medidas especiales que favorecen la operación inicial de la disposición legal o constitucional, que resuelvan una posible laguna jurídica, por la continuidad de los procedimientos o autoridades, con una denominación o características definidas por la ley derogada, pero cuya existencia o continuidad por un plazo de tiempo determinado y finito es indispensable, en virtud de que su eliminación automática afectaría derechos adquiridos por terceros, o bien, para establecer condiciones emergentes, extraordinarias y únicas en el momento de la transición de un contenido normativo a otro.

Con lo que se propone que el contenido del décimo transitorio se incorpore como fracción V al artículo 6o. constitucional, que el texto de la fracción V, propuesta por la Comisión de Puntos Constitucionales se recorra a la fracción VI.

Así pues, la propuesta del V sería: los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión y/o telecomunicación deberán contar con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento,

pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversas ideologías étnicas y culturales. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite. Se desecha.

Para presentar su propuesta de modificación a la fracción V del apartado B, tiene la palabra el diputado Carlos Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Gracias, presidente. La reserva que se propone tiene una razón muy fundamentada, compañeras y compañeros, se establece en la fracción V del artículo 6o., en su apartado B, el establecimiento de un órgano para el manejo de lo que comúnmente conocemos como la radio y televisión públicas.

¿De qué se trata esto? Se trata de los servicios de radiodifusión sin fines de lucro, de radio y televisión, la radiodifusión a través de estos dos medios ampliamente conocidos, que es la radio y la televisión.

Estos servicios son esenciales para el desarrollo democrático en México, tienen un acceso público para dar espacios de expresión de diversidad, pluralidad, ideas y opiniones y, sobre todo, el fortalecimiento de la vida democrática de nuestro país.

Sin ninguna limitación —así promovemos— puede ser imparcial, objetiva, oportuna o veraz, puede haber igualdad entre hombres y mujeres. Pero sobre todo, deben destacar estos dos elementos del establecimiento de los servicios para estos espacios de expresión y diversidad.

Ahora bien, ¿qué es lo que nosotros estamos proponiendo, compañeras y compañeros? ¿Tener un organismo descentralizado, que conforme al artículo 90 de la Constitución

dependa del Ejecutivo federal, o bien, tener un organismo constitucional con plena autonomía, como la tiene el Ifetel? Ya hubo una propuesta de que el Ifetel hiciera esto. Nosotros queremos que este órgano independiente del Ifetel sea un órgano autónomo.

¿Qué queremos? Queremos un órgano autónomo que no dependa del Ejecutivo, para que no se desvirtúe esta situación en promociones políticas, en promociones gubernamentales de algún funcionario en particular. Lo que ya todos conocemos que sucede con la televisión pública en el país, si no tenemos esta plena autonomía.

Sus comisionados —también proponemos— incluyendo su presidente, que no puedan por ningún motivo ser reelectos.

Esta autonomía, compañeras y compañeros, nos garantiza no tener una televisión mexiquense, que ya todos conocemos cómo se va desvirtuando, sino al contrario, tener estos medios tan importantes, como son la radio y la televisión públicas, que sean cabalmente imparciales, que den cultura al país, que den conocimientos, que se promueva todo lo relacionado con las producciones independientes.

La única manera de lograr esto, compañeras y compañeros, es dándole plena autonomía a este órgano y no hacerlo depender del Ejecutivo federal. Ésa es una propuesta muy sencilla para no desvirtuar, como ya conocemos o sucede en los gobiernos de los estados, en muchos lados de la República mexicana, incluyendo a los gobiernos federales, ese sesgo que puede ser hasta partidista.

Le agradezco mucho su atención, y le solicito atentamente que se ponga a discusión y su voto. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Angulo.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión. Se desecha.

Para presentar su reserva a la misma fracción V, párrafo primero, y segundo del apartado B, tiene el uso de la tribuna el diputado Marino Miranda Salgado, del PRD.

El diputado Marino Miranda Salgado: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en el marco de la trascendencia histórica de la reforma que hoy estamos discutiendo, la reserva que hoy vengo a poner a su consideración nos da la oportunidad de que no solo sea histórica, sino que sea justa e incluyente para un sector de nuestra población históricamente excluido.

El artículo 2o. de nuestra Constitución es muy claro: La nación mexicana es única e indivisible, y tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Sin embargo, a pesar de que México es una nación multicultural, es todavía un anhelo pensar en un país que promueva de manera plena y acepte, como parte de su realidad histórica y presente, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas habitantes de un territorio de cerca de 2 millones de kilómetros cuadrados. Es todavía una quimera.

La mayor parte de los integrantes de nuestra nación no conoce, y lo que es peor aún, no le interesa conocer a cabalidad a los otros casi 15 millones de mexicanos que forman parte de los 62 pueblos originarios que también forma parte de ella.

En este contexto, la reserva que nos ocupa tiene como objetivo hacer congruente lo establecido en el artículo 2o. de nuestra Constitución con esta reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

Por lo que propongo integrar al texto de la fracción V del artículo 6o., el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural, por un lado, a través de su precisión en el primer párrafo, para quedar como sigue:

Artículo 6o., fracción V. La ley establecerá un órgano público con autonomía técnica operativa de decisión y de gestión, que tendrá como objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la federación a contenidos que promuevan la integración nacional.

El texto que estamos promoviendo es el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural, de conformidad con la composición pluricultural de nuestra nación.

Otro párrafo también. El organismo público contará con un consejo ciudadano, con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva.

Éste es otro párrafo que queremos que se tome en cuenta. Será integrado por nueve miembros honorarios, de los cuales al menos dos deben ser integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que conforman a la nación, y en la consulta, al menos una quinta parte de los candidatos deberá pertenecer a los pueblos y comunidades indígenas de la nación.

Los consejeros desempeñarán su cargo en forma escalonada, por lo que anualmente serán sustituidos los dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificados por el Senado para un segundo periodo.

Esperando de ustedes la reflexión que permita que la justicia, el reconocimiento y la inclusión para los pueblos originarios no se quede solo en papel, sino que sea parte de la dinámica cotidiana, solicito a ustedes su apoyo para que esta propuesta de modificación avance. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admiten. Se desechan.

Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, para presentar sus propuestas de modificación al párrafo segundo y al párrafo tercero del apartado B del 6o. constitucional.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor presidente. Evidentemente no hay peor lucha que la que no se hace. A sabiendas de que voy a perder la votación, no pierdo las esperanzas de argumentar en favor de un tema que ya también lo ha asumido el gobierno federal y es precisamente el tema relacionado con el lenguaje incluyente.

En el documento se habla del presidente, se habla de los consejeros, se habla de los que integran. Para nosotras es importante decirles que hablar en femenino es hacer visible no solamente a las mujeres y a las niñas, es hacer visible la desigualdad.

Por eso incorporamos siempre un lenguaje incluyente y agradezco a las diputadas y a los diputados que nos incluyen en sus discursos y que finalmente han redactado documentos e incluso iniciativas con un lenguaje incluyente.

No soy diputado, soy diputada; el diputado Alberto Villareal no es diputada, se refieren a él como diputado; el presidente Peña Nieto no es la presidenta, es el presidente Peña Nieto, y quien está presidiendo en este momento no es la presidenta, sino el presidente de la Mesa Directiva.

Por eso nos interesa, y nos interesa muchísimo, que hubiese podido avanzar un lenguaje incluyente. No estábamos poniendo el presidente y la presidenta, estábamos simplemente sugiriendo: quien presida; las y los integrantes; los y las delegados. Eso es lo que estábamos proponiendo.

Pero como me tengo que sentir incluida en un lenguaje masculino, los hombres tendrían que sentirse incluidos si hablara nada más en femenino y no creo que les gustaría.

Por eso pongo a su consideración la reserva para incorporar el lenguaje femenino donde se hable de consejeras, donde se hable de las y los integrantes del consejo, donde se hable de la persona que presida y donde se incorpore un lenguaje correspondiente a la incorporación.

No es para que se burlen. Es porque nos gustaría que algún día, cuando se pase lista en la escuela de sus hijas, si se llama ella Antonia, pues se dirijan a ella como una niña y no como un niño. Eso es todo.

Por ello solicité y metimos estas reservas para tener un lenguaje incluyente; no un lenguaje exagerado ni un lenguaje cansado, como lo ha dicho alguna diputada, ni un lenguaje que ya aburre, es simplemente visibilizar la desigualdad. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, al párrafo segundo, párrafo tercero y párrafo cuarto, de la fracción V, del apartado B.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admiten; se desechan. Sonido en la curul de la diputada Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, una pregunta, ¿puede explicar a este pleno cuál es el motivo o los motivos por los cuales esa Presidencia que usted tiene ahorita de la Mesa Directiva, dio instrucciones para impedir el acceso al corralito?

El Presidente diputado José González Morfín: No he dado ninguna instrucción al respecto, diputada. Voy a ver qué está pasando, pero no he dado ninguna instrucción. Le ofrezco que voy a ver qué está pasando, pero no he dado ninguna instrucción. Lo voy a checar, diputada.

La última reserva a este artículo 6o. también es a la fracción V, párrafo tercero, del apartado B; es del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, a quien se le concede el uso de la tribuna para presentarla.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Con su permiso, presidente. Daré mi posicionamiento en lo particular de las reservas del artículo 28, párrafo 16, 19...

El Presidente diputado José González Morfín: Estamos todavía en el 6o., diputado. Ya lo había presentado también él. Entonces, le pediría que nos esperáramos al 28, viene más adelante, porque ya era la última reserva al artículo 6o. y lo tengo que abrir a votación; mejor el 28 cuando sea su turno. Muchas gracias, diputado, agradezco su comprensión.

No habiendo más reservas a este artículo 6o...

A ver dígame. Sonido en la curul del diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, lo que sucede es que es irracional el que, después de 14 horas, sigamos aquí. Por esa razón, ya es la mecánica inadecuada la que estamos siguiendo.

Le planteo de manera personal que levante la sesión, porque hay un cansancio inhumano. Ya una diputada se desmayó hace un rato, otros más están en terapia intensiva, otros más descansando por turnos. Pero los que no tenemos esos privilegios y que estamos aquí las 12 horas, el cansancio ya está haciendo estragos.

Le pido, de manera correcta, que levante la sesión y nos convoquemos hasta la semana de pascua.

El Presidente diputado José González Morfín: Voy a pedir a la Secretaría que procedamos a recoger la votación nominal del artículo 6o., en los términos del dictamen, modificado con las propuestas de la comisión. Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 6o., en los términos del dictamen, modificado con las propuestas de la comisión.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 411 votos a favor, 54 en contra y 0 abstenciones.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo 6o. constitucional con las modificaciones que han sido aceptadas por la asamblea.

El artículo 7o., párrafo segundo, Martha Lucía Mícher Camarena. ¿Cómo que declina? Que no declina. Tiene usted el uso de la voz. Tómese su tiempo, aquí la esperamos.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor presidente. Quiero manifestar que hace unos días presenté una reforma, una reserva al artículo 7o., en donde decía que ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni coartar la libertad de difusión, etcétera, e incorporábamos un párrafo bastante largo que me solicitaron que recortáramos; que en aras de que quedara un lenguaje constitucional se recortara y se hiciera más amable.

Quedó de esta manera: Los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la incitación

al odio no están protegidas por el principio de libertad de expresión.

Así fue como lo presenté, porque así me lo solicitó un diputado coordinador. Pero no solamente quiero poner ante ustedes la redacción de este documento, sino lo que se acaba de aprobar en Naciones Unidas, donde dice: La comisión, es decir, los 64 países integrantes de Naciones Unidas reconocen el importante rol que los medios pueden jugar en la eliminación de los estereotipos de género, incluyendo aquellos que se perpetúan aún en anuncios comerciales y promoviendo reportes no discriminatorios y sensibles al género.

Esto lo firmó México el 8 de marzo de 2013, lo firmó el Instituto Nacional de las Mujeres de este país, y resulta que no pasó en las negociaciones.

Quiero decirles, compañeras y compañeros, que para nosotras es muy importante la defensa y la argumentación de este documento, porque estamos cumpliendo con la Convención para Eliminar todo Tipo de Discriminación, porque esta iniciativa pretende incorporar en los preceptos constitucionales relacionados con telecomunicaciones, la perspectiva de género, porque no queremos más Lauras de América a medio día, cuando se está comiendo, que se burla de los hombres, que se burla de las mujeres, porque no queremos más telenovelas donde aparecemos las mujeres como las vengativas, como las malas, porque no queremos que se siga utilizando el cuerpo, como se utilizó en un espectáculo en Puebla, donde tomándole la pompa un hombre a una mujer por la espalda, dice: Lo que quiero lo obtengo.

Eso es lo que estamos pidiendo cuando pedimos que en los medios de comunicación no se fomenten los estereotipos de género. Queremos una nueva manera de ser niño, de ser hombre y de ser niña y de ser mujer.

No es contra ustedes, señoras y señores, vuelvo a decirlo, es por sus hijas, es por sus hermanas y lamentablemente lo han votado, ni siquiera lo han promovido.

Hago un llamado a nuestras compañeras, a la diputada Ruth Zavaleta, a las diputadas integrantes del PAN, a las diputadas del PRI, a quienes tenemos hijos e hijas, nietos y nietas, para que no permitamos que en los medios de comunicación sigan esos estereotipos donde el hombre tiene la obligación —pareciera— de ser macho y la mujer la obligación de ser sumisa, obediente y dependiente.

Compañeras, es histórico, sería la primera Constitución en América Latina que tendría este pequeño llamado a que los medios de comunicación no se amparen en la libertad de expresión. Gracias, señora presidenta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ta bueno, no es peyorativo. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Mícher.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Mícher. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Vamos a pedirle a doña Gloria Bautista Cuevas, nos presente su reserva del párrafo cuarto del 27, e inmediatamente después abriremos el tablero electrónico para votar el 7o. y el 27.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Compañeros diputados y diputadas, el proyecto de dictamen que discutimos hoy corresponde a un tema trascendental para la nación y constituye un momento histórico, en el que las fracciones parlamentarias convergen para atender un asunto fundamental para el desarrollo en este país: la transformación del marco normativo y la postura del Estado frente a las telecomunicaciones de cara hacia el futuro.

La brecha digital representa una brecha social que resalta aún más la inequidad y la distancia en la distribución de los recursos y la riqueza en el país. La falta de acceso a herramientas de comunicación margina hoy a miles de jóvenes en las comunidades rurales y se enfrentan a una desigualdad terrible, que los margina de nueva cuenta en el mercado laboral.

En este marco, una porción fundamental de la materia del dictamen está destinada a la regulación, norma y sanción de la explotación y concesión del espectro radioeléctrico en beneficio de la nación, dentro del marco constitucional y garantizar así la soberanía del Estado sobre sus telecomunicaciones, vitales para el desarrollo de la nación.

Este espectro ocurre como un fenómeno natural dentro del espacio delimitado en nuestra soberanía aérea, reconocida en el párrafo cuarto de la Constitución, como el espacio situado sobre el territorio nacional.

Dentro de este espacio ocurre el fenómeno físico que conocemos como espectro electromagnético, que incluye al segmento de ondas conocidas como espectro radioeléctrico.

Es este espectro el que permite las telecomunicaciones inalámbricas, como son la radio y televisión, lo mismo que las transmisiones por satélite, y hoy suman también a la telefonía celular y la conexión de banda ancha sin cable. Su valor estratégico para el ejercicio de nuestra soberanía y su posición en el desarrollo de la nación es incuestionable.

El dictamen que se nos presenta a discusión el día de hoy reforma el artículo 27 en su párrafo quinto, para otorgar al Instituto Federal de Telecomunicaciones la responsabilidad en la asignación de concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones, pero omite el reconocimiento de este espectro de manera enunciativa, como un recurso natural en poder de la nación, tan importante hoy, como el agua y el petróleo y que juega un papel decisivo en el desarrollo de nuestra República Mexicana.

El texto que hoy integra nuestra Carta Magna reconoce el dominio del espacio sobre el territorio nacional, que algunos interpretan como la rectoría sobre el espectro.

Sin embargo, compañeros diputados —termino, señor presidente— hablamos aquí de un bien tan valioso, tan importante para todos los mexicanos, que no podemos excusarnos de la responsabilidad inmediata de reconocer de manera formal y exenta de toda interpretación el carácter de espectro, como un recurso natural, la incuestionable soberanía de la nación sobre este recurso y la responsabilidad del Estado en la concesión y administración del mismo en beneficio de nuestro país.

Es por estas razones que hoy hago uso de esta tribuna para reservar en el dictamen la adición al párrafo cuarto del artículo 27, presente en nuestra Constitución, para reconocer que junto a los minerales y/o sustancias, el petróleo y los carburos de hidrógeno, corresponde a la nación el dominio directo del espectro radioeléctrico que se comprende en nuestro espacio aéreo y con él la responsabilidad del Estado para asignar y concesionar este recurso atendiendo siempre y sin reservas...

Ya lo van a lograr, compañeros, no se desesperen, de todos modos votan y se roban...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego sea tan gentil de concluir.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Se siguen robando lo que es de la nación. Viva el movimiento Yo soy 132. Viva. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Bueno, y ya fue mucho. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de doña Gloria Bautista.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal del segundo párrafo del 7o. y del párrafo cuarto del 27, en términos del dictamen modificado.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 7o., segundo párrafo y 27, párrafo cuarto.

(Votación)

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 413 a favor, 0 abstenciones y 52 en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado mediante votación calificada el párrafo segundo del 7o. y el párrafo cuarto del 27, en términos del dictamen modificado.

Doña Lilia Aguilar Gil, tiene el uso de la voz para presentar tres reservas: párrafo trece, párrafo catorce y párrafo quince.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Señor presidente, no solamente presentaré las reservas al párrafo trece, catorce y quince, sino también al diecinueve, al veintitrés, al veintiséis, al veintisiete y las reservas al artículo 73, en una adición que propongo a una fracción XXXI. Así que le pido tolerancia en el tiempo, no solamente a esta Presidencia, sino también a la asamblea. Prometo hacer amena mi intervención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Compañeros diputados, como todos ustedes saben, desgraciadamente el Poder Legislativo tiene mala fama, tiene la fama de no trabajar, tiene la fama de que los diputados venimos aquí y nos sentamos en nuestras curules y solamente levantamos la mano, y debo decir que asambleas como ésta, reuniones como ésta no ayudan.

Reuniones donde claramente el PRI y el PAN —lo digo con mucho respeto, como siempre— y una parte del PRD, ya vienen planchados y nos aplican lo que se llama la aplanadora. Pero debo de exceptuar con mucho reconocimiento a una parte del PRD, que ha votado consistentemente con la izquierda, y hacer énfasis en que aquellos que están votando con la aplanadora les han dicho con el mismo desdén que a nosotros: la izquierda.

Escuché por ahí que alguien se defendía y decía: Pero dígalos con mucho cuidado. Sí, somos la izquierda, somos los progresistas y estamos aquí para presentar reservas que hemos hecho con mucho esfuerzo, no solamente intelectual, sino queremos hacerlo también con mucho respeto.

Es por eso que, coincidiendo con la diputada Zuleyma Huidobro, presentaré todas mis reservas juntas, dejaré solamente una que tiene que ver con el artículo octavo transitorio, y coincidir con ella que hay dos tipos de diputados: los que hacemos un análisis de votaciones a conciencia y aquellos que no pueden.

Así pues, compañeros, por respeto a su tiempo, al de la Presidencia, al de la Mesa Directiva y al mío propio, y porque sé que cerca de 400 diputados no solamente tienen la con-

signa de no votar estas reservas a favor, sino también de no discutir, argumentaré estas tres reservas juntas.

Hablaré del Ifetel. De eso se tratan estas reservas, es por eso que todas están en el artículo 28.

Permítanme iniciar diciendo que lo que les venimos a plantear es que no demos esta autonomía constitucional al Ifetel, ¿por qué? Porque no sé si es correcto —y se los dejo a sus conciencias— dejar al Ifetel sin contrapesos.

¿Cómo podemos permitir que este órgano, el Ifetel, formado por siete aparentemente iluminados, no solamente va a ser el regulador, sino también el que otorgue, el que quite permisos y concesiones, sin contraloría del poder elegido por el pueblo, sea esta Cámara, el Ejecutivo, o el que ustedes quieran, pero además quien cobre las cuotas y además quien en su mismo órgano tendrá un órgano investigador y un órgano resolutor, como si esto fuese una cuestión de justicia y no una actividad administrativa?

Para ello, permítanme usar un poco de teoría, y prometo no aburrirlos con esto. Los órganos constitucionales autónomos se crearon con un objetivo al inicio; en la separación de poderes había que afianzar quién garantizara los derechos humanos de los ciudadanos frente al poder público, los derechos fundamentales, y es por eso que se crean los órganos constitucionales autónomos, originalmente.

Esta teoría obviamente evolucionó y cambió para dar espacio también, no solamente a los derechos sociales, sino a los derechos económicos, pero a los derechos económicos en su conjunto. Se supone que esos son los órganos constitucionales autónomos.

Estos órganos constitucionales autónomos no deben obedecer ni a su creador, que puede ser en este caso el Senado, el presidente de la República o la Cámara de Diputados, sino tampoco a ningún poder económico ni a ningún poder político.

Les pregunto, compañeros diputados, ¿qué confianza podemos tener en que el Ifetel va a ser completamente autónomo, cuando hay tantos intereses económicos en medio de la reforma de telecomunicaciones?

Es por eso que lo que les venimos a plantear es que el Ifetel no sea un órgano constitucional autónomo, sino un órgano de relevancia constitucional, un órgano que sí pueda

estar dependiendo del Ejecutivo y en el que la selección de los consejeros pueda participar a Cámara de Diputados.

¿Por qué? Porque el espacio radioeléctrico es como el petróleo, que muchos han venido a defender a esta tribuna y es como los recursos naturales, propiedad de la nación, compañeros diputados, y debe de estar en la contraloría de los poderes originales de la nación, ya sea el Ejecutivo, el Legislativo, no en este caso el Judicial. Eso es lo que les planteamos.

Pero, además, les queremos decir que es también importante —compañeros estoy leyendo tres reservas, pido su comprensión— es importante entender la importancia de esta declaración, porque el espacio aéreo o el radioeléctrico es un medio natural de propagación de las ondas electromagnéticas que pertenece a los mexicanos y que es primordial para el desarrollo de los países, pero que además es primordial también en su rol social para la educación de este país.

Es por eso que creemos que el Ifetel debe de estar bajo la contraloría, si no de esta Cámara de Diputados, sí del Ejecutivo. Conste que no soy priista para promover que esté bajo el mando del Ejecutivo.

La otra reserva —con la que voy a terminar— es para que precisamente en la selección de este órgano de estos consejeros no solamente sea un grupo de notables del Banco de México, del Inegi o del todavía no creado Instituto Nacional de Evaluación Educativa, sino también sea la Cámara de Diputados quien participe en la selección de estos iluminados a los que les estamos dando un poder —diría— metaconstitucional, o los podemos ya llamar los súper poderosos.

En eso consiste la propuesta que les vengo a hacer y les pediría, cerrando con una frase, como siempre, que ustedes no me vean como enemiga, como decía el historiador y político británico Thomas Macaulay: Cuando las luchas entre las facciones es intensa, el político se interesa, no por el pueblo, sino por el sector al que pertenece. Los demás son a su juicio extranjeros enemigos e incluso piratas.

Compañeros diputados, no soy su enemiga, soy su par; les pido que escuchen las reservas, que las consideren y además que no caigan en el engaño de las ilusiones necesarias.

Esta reforma tal y como está planteada puede ser perfectible y eso es lo que estamos tratando de hacer en esta tribuna. Les agradezco mucho su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Lilia Aguilar Gil.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas.

Doña Aída Fabiola Valencia Ramírez, párrafo quince del 28.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Buenas noches. Con su venia, señor presidente. Esta noche, en donde nuevamente se repite la toma de decisiones al vapor, quiero dirigirme a los más de 16 millones de mexicanos que creyeron en el proyecto del Movimiento Progresista, pero también quiero referirme a los casi 13 millones de mexicanos que apoyaron el proyecto de Acción Nacional, para decirles que en esta Cámara hay alrededor de 50 diputados honrosamente representándolos aun. Todavía nos queda dignidad y nos queda congruencia para defender la soberanía de este México, que tanto amamos.

Hace unos momentos pasaron mis compañeros que, al igual que yo, venimos de cuna indígena, a suplicar casi a este pleno que nos permitan a los indígenas también estar involucrados en este tema de las telecomunicaciones.

No voy a usar tecnicismos. En realidad vengo a pedirles que nos ayuden a que se abra el debate, a que permitamos la discusión. A esos millones de mexicanos que confiaron en el Movimiento Progresista les digo que a la mejor no ganamos la votación, pero sí podemos ganar el debate, si nos permitieran discutirlo. Por eso es que a pesar de que no ganamos, seguimos ahí parados, luchando por no entregar este país.

Hace rato, en la mañana, bueno, ayer ya, comentaba en mi grupo parlamentario, ¿será este día cuando vamos a entregar a manos del extranjero nuestras telecomunicaciones? Así como se pretende entregar Petróleos Mexicanos, así como hemos legislado al vapor las reformas que tanto ne-

cesita este país, como la laboral, como la reforma educativa. ¿Así va a seguir esto?

Compañeras y compañeros, ¿hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que un grupo, un puñado de mexicanos se sigan beneficiando con todo lo que este país tiene? Basta ya, creo que ya no es momento de seguir tolerando tantas situaciones negativas hacia este país.

Admiro mucho todo lo que se ha hablado aquí y respeto bastante a mis compañeras y compañeros de los distintos grupos parlamentarios. Pero me entristece saber que ayer que hablábamos de Juárez, nos llenábamos la boca, hoy como oaxaqueña me avergüenza saber que estamos entregando a México otra vez.

Lo único que pedimos es que se haga, que se someta a consideración de este pleno una reserva al decimoquinto párrafo del artículo 28, donde precisamente está abordando que se le permita a las radios comunitarias estar incluidas, porque no se les está tomando en cuenta.

Textualmente les voy a leer qué es lo que queremos. Permítame, presidente, nada más termino, con todo respeto se lo pido. En el otorgamiento de concesiones deberán observarse los principios de pluralidad social y cultural, el reconocimiento de la diversidad social, regional y comunitaria. Los derechos de los pueblos indios, la libre concurrencia económica de los emisores, el cumplimiento de las funciones y fines de las instituciones educativas y públicas, la promoción de la radio y televisión pública, así como el predominio del interés social. No se permitirá la transferencia de los derechos de los concesionarios sin previa autorización de la autoridad. Las concesiones podrán ser para uso comercial, público, social, privado, comunitario e indígena. Eso es lo que pedimos.

En la Comisión de Equidad y Género hablábamos de cómo difundir los derechos de la mujer —permítame, presidente, por favor, si de todos modos ya se va a votar— decíamos, ¿cómo vamos a difundir los derechos de la mujer, si a veces el español no lo entienden? ¿Cómo le vamos a hacer? Nada más les pregunto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se acepta a discusión. Las diputadas

y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don Carlos de Jesús Alejandro, también el párrafo quince del 28.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro: Gracias, señor presidente. Esto con lo que voy a iniciar y decir parece un cuento fantástico, pero no lo es, porque en este país vivimos alegremente en el mundo del realismo mágico de Juan Rulfo y Gabriel García Márquez.

Hace unos años, en el gobierno de transición de Vicente Fox, un pueblo indígena del norte del país, los kilihuas, decidió mejor extinguirse sobre la faz de la tierra, porque sus últimos integrantes dijeron: ¿qué caso tiene vivir, si no hay Estado, no hay instituciones, no hay gobierno, no hay justicia ni leyes que nos puedan proteger, cuando no tenemos ni siquiera los medios básicos para seguir y construir nuestro futuro?

Entonces, pienso que si ahora sometiéramos a votación la extinción de más de 15 millones de indígenas hablantes de más de 60 lenguas indígenas y con una gran riqueza de más de 360 variantes lingüísticas, muy probablemente esta soberanía votaría por unanimidad.

Pero mi esperanza es tan fuerte, que voy a insistir, junto con nuestros pueblos, con nuestros hermanos, aunque hablemos en el desierto, pues los pueblos indígenas estamos acostumbrados a remar contra la historia.

Hemos sido persistentes y necios ante esta madre patria, que se niega a reconocernos; hemos sido tercos para no morir y resistir con dignidad, por más de 517 años de conquista y colonización. Incluso no olvidemos que los pueblos indígenas somos también constructores de esta nación, a costa de nuestras vidas.

Generaciones y culturas enteras ya no están entre nosotros, porque muchos prefirieron la muerte antes que México se esfumara desde la Colonia, desde la Guerra de Independencia, desde la Guerra de Reforma, con Benito Juárez justamente, que ayer escuchamos discursos elocuentes, y también desde la Revolución Mexicana.

Unidad en la diversidad es la mejor forma de convivencia, diputadas y diputados, en esta sociedad intercultural mexicana, que nos llama a que la construyamos.

El proyecto de ley que discutimos no tiene referencia expresa y directa a los pueblos indígenas como sujetos históricos que merecen ser tomados en cuenta, para ser sujetos de derecho en materia de telecomunicaciones.

Por eso reclamamos que en esta reforma constitucional se nos reconozca como sujetos plenos de derecho en esta materia de comunicación, porque constituye un instrumento de reestructuración de los sectores de la información y la cultura en moldes más pluralistas.

En México se ha favorecido el monopolio que ha desvirtuado la cultura de los pueblos indígenas, y la favorece solo para fines turísticos y folclóricos. No tenemos una reglamentación específica para favorecer el diálogo de las culturas y, por consecuencia, el desarrollo de las mismas para que se empoderen y se fortalezcan en el seno de nuestra sociedad mexicana.

Voy a concluir, señor presidente. Ruego un poco de tolerancia.

Así, una de las tareas que tenemos frente a nosotros es armonizar internamente nuestro marco jurídico nacional, considerando que la reforma constitucional de junio de 2011 reciente constituyó un paso importante para garantizar un trato digno y respetuoso para las comunidades indígenas, toda vez que establece que los mexicanos y las mexicanas, todos, gozaremos de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que en nuestro Estado, México, es parte.

Por ello —termino, señor presidente— propongo que al artículo 28, en su párrafo quince, insertemos un párrafo que en los casos de uso social se considere, entre otras, las concesiones comunitarias, así como las indígenas, y en ese sentido estaremos haciendo justicia a los pueblos indígenas, como lo mandata el artículo 2o. constitucional. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica

se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, párrafo dieciséis.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Le he pedido a la Presidencia si me cuenta el tiempo de presentar el dieciséis y diecisiete.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, concedido.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Si me da el tiempo. Miren, hay más de 16 millones de mexicanos que no perdemos el derecho a la esperanza. Seguramente muchos que en la confusión que generó la derecha con esta situación del PRIAN, sin duda ya están reconociendo el fraude que resulta esta opción y, sin duda, por eso somos más de 16 millones ya.

Para mí es muy importante hoy, en estas dos propuestas que voy a leer de una vez, en el párrafo dieciséis, donde dice: Las concesiones para uso público y social se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa.

Propongo agregar: garantizando en todo momento el ejercicio de los derechos fundamentales de las comunidades y pueblos indígenas y rurales.

En el párrafo diecisiete proponemos que se agregue: el Instituto Federal de Telecomunicaciones garantizará que el gobierno federal, el de los estados y municipios... Y al final agregar un párrafo, que dice: asimismo garantizará concesiones para el fomento y preservación de la cultura popular en comunidades indígenas y rurales.

Más allá de hablar que la modificación que se propone a este artículo 28 atiende principios y derechos fundamentales, comprendidos en el artículo 2o. de nuestra Constitución, que tienen que ver con reconocer la composición pluricultural de la nación, que se sustenta originalmente en sus pueblos indígenas —como ya varios compañeros de los pueblos originarios aquí lo han sostenido— que la conciencia de la identidad indígena debe ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones

nes sobre pueblos indígenas, que el reconocimiento de las comunidades integrantes de un pueblo indígena para fomentar un unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias, de acuerdo con sus usos y costumbres, y el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, el que deberá de ejercerse en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que obligan a establecer condiciones para garantizar su acceso a las telecomunicaciones.

El reconocimiento de las comunidades indígenas que se utiliza en el discurso político de gobernantes y dirigentes de partidos políticos pasa por establecer las garantías para el ejercicio de sus derechos fundamentales, entre los que se encuentra el derecho a la información y comunicación en sus lenguas originarias y la accesibilidad a medios, como la radio y la televisión, para conservar y fomentar su cultura comunitaria.

Es en este punto que la propuesta de modificación que se propone exige congruencia entre lo que se dice en tribuna y entre lo que se legisla para beneficiar a los sectores sociales más vulnerables en este país, lo que es además congruente con la reforma en materia de derechos humanos de 2011.

Ya ni hablar de las propuestas para garantizar el espíritu federalista y municipalista del otro párrafo que agregó.

A pesar de que ya hablé de que pido la tolerancia de los dos párrafos y sé que la Presidencia está consciente, porque ya los diputados que gritan, la verdad no les interesa su trabajo, lo que venimos a hacer aquí en beneficio del pueblo. Obviamente traen el mandato del gran legislador en que se está convirtiendo el presidente de la República, a la anti-güita.

Los he estado observando en toda la sesión, la verdad no veo cómo se regocijan con esto que está ocurriendo, cuando de verdad es una desgracia, están desbaratando el país, están generando un modelo, lo que ustedes pretenden de tripular las conciencias de la gente a través de los medios de comunicación, de empobrecer al pueblo para a través de las famosas Monex, de las famosas Soriana, comprar los votos y obviamente mantener un régimen de opresión, de privilegios, porque es lo que buscan, esos privilegios.

El mundo no es la Cámara de Diputados, señores diputados y diputadas; el mundo allá afuera es éste del que les estoy hablando y del que ahora, en automático, como ese dedo del gran legislador, ustedes van a desechar, porque no les interesan obviamente los pueblos indígenas, no les interesan los pueblos indígenas, son racistas ustedes, independientemente que representen, en muchos de sus casos, población con estas características y aunque griten y digan: Ah. No, ésa es la verdad.

Ustedes quieren instaurar un régimen esclavista, eso es lo que pretenden, ya se los dije, quieren entregar esta patria, estos recursos naturales y quieren hacernos esclavos en nuestra propia tierra.

Ustedes mismos son esclavos, son personas enajenadas que nada más están votando por consigna para defender los intereses de los que ustedes ya saben, los 30 que mandan en este país.

Por desgracia voy a tener que seguir subiendo aquí, a pesar de ustedes, para desgracia de ustedes, para que el pueblo que nos ve ahorita sepa que tenemos diputados que defendemos las posiciones que nos van a permitir no perder el derecho a la esperanza; entonces, diputados, sigan ustedes votando contra la población indígena.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Huerta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Don Rodrigo Chávez Contreras, párrafo dieciséis.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras: Con su permiso, diputado presidente. Frente a la decisión del Pacto por México de secuestrar el debate y de imponer una reforma tan importante en este país, es fundamental que los diputa-

dos que venimos desde la izquierda fijemos nuestra posición aunque no nos hagan caso.

Someto a consideración del pleno la propuesta de reforma al párrafo dieciséis del artículo 28 de la Constitución, que contempla este dictamen, que señala específicamente que corresponde al instituto el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de sesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

El instituto notificará al secretario del ramo, previo a su determinación, quien podría emitir una opinión técnica, no vinculante, en el plazo no mayor a 45 días.

Lo anterior significa que la opinión del secretario del ramo designado por el Ejecutivo federal, quedaría instituida en la ley, en todo lo referente a las concesiones en un supuesto órgano autónomo. Se trata, sin duda, de una visión incorrecta de la naturaleza de un órgano autónomo. Es más, me atrevería a calificarla como una completa simulación de autonomía.

Aunque no sea vinculante, es obvio que se propone otorgar tal facultad al secretario del ramo, porque tendría un peso específico.

En el momento que la opinión del secretario influya en el otorgamiento de la revocación de alguna concesión en materia de comunicaciones, la autonomía del instituto deja de tener sentido y si no influye, ¿qué caso tiene entonces que envíe opiniones al instituto?

Como se observa, se trata de darle autonomía a un órgano para que no la tenga; entonces, tendría el carácter jurídico de autónomo, pero no el carácter político real de autonomía.

Creemos que quienes aprobaron el dictamen en realidad querían proponer órganos descentralizados, sujetos a las decisiones del Ejecutivo federal, haciéndonos creer engañosamente que serían órganos distintos a los ya existentes.

Esa simulación, además de ser un engaño político puede salirnos muy costosa, porque está de moda ponerles sueldos millonarios a los titulares de los órganos autónomos, justamente para garantizar su distanciamiento de la sociedad, su antidemocracia y su sujeción al poder económico, al que ahora pertenecerán, si se aprueba esta reforma. Se

propone darles salarios de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que son los salarios más caros que dota el erario.

Proponemos eliminar en el párrafo dieciséis del artículo 28 del dictamen a discusión el texto que corresponde a: el instituto notificará al secretario del ramo, previa determinación, quien podría emitir una opinión técnica no vinculante en un plazo no mayor de 45 días naturales. Eso es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de don Rodrigo Chávez Contreras.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD, párrafo dieciséis del 28.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Ciudadano presidente. Compañeras y compañeros legisladores, cuando hace 20 años se crearon los órganos autónomos constitucionales que hoy se encuentran vigentes, el espíritu era mantenerlos fuera de las interferencias de los poderes constituidos de la Unión.

Hoy estamos discutiendo un dictamen donde creamos dos órganos autónomos constitucionales, pero en la misma reforma estamos permitiendo, estamos abriendo una rendija para que haya participación del Poder Ejecutivo que le reste autonomía a estos órganos autónomos constitucionales.

Decía el dictamen original: Corresponde al instituto, previa opinión no vinculante del Ejecutivo federal, el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de sesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

El dictamen modificado que discutimos ahora dice que el instituto notificará al secretario del ramo, previa su deter-

minación, quien podrá emitir una opinión técnica no vinculante en un plazo no mayor a 45 días naturales.

Sacamos del texto la opinión no vinculante del presidente de la República, pero se incorpora la del secretario del ramo, que para el caso sigue siendo una interferencia del Poder Ejecutivo.

Me pregunto, ¿en qué otro órgano autónomo sucede esto? ¿Acaso la Comisión Nacional de Derechos Humanos le consulta o le pide dictámenes a la Procuraduría General de la República? ¿Acaso el Instituto Federal Electoral le consulta o le pide dictámenes a la Secretaría de Gobernación? Entonces, ¿por qué nosotros de entrada vamos a aprobar que este instituto —que hoy vamos a crear— este instituto autónomo, tenga que consultar al secretario del ramo?

Por eso la redacción que nosotros proponemos, que su servidor propone es que en este artículo 28, en su párrafo dieciséis, diga: El instituto constará con las áreas técnicas necesarias para fundamentar sus dictámenes especializados relativos al otorgamiento, la revocación, así como la autorización de sesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

Si queremos un instituto autónomo démosle todas las herramientas para que lo sea en la práctica. Es cuanto, y gracias por su tolerancia, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don Víctor Manuel Bautista López, párrafo dieciséis del 28.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Con su permiso, diputado presidente. El interés de la reserva del párrafo dieciséis del artículo 28 es presentar una redacción alternativa para resolver lo que antes he argumentado. Los

límites y restricciones del artículo 134 de la Constitución, en lo que corresponde al gasto público, con lo que funcionan los concesionarios públicos y la inconsistencia jurídica que se propicia por incluir dentro de las disposiciones transitorias regulaciones sustantivas.

Espero que con esta propuesta se puedan sintetizar los aspectos fundamentales del debate, y estén cómodos aquellos que insisten en trasladar definiciones a las leyes secundarias.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de nuestra Cámara, presento la propuesta de redacción al párrafo dieciséis del artículo 28.

Artículo 28, párrafo dieciséis: Corresponde al instituto el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. El instituto notificará al secretario del ramo, previo a su determinación, quien podrá emitir una opinión técnica no vinculante en un plazo no mayor a 45 días naturales. Las concesiones podrán ser para uso comercial, público, social y privado y se sujetarán de acuerdo con sus fines a los principios establecidos en los artículos 2o., 3o., 6o., y 7o. de la Constitución.

La propuesta de redacción es:

Artículo 28, párrafo dieciséis: Las concesiones públicas deberán contar con independencia editorial, defensa de sus contenidos y su programación. Se abstendrán de promover la imagen personal de los funcionarios públicos, observando los principios contenidos en el artículo 134 de la Constitución.

Ésa es ya la redacción aprobada.

El instituto fijará el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de las concesiones, así como la autorización de los servicios vinculados a ésta, previa opinión de la autoridad hacendaria. Las concesiones del espectro radioeléctrico serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones para uso público y social se otorgarán bajo el

mecanismo de asignación directa, conforme a lo previsto por la ley y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento. El Instituto Federal de Telecomunicaciones llevará un registro público de concesiones, la ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en caso de conductas vinculadas con prácticas monopólicas.

En la revocación de las concesiones el instituto dará aviso previo al Ejecutivo federal, a fin de que éste ejerza, en su caso, las atribuciones necesarias que garanticen la continuidad de la prestación del servicio. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don Andrés Eloy Martínez Rojas y su reserva del párrafo dieciséis y entiendo que va a aprovechar su espacio para presentarnos otra de sus reservas.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente. Éste es el posicionamiento en lo particular de las reservas del artículo 28, párrafos dieciséis, diecinueve, veintiséis y veintisiete del proyecto de decreto en materia de telecomunicaciones.

Quizá lo que voy a decir ya sobra, pero no está demás mencionarlo. Emulando la secrecía y hasta el oscurantismo del reciente cónclave papal, podemos decir que en un ejercicio similar —a diferencia de las acertadas y acostumbradas consultas públicas que se hacen en todo el mundo en los gobiernos democráticos— habemus reformationis.

Finalmente, tenemos la reforma para modificar el marco legal y la aplicación regulatoria para el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en nuestro país, ya que dicha reforma fue negociada a puerta cerrada durante más de dos meses por un pequeño núcleo de legisladores, fun-

cionarios del gobierno federal y dirigentes partidistas integrantes del Consejo Rector del Pacto por México, y otros que para algunos son innumbrables.

Esta reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión ha sido presentada como un cambio histórico que dará fin a los monopolios en telefonía y en televisión. Así lo presumió el titular del Ejecutivo en la presentación de la iniciativa ante una audiencia que destacó por la ausencia de los propios concesionarios, y por el gran optimismo de quienes consideran que ya se concretó la democratización de los medios electrónicos, ya que se supone que el Ejecutivo federal ya no será quien otorgue las concesiones.

Sin embargo —de ahí la trampa de esta gran reforma— ésta radica en esta aseveración, siendo que en la propuesta de modificaciones que se está presentando el Ejecutivo federal no renuncia a la posibilidad de intervenir en el otorgamiento, aprobación y revocación de las concesiones, sino por el contrario, se convierte —por decirlo de alguna manera— en el primer filtro para el nuevo mecanismo, mas no lo hace directamente, sino que ahora lo hace a través de una triangulación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Valdría la pena preguntarnos, ¿acaso no es el secretario de Comunicaciones parte del Ejecutivo federal, o el secretario no tiene que consultar al presidente, o es un organismo autónomo?

En las reformas a los artículos 27 y 28 se establece la conformación de un organismo autónomo que le quitará al Ejecutivo federal la discrecionalidad y también en el otorgamiento y refrendo de concesiones. Pero analizando con detenimiento el texto de modificación al artículo 28 constitucional, para ser más precisos en su párrafo decimosexto, el cual determina que le corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) —el nuevo organismo autónomo— el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de las sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, no se cumple con dicho propósito.

¿Qué quiere decir esto? Que realmente no se le está dando autonomía plena a este nuevo órgano; por lo tanto, la propuesta de modificación que estamos haciendo quedaría de la siguiente manera:

Artículo 28, párrafo dieciséis. Corresponde al instituto el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad y operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Las concesiones podrán ser para su uso comercial, público, social y privado y se sujetarán de acuerdo con sus fines a los principios establecidos en los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de esta Constitución. Las concesiones serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente el económico. Las concesiones para uso público y social se otorgarán mediante el mecanismo de la asignación directa.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones llevará un registro público de concesiones. La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes...

Ya voy a terminar, compañeros.

... prácticas monopólicas.

En la revocación de las concesiones, el instituto en uso de sus atribuciones garantizará la continuidad en la prestación del servicio.

Párrafo diecinueve: Los órganos del gobierno, tanto de la Comisión Federal de Competencia Económica, como del Instituto Federal de Telecomunicaciones se integrarán por siete comisionados, incluyendo al comisionado presidente, designados en forma escalonada a propuesta del Senado y ratificación de la Cámara de Diputados.

Párrafo veintiséis. El comité de evaluación, por cada vacante enviará al Senado una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas.

En el caso de no completarse el número mínimo de aspirantes, se emitirá una nueva convocatoria.

El Senado seleccionará entre estos aspirantes al candidato que propondrá para su ratificación a la Cámara de Diputados.

Párrafo veintisiete. La ratificación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados presentes, dentro del plazo improrrogable de 30 días naturales a partir de la presentación de la propuesta.

En los recesos la Comisión Permanente convocará, desde luego, a la Cámara de Diputados, en caso de que el pleno la Cámara de Diputados —ya pronto termino— rechace al candidato propuesto por el Senado.

El Comité de Evaluación someterá a una nueva propuesta en los términos del párrafo anterior. Este procedimiento se repetirá las veces que sea necesario si se producen nuevos rechazos, hasta que solo quede un aspirante aprobado, quien será designado comisionado directamente por el Senado. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aceptan a discusión las propuestas de don Andrés Eloy Martínez Rojas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Doña Roxana Luna Porquillo, tiene usted el uso de la voz, si quiere presentar varias de sus reservas, encantado.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Gracias, presidente. No, lo voy a hacer una por una conforme vaya tocándonos cada uno de los artículos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Como usted guste, diputada; tiene derecho.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Hace un rato, en el uso de la voz, hacía mención de que se habían modificado algunas partes del dictamen y efectivamente en esta parte y en este artículo se menciona que será el instituto quien notifique a las Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que pudiera dar una opinión respecto a la operación de ese instituto Ifetel.

La otra propuesta que añaden en este dictamen —y la voy a leer tal cual es: El instituto fijará el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de concesiones, así como la autorización de servicios vinculados a ésta, previa autorización de la autoridad hacendaria— eso no estaba contemplado en el dictamen inicial, por lo que queremos señalar que esta Cámara no puede ser incongruente cuando plantea crear un órgano autónomo y hoy va a tener injerencia, aunque digan que no es vinculante, la Secretaría de Hacienda y la de Comunicaciones y Transportes.

Por ello creo importante decirles que en vez de resolver un problema estaríamos generando una burocracia. Esta propuesta se planteó para resolver efectivamente una democratización, no se estaría cumpliendo con los objetivos.

Por ello planteo en esta reforma que pudieran omitirse los dos textos que fueron incluidos en este último dictamen. Voy a leer tal cual el primero: el instituto notificará al secretario del ramo, previo a su determinación, quien podrá emitir una opinión técnica no vinculante en un plazo no mayor de 45 días naturales.

La otra, y la voy a volver a leer y pedimos que sea omitida: el instituto fijará el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de concesiones, así como la autorización de servicios vinculados a ésta, previa la opinión de la autoridad de Hacienda.

Por lo tanto pido que reconsideremos si es que efectivamente se está buscando construir un órgano autónomo. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Desechada. Don Víctor Manuel Jorrín Lozano, párrafo 17 del 28.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, presidente. Compañeros, la reserva que voy a pre-

sentar es muy sencilla. Es simplemente la propuesta que se contempla en el dictamen, específicamente en el párrafo 17 del artículo 28, en donde el texto dice: El Instituto Federal de Telecomunicaciones garantizará que el gobierno federal cuente con las concesiones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Se trata de cuidar un poco que tengamos la garantía, como Congreso, de que se pueda tener también la transmisión del Canal del Congreso, y diría así: El Instituto Federal de Telecomunicaciones garantizará que los poderes de la Unión cuenten con las concesiones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Es algo muy sencillo y que nos beneficia a todos, y en especial al Congreso, y ojalá la voten a favor. Quiero aprovechar para hacer algún comentario en relación con algunos posicionamientos que tuvieron algunos compañeros, y en especial del PAN, en donde nos decían de un artículo. Yo creo que no leyó bien o no está informado lo suficiente para poder haber pasado aquí a tribuna.

En la Ley de Inversión Extranjera, y también en la Ley de Telecomunicaciones se especifica, en el artículo 12 dice: Las concesiones a que se refiere esta ley solo se otorgarán a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

La participación de la inversión extranjera en ningún caso podrá exceder del 49 por ciento, excepto tratándose de servicios de telefonía celular. En este caso se requerirá resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor.

Esto es un punto muy importante, porque parecería que sus asesores no le informaron correctamente.

Por otra parte, el artículo 60. de la Ley de Inversión Extranjera —compañeros— especifica: Las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros:

I. Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga;

II. Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado y petróleo,

III. Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión distintos de televisión por cable.

Repito: las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación están reservadas de manera exclusiva a mexicanos.

Por este motivo no puede ser factible que se dé el 100 por ciento de la inversión extranjera al tema. Estamos entretegiendo una de las riquezas nacionales de la comunicación, de la cultura, de la información, a los extranjeros.

Termino, presidente. Cabe mencionar que estamos de acuerdo en muchos aspectos que tiene esta reforma de beneficio a los mexicanos y que les llega la información, pero no de acuerdo en entregar nuestras riquezas al extranjero. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

La siguiente reserva de doña María Sanjuana Cerda Franco fue retirada. Y sigue don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, que tiene dos muy juntas, así que si quiere, y hasta tres, si quiere presentarlas juntas, hasta cuatro.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Cuatro.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Con cuatro. Habrá tolerancia en el tiempo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Muchas gracias, señor presidente. A ver si le puede explicar a sus colegas de su partido, porque parece que no entienden ni siquiera esto.

Miren, la primera tiene que ver con el párrafo dieciocho de este artículo, donde estamos proponiendo que a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones se le agregue el siguiente párrafo aquí, que dice: En el ejercicio de sus funciones, la certeza, la legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y transparencia serán principios rectores.

Esas palabras yo sé que son muy difíciles de asumir, de poner en práctica por los que representan la mayoría en esta Cámara, sin embargo es importante que se adicionen estos principios, certeza, legalidad, objetividad, transparencia, a los principios también de independencia, profesionalismo e imparcialidad que contiene el artículo 28 de este dictamen.

Estos principios —y los vuelvo a reiterar— certeza y transparencia, fíjense ustedes porque alguien debe estar escuchando, parte seguramente de los compañeros del 132, fortalecerán la seguridad. La garantía de seguridad jurídica de los actuales permisionarios y concesionarios de telecomunicaciones. Y ahorita voy a tratar de explicar porqué la uno con las otras reservas, porque obviamente también hay que decirlo, al parecer hay permisionarios y concesionarios que no nada más esta reforma, el gran elector que están convirtiendo aquí al señor Presidente de la República, sojuzga aquí a los diputados con esta mayoría legislativa que ha construido con el PRIAN, adláteres, Pacto por México y las mayorías que han construido, excepto 50 orgullosos legisladores que estamos votando en dignidad con el pueblo de México.

La independencia de los nuevos órganos reguladores garantizará implementar políticas de telecomunicaciones y una competencia sin interferencias indebidas de políticos o cabilderos de intereses opuestos al bien común, al derecho a la información y libre acceso a los medios de comunicación, independencia que sería nula si no se atiende al principio de transparencia y la consecuente rendición de cuentas.

Es exigible la transparencia en cada uno de los actos y procedimientos que se proponen en las disposiciones transitorias del decreto que hoy se presenta, destacando que en la materia de telecomunicaciones se presentan intereses económicos de concesionarios que compiten en un mercado en el que se propone establecer reglas de competencia que garanticen la calidad del servicio y reduzcan costos en su acceso.

Es decir, a estos sectores hay que darles seguridad jurídica y, como dije en mi primera intervención, a pesar de que no nos hemos visto favorecidos por estos sectores, es nuestra obligación como legisladores garantizar estos principios para ellos mismos, y ésta es nuestra obligación y consecuentemente estamos aquí.

Por otro lado, obviamente las otras reservas en la fracción VIII, estamos proponiendo suprimir en el texto cuando dice que los titulares de los órganos presentarán anualmente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión un informe de actividades. Estamos suprimiendo al Poder Ejecutivo, sobre todo. Y dejar el párrafo como sigue: Al efecto comparecerán ante las Cámaras de Diputados.

La modificación que presentamos aquí tiene que ver con que eliminemos la presencia del titular del Poder Ejecutivo en el proceso de rendición de cuentas de los órganos reguladores de telecomunicaciones. Y esto no es nuevo, recordemos ya que en el 2006 la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión fueron objetos de una acción de inconstitucionalidad, la 26/2006, en esa resolución de esta acción de inconstitucionalidad, el ministro Góngora Pimentel formuló votos en relación con la sentencia del pleno del 7 de junio de 2007, en particular cito algunos razonamientos del ministro.

La creación de la Cofetel como un órgano desconcentrado resulta inconstitucional porque sus facultades en materia de radio y televisión no pueden ser ejercidas por un órgano que guarde una relación de jerarquía con el Presidente de la República.

Resulta que existe, luego entonces, subordinación de los nuevos órganos reguladores al establecerse la obligación de presentar anualmente un informe al Poder Ejecutivo federal, por ello proponemos suprimir la rendición de cuentas de dicho informe al Poder Ejecutivo.

Y siguiendo al maestro ministro Góngora, en este razonamiento señalaba: Dentro del esquema del derecho a la libertad de expresión, es indudable que dada la especial posición de la radiodifusión, el derecho de acceso a los medios de comunicación requiere de autonomía por parte del órgano técnico regulador en la materia, a efecto de que este ámbito no sea controlado por ningún grupo político o económico y, por el contrario, se conserve siempre como bien social, de modo que su inmenso poder sea el instrumento, sustrato y soporte de las libertades públicas, la democracia, el pluralismo y las culturas.

Es obvio que ustedes al legislar en sentido inverso a lo que estamos proponiendo, pues están concentrando la fuerza del Poder Ejecutivo, de un presidencialismo que es el gen político del régimen de opresión y de privilegios que ustedes están prohiendo permanentemente.

Por último, en el párrafo 26 y 27 estamos también proponiendo que el Comité de Evaluación, por cada vacante, envíe a la Cámara de Senadores una lista. Esto es, envíe a la Cámara de Senadores y no como ahorita dice que enviará al Ejecutivo una lista, obviamente dándole ese poder omnímodo al Poder Ejecutivo; y en el mismo sentido, la Cámara de Senadores designará por el voto de las dos terceras partes. Esto lo estamos proponiendo para que sea la Cámara de Senadores y no como viene en el texto.

Y por último, estamos proponiendo que se le quite a la redacción en el párrafo que dice: En caso de que la Cámara de Senadores rechace a alguno de los candidatos propuestos por la comisión, el presidente de la República someterá. Que se le quite eso de que el presidente de la República someterá.

Obviamente que en esta modificación, los párrafos 26 y 27 siguen la tónica de garantizar la independencia de los nuevos órganos reguladores en telecomunicaciones, con ello se suprimiría la intervención del titular del Poder Ejecutivo en el procedimiento de designación de los comisionados que la integran.

Asegurar y garantizar la autonomía de los órganos exige garantizar la autonomía de los órganos, exige garantizar cualquier intervención de los poderes políticos y económicos, incluyendo a la administración pública federal.

Con ello se garantiza la independencia de los comisionados, ya que no estará sujeto a cualquier resquicio de favoritismo en su designación, tanto del poder político como de los sujetos que pretende regular.

Es obvio, compañeros diputados y diputadas, que si ustedes no aceptan esta reserva pues están en sentido contrario, generando obviamente los mecanismos para que el favoritismo en la designación de estos ciudadanos quede al arbitrio, evidentemente, del gran dedo del señor presidente, que ejercerá —como lo sentimos todos, inclusive el de la voz— con los mecanismos de presión que tiene a través de todos los órganos, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todas las armas, todas las herramientas para un poder omnímodo, para ese régimen de privilegios, para ese régimen

de corrupción que ustedes representan si siguen votando en esta lógica.

Eso, tarde que temprano va a terminar porque ya somos muchos los mexicanos que estamos tomando consciencia, no nos van a quitar el derecho a la esperanza y tarde que temprano este país va a cambiar a pesar de ustedes.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aceptan a discusión las propuestas del diputado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Don Francisco Coronato. Párrafo dieciocho, fracción VII del 28.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, deseo iniciar mi intervención destacando que esta aprobación que acaban de hacer mediante este dictamen reformará y adicionará a nuestra carta fundamental, mediante un procedimiento que transgrede nuestro marco normativo interno, dictamen que destina 21 hojas y 17 artículos transitorios y que mediante el artículo 28, fracción VII, no solamente transgrediría derechos humanos como el de la seguridad jurídica, sino además tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por su parte, el artículo 25 de la Constitución federal, que establece la correspondiente rectoría del Estado del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, describiendo que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28 del mismo ordenamiento, en el párrafo cuarto señala que manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso establezcan.

Y en su párrafo cuarto el artículo 28 establece expresamente a la comunicación vía satélite, señalando expresamente

que el Estado al ejercer en ella su rectoría protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de la respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

Por su parte la Ley de Inversión Extranjera, en su artículo 60., establece como reservadas de manera exclusiva para mexicanos y sociedades mexicanas, con clausulas de exclusión a extranjeros en su fracción III, servicios de radiodifusión y otras de radio y televisión distinto de televisión por cable. Por lo que el permitir, de acuerdo al dictamen, la inversión extranjera al 100 por ciento en telecomunicaciones y el mismo 49 a radio resulta ser anticonstitucional por las razones expuestas.

Ahora bien, por lo que respecta a la presente reserva que presento sobre la fracción VII del artículo 28, que establece que las normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones podrán ser impugnadas únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión, esta disposición está fuera de toda lógica jurídica y del camino para la consolidación del estado de derecho en nuestro país.

Los actos u omisiones de los pretendidos órganos constitucionalmente autónomos son eminentemente administrativos y como tales responden a la lógica del derecho y del procedimiento administrativo. Por ende, contar con recursos de impugnación propios puede privar a los gobernados de la posibilidad de combatir o impugnar los actos u omisiones emanadas de estos organismos mediante recursos o medios de impugnación ordinarios cuando estos trasgredan el marco de la legalidad y por ende violenten derechos humanos.

Concluyo, señor presidente, diciendo que derivado de lo anterior someto a la consideración de la asamblea la siguiente reforma, consistente en reformar la fracción VII del artículo 28 del dictamen, para quedar en los siguientes términos:

Las normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones podrán ser impugnados mediante el recurso ordinario que disponga la ley.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de don Francisco Coronato.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se aceptan a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas.

Doña Roxana Luna Porquillo, aquí la esperamos, para presentar reserva del párrafo dieciocho, fracción VII, del 28.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Gracias, señor presidente. La Constitución históricamente nace de la necesidad de proteger a los particulares del poder del Estado. Esta razón histórica a través de los siglos jamás ha cambiado, los particulares deben tener un conjunto de derechos fundamentales y garantías de protección de éstos. Los particulares son de la misma manera ciudadanos de a pie, cooperativas y hasta los grupos corporativos. Dentro de los derechos fundamentales está el acceso a la justicia, la garantía de audiencia, el debido proceso, entre muchos otros.

El dictamen propone que las normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no será objeto a suspensión, bajo el argumento de que del sector de las telecomunicaciones se ha abusado mucho en los juicios de amparo.

No puede justificarse, con validez constitucional, el limitar en cualquier caso las normas, actos u omisiones, la suspensión del acto reclamado en el amparo, esto es, ni la iniciativa presentada por el presidente Enrique Peña Nieto, ni el dictamen que se motiva dan la razón de restringir el acceso a la justicia de manera general.

La propuesta de redacción del dictamen es una incongruencia con la razón del ser de la Constitución, que es la protección del gobernado. El texto del dictamen está protegiendo a toda costa, y en perjuicio de los gobernados, los actos y omisiones del poder público en manos de la Cofetel y del Ifetel, abriendo puertas a un sin fin de arbi-

trariedades y excesos. Los que sean los integrantes de esta nueva Cofeco y este Ifetel podrán ser personas honestas y correctas, pero no exentas de cometer errores, aun de buena fe.

El eliminar la posibilidad de que los gobernados puedan obtener la suspensión del acto reclamado en todas las actuaciones y las omisiones del Ifetel y la Cofeco es excesivo y desproporcionado, y de ninguna manera propio de un régimen democrático. Un ejemplo coloquial puede ilustrar mejor esto: si un gobernado recibe la orden de demolición de su casa y solo puede seguir el juicio sin obtener la suspensión del amparo, equivaldría a que su casa fuera derrumbada aun cuando años después recibiera el amparo y la protección de la justicia federal. ¿No es esto acaso negar el acceso a la justicia?

Un régimen democrático no puede excusarse en que los gobernados han abusado de los medios de defensa legal, para restringir éstos de manera generalizada. Por lo cual, la reserva que en este día pongo en su consideración es atacar el problema de litigio del sector de telecomunicaciones sin menoscabar los derechos fundamentales.

Por lo cual se propone que la suspensión no sea otorgada cuando se traten los siguientes puntos:

1. Cuando se trate de actos relativos a la utilización, aprovechamiento o explotación de frecuencias de espectro radioeléctrico.

Esto mismo fue lo que se discutió y aprobó por esta Cámara de Diputados recientemente, al negar la suspensión cuando se tratara de bienes de dominios de la nación, como lo son las frecuencias de espectro radioeléctrico.

2. Cuando se trate de actos relativos a las declaratorias de dominancia. Es decir, cuando el Ifetel y la Cofetel determinen un agente económico que tiene poder sustancial en el mercado.

Esto plenamente justificado en atención de que se trata de casos muy concretos, en los cuales una empresa que sea dominante implica que sus actos por más perjudiciales que sean no pueden ser contrarrestados o disminuidos sus efectos por sus competidores ni por los consumidores.

Tres. Cuando se trate de los actos relacionados con la interconexión de redes.

Esto ya fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determinó que no procede otorgar la suspensión de amparos en casos relacionados con la interconexión y las tarifas de interconexión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se acepta a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

María Fernanda Romero Lozano, fracción X del párrafo 18 del artículo 28.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Gracias. Los recursos públicos son de todos los mexicanos, por lo que tenemos derecho a que se nos informe cuánto se gastan en qué y para qué.

El artículo 134 de la Constitución establece que los recursos económicos que dispongan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para los objetivos a los que estén destinados.

Con base en lo argumentado resulta indignante que la reforma propuesta a la fracción X del artículo 28 de la Constitución Política establezca que los comisionados podrán percibir hasta la retribución que recibe el presidente de la República.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, el presidente de la República cuenta con una remuneración mensual de 204 mil 310 pesos, es decir 2 millo-

nes 451 mil 720 pesos al año, por lo que, sin considerar los incrementos en años posteriores, los comisionados al final de su gestión habrán percibido recursos por 22 millones 65 mil 480 pesos.

El salario mínimo promedio del país es de 63 pesos al día, es decir 23 mil pesos al año. Con base en esto podemos observar que 14 personas recibirán ingresos 106 veces superiores a lo que ganan aproximadamente siete millones de personas en México. Aunado a esto, cada generación de comisionados le costará al país 308 millones 916 mil pesos.

Cabe destacar que contamos actualmente con 52 millones de pobres, de los cuales 53 por ciento presentan carencias alimentarias. ¿A quién puede parecerle justo gastar más de 300 millones de pesos en una docena de funcionarios cuando 28 millones de mexicanos no tienen la certeza de qué comerán al día siguiente?

Esta proposición refleja una absoluta incongruencia por parte del Ejecutivo. Por un lado emite un decreto de austeridad con impactos que se limitan a reducir cinco por ciento de los sueldos de la alta burocracia, mientras que por otro lado pretende crear plazas con salarios exorbitantes.

Por un lado argumenta estar preocupado por mejorar la educación simulando que no hay intocables, pero reduce 3.7 por ciento los ingresos de la Secretaría de Educación Pública respecto del año anterior, argumentando que no hay suficientes recursos.

Como representantes populares debemos ser congruentes y no podemos, de ninguna manera, estar de acuerdo con esta propuesta. Ya basta de aumentar la brecha de desigualdad entre los ciudadanos y la clase política. El país es uno, por lo que deben desaparecer los privilegios y concesiones excesivas.

Ya basta, signantes del Pacto por México, de seguir velando por los intereses de unos cuantos empresarios, cuando deberían estar velando por los intereses de los mexicanos, que son a quienes tienen que representar. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputa-

dos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Don José Humberto Vega Vázquez, del PT.

El diputado José Humberto Vega Vázquez: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, antes de entrar a la reserva quiero invitar a hacer una reflexión, como decían los abuelitos en un refrán popular: cuando invites al coyote, no le abras la puerta del gallinero.

Esta reflexión la hacemos porque al permitir la participación del 100 por ciento en telecomunicaciones, estamos dejando abierta la puerta del gallinero.

Imagínense que hace casi 20 años, cuando se aprobó el Tratado de Libre Comercio, también yo veía que muchos diputados decían que eso iba a ser benéfico, que eso iba a sacar a México adelante. Y ¿qué fue lo que pasó? ¿A quién ha beneficiado el Tratado de Libre Comercio? No nos engañemos, es parte de un modelo económico que va en el sentido del neoliberalismo y que no cambia.

Y no nos hagamos, cómo decir que esto no es parte de la soberanía nacional. La soberanía nacional tiene que ver mucho en telecomunicaciones. Y ahí está, parece que olvidamos la historia, el caso de Chile.

Primero para que no llegara el presidente y después en el golpe de estado artero en el que intervino la ITT y que seguramente a la mejor es uno de los invitados del duopolio, el agregado y los invitados capitalistas. Allende merece todo nuestro respeto.

También queremos decir que a través de esos medios, de esos invitados, los que nos van a vender productos chatarra, armas, qué sé yo, en esos canales, productos mágicos que seguramente van a llegar, y luego la cultura, y luego quién va a poder acceder a pagar comerciales en esos canales. Todo eso nos va a perjudicar a la larga, y ya lo van a ver. Las pequeñas empresas no van a ser más que maquiladoras.

Pasando a otro punto, que es el de la reserva, me quiero referir a que antes, tradicionalmente, los órganos autónomos

los proponía el Ejecutivo y quien realmente aprobaba y los designaba era la Cámara de Senadores, en el IFE los diputados. Ahora son los mismos organismos autónomos los que pretenden elegir a un organismo autónomo.

Nos queda muy claro que no va a ser un organismo autónomo, sino que el órgano que se está aprobando es un órgano descentralizado, pero totalmente controlado. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Doña Nelly del Carmen Vargas Pérez. Con zapatos o sin zapatos puede usted hacer uso de la palabra.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Si no escuchan las propuestas y los agregados, imagínese si se van a dar cuenta que vengo sin zapatos.

Con su permiso, señor presidente. Waldemar de Gregori, brasileño, es un hombre que se ha dedicado al análisis del cerebro, de la triada cerebral, y habla siempre de cómo los sistemas se mueven de manera constante. El cerebro derecho, el cerebro izquierdo y la base cerebral. Es interesante ver qué pasa en esta Cámara de Diputados. Me he dedicado a observar esta triada cerebral y como el cerebro derecho son pocos los que nos estamos moviendo más en el interés de los ciudadanos y en el interés de la mayoría, y como los cerebros izquierdos están más orientados a los intereses económicos y a unos cuantos.

La reserva que hoy se presenta a la consideración del pleno consiste en reformar el artículo 28 del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

La propuesta contemplada en el dictamen, específicamente en el párrafo 23 del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que los aspirantes a ser designados como comisionados acreditarán el cumplimiento de los requisitos señalados ante un comité de evaluación integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para tales efectos, el comité de evaluación instalará sus sesiones cada que tenga lugar una vacante de comisionado. Decidirá por mayoría de votos y será presidido por el titular de la entidad con mayor antigüedad en el cargo, quien tendrá voto de calidad.

Sin embargo, esta propuesta nos parece insuficiente, pues los titulares de los organismos seleccionados para cubrir esta función, aunque dos de ellos autónomos constitucionalmente, son propuestos por el Ejecutivo federal y ponen en duda la parcialidad con la que se dirigirá el organismo.

Es por eso que en virtud de mantener al Instituto Federal de Telecomunicaciones como un verdadero órgano autónomo, proponemos integrar en este comité de evaluación al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al director del Instituto Politécnico Nacional y al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El propósito de nuestra propuesta es garantizar que la elección de los comisionados se haga en función del más apto y no que responda a intereses partidistas y políticos, que lesionen considerablemente la credibilidad del organismo y deterioren su funcionamiento como órgano regulador en materia de telecomunicaciones.

En este contexto, el rector de la UNAM y el director del Instituto Politécnico Nacional no son propuestos por el presidente de la República, y aunque en el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sí sea de esta manera, el organismo tiene como principal función vigilar que los poderes constituidos, entres ellos el Poder Ejecutivo, se manejen conforme lo establece la ley, garantizando en todo momento el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Por lo anterior, creemos necesario hacer esta modificación al comité de evaluación —ahí está el cerebro izquierdo— ya que el prestigio y la seriedad con la que se dirigen estos organismos no pondrán en duda sus resoluciones en cuestión de quien o quienes son los comisionados que serán

electos para ocupar los puestos comisionados en el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Esta es la propuesta, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Doña Loretta Ortiz Ahlf, reserva del párrafo veintisiete del artículo 28.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Le ruego a la Presidencia si me permite presentar las dos reservas. Voy a presentar primero la del artículo quinto transitorio, en razón de la trascendencia de esta disposición.

Me llama la atención que la diputada Carpinteyro haya hecho las afirmaciones que hizo, sobre todo siendo egresada de la Escuela Libre de Derecho, de donde su servidora también es egresada y soy profesora por más 30 de años de la cátedra de derecho internacional público, igual que en la Universidad Iberoamericana por 30 años y de la maestría de negocios internacionales. Le aconsejo que se actualice, porque no está actualizada.

En la cuestión de la inversión extranjera, el Tratado de Libre Comercio, en el capítulo precisamente de inversiones, el capítulo 11, establecieron una reserva, tanto los Estados Unidos de América como Canadá, para no abrir precisamente a la inversión el sector de comunicaciones satelital.

Las razones que tuvieron en su momento Canadá y Estados Unidos es porque precisamente tienen un lugar en la órbita geoestacionaria, del que precisamente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputada Purificación Carpinteyro?

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Si me permite terminar. Que tienen en la órbita geoestacionaria, tienen un lugar

precisamente los Estados Unidos de América con varios satélites, y también tiene el gobierno de Canadá, como el Grupo G-7.

Este recurso de la órbita geoestacionaria, que se encuentra precisamente en el espacio ultraterrestre, es un recurso no renovable. Al no ser renovable, precisamente, solamente hay 180 lugares para los satélites de comunicación, lugares preferenciales que tiene obviamente Estados Unidos y que tiene Canadá, igual que los países europeos.

China curiosamente no tiene un satélite de comunicación. Los países que mencionó, Brasil, Uruguay y Chile, el problema es que no tienen un satélite de comunicaciones, por lo tanto para poder tener acceso a la comunicación satelital obviamente tiene que asociarse con otro Estado para poder prestar ese servicio, sin que sea al menor costo.

Por otra parte, también el Tratado de Libre Comercio de América del Norte señala, y en esto quiero precisamente... y esta cuestión de lo de la órbita geoestacionaria está en las normas de Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre. Sobre el tema de los mecanismos de solución de diferencia, y por eso es mi especial preocupación. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte señala que en el caso de la inversión se podrá, en el caso de que se otorgue una concesión y haya un reclamo por parte del inversionista, se podrá... el mecanismo que es aplicable es precisamente el del CIADI.

Este arbitraje es un arbitraje internacional, no se tienen que agotar los recursos internos y el Estado mexicano renuncia a la inmunidad de jurisdicción y ejecución.

Para terminar, paciencia, ya voy a terminar. El mismo respeto que tuvieron para mencionar las otras reservas, se los ruego lo tengan a su servidora. Y estoy presentando dos reservas, dos, o sea tengo seis minutos de tiempo.

Además, no solamente es irreversible el daño que se hace autorizando este 100 por ciento en la inversión extranjera, precisamente en lo que es inversión satelital, porque además, si no lo saben, en la órbita geoestacionaria, primero en tiempo, primero en lugar. México tenía un satélite que era precisamente el Solidaridad Uno, Solidaridad Dos y Morelos, y curiosamente se cedió esto a la inversión extranjera. Llegó a la quiebra la inversión extranjera, mexicana, y ahora precisamente para justificar la adquisición de nuevos satélites vamos a recurrir a la inversión extranjera. Si hubiera algún problema en este sentido, México no po-

dría recuperar este sector porque vamos a perder el lugar, precisamente, en la órbita geoestacionaria.

Para terminar, en lo referente a la radiodifusión, 49 por ciento, los que redactaron este último agregado al vapor lo hicieron en forma incorrecta, siento decírselos, porque esto de la reciprocidad internacional ya pasó hace mucho de moda.

El Tratado de Libre Comercio, el Tratado de la Organización Mundial del Comercio y también el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles Aduaneros y de Comercio establece que en materia de inversión, las cláusulas que son precisamente aplicables son, trato nacional y trato de la nación más favorecida. Entonces, cuando hay inversión no cabe hablar de reciprocidad. Por su paciencia, muchas gracias. Y ahora sí.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputada Purificación Carpinteyro?

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Presidente, por alusiones, pido que me deje usar la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, nada más permítame preguntarle a la asamblea si admite a discusión las propuestas de la diputada, y sí le voy a dar la palabra para alusiones personales, porque tiene usted derecho. Ya diputada Ortiz Ahlf, es para otra cosa lo que quiere la diputada Purificación.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se pregunta a la asamblea si se le permite a la diputada Carpinteyro hacer uso de...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Vamos a preguntar si se admiten a discusión las reservas de la diputada Ortiz Ahlf.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Loretta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas.

Tiene el uso de la palabra diputada Purificación, para alusiones personales.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón: Mi muy querida maestra en derecho internacional, que por cierto, afortunadamente, me dio tres superiores, que es la máxima calificación que se da en la Libre de Derecho. No es cierto, mención honorífica no me dio.

Mi querida maestra, quiero decirle que yo no estoy aquí por encomienda, porque yo participé en las negociaciones, no solamente digo participé, sino que fui parte intrínseca de todo este proceso y puedo decirle que no solo estoy actualizada sino que lo conozco a profundidad.

Es más, quiero decirle a mi querida maestra que yo fui vicepresidente de la Empresa Brasileña de Telecomunicaciones, 100 por ciento propiedad en ese entonces de MCA Communications y ahora 100 por ciento propiedad de Carlos Slim, y que tiene cinco satélites en las estaciones geostacionarias que le corresponden a Brasil.

No solo eso, y como bien usted menciona, en México se permite la inversión extranjera en satélites y quiero decirle, actualmente el Sol 1, perdón, el Sol 2 porque ya el Sol 1 expiró, está controlado por los que de alguna manera compraron la deuda a descuento, que fue vendida en los mercados internacionales y que, por cierto, la preside un chileno que además fue capaz de amenazar con que iba a perder el satélite.

Entonces, quiero decirle que el Estado mexicano tiene la fuerza suficiente para decirle a cualquier extranjero que como se mueva se le requisa. Señores, no estamos aquí hablando de que los marines van a venir a invadir el país. Estamos hablando de que como mi maestra Loretta sabe, toda la inversión extranjera tiene que ser nacional, porque tiene que ser a través de empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas y con un compromiso de cumplir con la regulación y la legislación vigente en nuestro país.

Por tanto, señores, no será la Guerra de los Pasteles eh. Todos, todos los que vengan a invertir en México invertirán como nacionales, empresas nacionales aunque el dinero venga de otros países y así serán mexicanos y con ello defenderemos nuestra soberanía y creceremos y nos desarro-

llaremos, porque nosotros no le cerramos la puerta a quien nos quiere venir a impulsar en este crecimiento.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación para recibir votación nominal del artículo 28, en términos del dictamen modificado. Cinco minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 28 en los términos del dictamen modificado.

(Votación)

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 393 a favor, 67 en contra y 0 abstenciones.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobado el artículo 28 por 393 votos a favor.**

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara para presentar su reserva a la fracción VII del 78.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Para poder iniciar, puede calmar a la asamblea?

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, presidente. Miren, dice un axioma político que general que abandona el campo de batalla pierde la batalla. Tengo reportes de las redes sociales donde se está mostrando una izquierda documentada, con rigor, con vigor. Y una derecha, la del pacto contra México, sin capacidad de debate, no han dado argumentos creíbles, suficientes y se han visto profusos, difusos y confusos.

Esta reserva que estoy presentando propone a la fracción VII del artículo 78 agregar una función al Senado: así como designar a los comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, señalados en el artículo 28 de

esta Constitución. Y esta propuesta tiene que ver con la congruencia que he venido hilvanando, probablemente muchos de aquí ni cuenta se dan porque ya están pensando en llegar a su casa, no sea que los vayan a madrugar, y obviamente porque no les interesan los debates de esta Cámara.

Pero hay que darle congruencia a las modificaciones que se proponen, para evitar cualquier injerencia del titular del Poder Ejecutivo en el proceso de designación de los comisionados de los órganos reguladores de telecomunicaciones. Y miren, aquí es cuando cabe bien esa reflexión que alguien hizo sobre esta reforma, cuando todos se desbordaron a firmar la reforma que les mandó el gran dedo de este país. Y, ¿saben qué? Sobre todo para los más ilusos, los que se acaban de subir a esta tribuna. La demagogia, fijense. ¿Y de qué sabor quieren su nieve de limón?

Ésa es su reforma, ¿saben por qué? Porque ¿quiénes van a ser los comisionados? A lo mejor hasta una distinguida diputada que la hemos visto muy vehemente defendiendo lo indefendible. A lo mejor, a lo mejor ya va por ahí.

¿De quién van a ser las concesiones? ¿De quién creen que van a ser las concesiones? De la libre competencia o ya sabemos de quien. ¿Quién va a entrar a la telefonía y quién va a entrar a la televisión? Presidente...

El Presidente diputado José González Morfín: Ruego a la asamblea permitir que termine el orador, y al orador le pido que termine porque ya se agotó el tiempo permitido.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Y qué, creen que van a engañar a la gente ofreciendo acceso a la banda ancha a todos? Van a ver su banda ancha. Y los costos, ¿van a reducir los costos desde las telecomunicaciones? No, señores diputados. Ustedes lo que están haciendo es la pura exclusión social, dándole este sector estratégico a los extranjeros y aquí con prestanombres como los que ya se han subido a esta tribuna a querer defender lo indefendible. Ni Carlos Salinas de Gortari lo hizo tan mal como ustedes.

El Presidente diputado José González Morfín: Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propues-

ta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia voy a pedir que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal de los artículos 73 y 78, fracción VII, en los términos del dictamen modificado. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 73 y 78, fracción VII, en los términos del dictamen modificado.

(Votación)

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz:

La diputada Gabriela Medrano Galindo (desde la curul): A favor.

La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Señor presidente, 410 votos a favor, 48 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobados por 410 votos los artículos 73 y 78.

El Presidente diputado José González Morfín: La reserva de la fracción III del tercero transitorio ha sido retirada.

En consecuencia tiene la palabra el diputado José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva a la fracción IV del mismo tercero transitorio.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: Gracias. Presento a este pleno la reserva a la fracción IV del tercero transitorio del dictamen con proyecto de decreto que re-

forma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenos días, las normas de derechos fundamentales expresadas en el texto de nuestra Carta Magna son frecuentemente difusos, tanto semántica como estructuralmente.

Semánticamente debido a la imprecisión de las expresiones que contiene; y estructuralmente porque del contenido de las disposiciones en ocasiones no se infiere claramente si remiten a obligaciones positivas o negativas por parte del Estado.

Esto se puede apreciar con claridad en la fracción IV del tercero transitorio del dictamen sujeto a discusión, pues se hace una breve referencia al derecho de réplica, pero quizá por descuido, o incluso con toda intención, se establece la obligación de regular.

En la doctrina constitucional o de los derechos humanos se ha establecido, con cierto arraigo, que los llamados derechos humanos o su versión positiva como lo son los llamados derechos fundamentales guardan una naturaleza bidimensional, es decir constituyen libertades de carácter positivo para los gobernados, pero paralelamente constituyen obligaciones negativas de respeto o abstención por parte del Estado.

En este sentido el derecho de libertad de expresión es sin duda un derecho positivo en manos de los gobernados, pero encierra la correlativa obligación por parte del Estado de abstenerse de censurar, castigar, sancionar o restringir de algún modo dicha libertad.

Cuando la fracción IV del artículo transitorio en comento establece que el Congreso de la Unión debe regular el derecho de réplica, consciente o inconscientemente se está impregnando dicha disposición de un ánimo autoritario.

Lo anterior puesto que no se está reconociendo el derecho de réplica plenamente, sino que se está concediendo al Estado la obligación de regularlo, situación que contraviene la obligación que tiene de abstenerse de cualquier medida, acción o injerencia que pueda obstaculizar el ejercicio efectivo de tal derecho por parte de los gobernados.

En esta tesitura resulta pertinente establecer con claridad que la dimensión gubernamental del Estado, vía el Congreso de la Unión, tiene la obligación de legislar respecto del derecho de réplica, asumiendo que el acto legislativo constituye una garantía política fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de dicho derecho.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano somete a consideración de la asamblea la siguiente reserva a la fracción IV del tercero transitorio del dictamen —un segundo, señor presidente, muchas gracias— que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones para quedar como sigue:

Tercero transitorio. El Congreso de la Unión realizará las adecuaciones necesarias al marco jurídico, conforme al presente decreto, dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor y deberá legislar para garantizar el derecho de réplica. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite, en consecuencia se desecha.

Para presentar su reserva al cuarto transitorio, tiene el uso de la tribuna la diputada Roxana Luna Porquillo.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Gracias, señor presidente. Voy a presentar el artículo cuarto y décimo cuarto transitorios, para que se tome en consideración.

Esta propuesta consiste en incluir en ese transitorio lo siguiente: la ley establecerá los términos y modalidades en que los concesionarios harán accesible las telecomunicaciones y radiodifusión a personas con discapacidad.

Y hago notar lo siguiente: México y en especial el Congreso de la Unión tenemos una agenda pendiente en telecomunicaciones, cumplir con la obligación de igualdad de todos los mexicanos, tengamos o no una discapacidad.

El proyecto de decreto que se presenta en este dictamen no debe olvidar este pendiente, por lo cual se propone adicionar el párrafo cuarto transitorio que se refiere a las disposiciones que deben incluirse en una ley que unifique de manera convergente lo relativo a la radiodifusión y las telecomunicaciones.

En este sentido se propone al Congreso de la Unión que establezca a dicho ordenamiento la obligación de que las telecomunicaciones y la radiodifusión sean accesibles a todas las personas con discapacidad.

Solo para ilustrar la desigualdad en torno a las tecnologías de la información y comunicaciones, recuérdese cuando fue la epidemia de la influenza AH1N1. A la población de la Ciudad de México y en las otras localidades se les pidió no salir a la calle. No había medios impresos, la información la daban en la radio y en la televisión.

¿Qué acceso a la información esencial para la vida misma tendría una persona sorda? No puede escuchar la radio, y la televisión solo mostraba a los servidores públicos dando información, sin subtítulaje, por lo que no servía como medio de información; no podía hacer uso del teléfono porque en México no existe el servicio de retransmisión de comunicaciones que así lo permitieran.

¿Existe igualdad de acceso a las tecnologías de información y comunicaciones para ejercer los derechos humanos más básicos? No. Por eso es menester que se establezca la manera de hacer accesibles a las telecomunicaciones a personas con discapacidad, incluyendo el subtítulaje en la televisión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas presentadas por la diputada Luna Porquillo.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputa-

dos que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admiten a discusión. En consecuencia se desechan.

Tiene ahora la palabra el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas para presentar su reserva al quinto transitorio. Tiene reservados otros tres transitorios más; si desea presentarlas todas juntas adelante. No está el diputado.

Tiene entonces el uso de la tribuna la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo para presentar su reserva al quinto transitorio.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Buenos días a todas y a todos. Mi reserva es para proponer la eliminación del primer párrafo del artículo quinto transitorio.

Quiero llamar la atención y quisiera saber si estamos todos conscientes al votar este quinto transitorio de lo que estamos aprobando. Se decía hace un rato que porqué estaba en un transitorio el hecho de que pueda existir el 100 por ciento de capital extranjero en la inversión en telecomunicaciones.

Pues está ahí, compañeros y compañeras, porque al aprobarse esta ley, inmediatamente quedarán abiertas al capital extranjero las telecomunicaciones.

Quisiera llamar la atención en cuanto a lo que estamos legislando. Estamos legislando un bien de la patria. Si bien se ha dicho que el capital no puede ser mejor o peor, el nacional que el extranjero, sí podemos decir que el capital no tiene patria. Los capitales no tienen patria. La patria no tiene capital, pero tiene bienes que siempre han sido saqueados por el capital extranjero, en su mayoría, desde hace muchos siglos.

Decirles que uno de los bienes de la nación, y yo creo que el más importante, es este llamado espacio radioeléctrico que tenemos, que estamos legislando hoy. Porque es a través de los medios de comunicación, principalmente a través de las televisoras, que se tiene una falta de identidad de los mexicanos, una falta de autoestima de los mexicanos, porque las televisoras en el país le dicen a todos los que tienen ese cajoncito en cada una de las casas qué pensar, qué decir, cómo vestir, cómo comportarse, qué comer, qué gustos deben tener.

Y créanme que eso no ayuda en nada a la identidad nacional. No ayuda en nada a la autoestima como mexicanos, de lo que somos y de lo que históricamente en nuestras culturas antiguas representamos en el mundo.

Y de esta manera el capital, si se pone a manos del extranjero, dicen por ahí que son los únicos que pueden contrastar o que pueden invertir al lado de Slim, pues quiero decirles que nos ha faltado una visión en el país para poder garantizar que la sociedad organizada de este país, con toda la cultura y con toda la identidad que se tiene, pueda acceder a estos canales de comunicación, que pueda acceder a través de asociaciones civiles y de cooperativas.

Estamos pensando siempre en la inversión extranjera, pero nunca vemos de nuestro lado lo que tenemos, que es el capital social humano con el que contamos y que sería el único que podría sacar adelante a nuestro país, no tan solo como una inversión comercial capitalista, sino también viendo el bien de la patria para poder salir adelante en este mundo globalizado.

Espero que igual pudiéramos reflexionar esto, de la dimensión de lo que tiene esta ley, de lo que tiene este quinto transitorio. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. Solamente que hubiera alguna duda. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión. Se desecha.

Ya está aquí el diputado Andrés Eloy Martínez, que va a presentar sus cuatro reservas a transitorios. Adelante, diputado.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente. Lamento que les incomode mi participación. No sé cuál sea la molestia. Voy a proceder. Antes que nada y de-

bido a su gran tolerancia que proponen ahí en la reforma, que me imagino que se va a ver muy bien reflejada en los medios de comunicación, voy a leer un documento breve que fue hecho público a través de las redes, a propósito de la protesta de nuestros compañeros del movimiento Yo Soy 132, para la que ustedes tuvieron solamente una respuesta burlona, sin respeto a la libre manifestación de ideas.

Eso es lo que se vio y ahí está grabado y ahí quedó el testimonio, entonces yo no sé qué les extraña. El caso es que este documento del que voy a dar lectura es un documento público que fue puesto a disposición en la red, en Internet por más de 200 organizaciones de la sociedad civil, de esas que ustedes, cuando se reunieron en lo oscuroito y organizaron toda la reforma, no existieron, esas no se tomaron en cuenta.

Sin embargo, hay otro mundo más allá del Congreso y de los poderes fácticos, que están muy conscientes de cómo el país debe transitar hacia una verdadera democracia en los medios de comunicación.

Entonces, entre las organizaciones que suscribieron este documento se encuentra la Medi, Fundar, Artículo L19, Yo Soy 132, Amar, Católicas por el Derecho de Decidir; organizaciones feministas, campesinas, universidades y colectivos LGBT, en la campaña Más para ver difundieron estos puntos para una comunicación democrática.

Eran 21 puntos, pero al conocer este famoso Pacto por México los resumieron como una respuesta en un decálogo, que es el que precisamente voy a dar a conocer.

1. Para establecer que un actor es dominante en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, además del número de frecuencias, deben integrarse los siguientes criterios: concentración de publicidad, audiencia potencial, zona de cobertura y mercado de distribución de contenidos.

El decálogo también nos dice, en el punto 2, agregar al texto constitucional en su artículo 6o, lamentablemente ya votado, la obligación expresa de garantizar los derechos de las audiencias en correspondencia a lo expresado en la exposición de motivos para así asegurar su desarrollo en la ley secundaria.

3. Dejar claro que al transitar a la televisión digital terrestre los concesionarios estarán obligados a regresar al Estado el espectro radioeléctrico liberado con el salto digital, sin que puedan eximirse de esta obligación por la mera de-

volución de los canales espejo, a fin de garantizar las condiciones de pluralidad y competencia del sistema.

4. Incluir expresamente la figura de los medios de carácter comunitario e indígenas, a donde ya se contemplan los de social, cuestiones también ya fundamentadas por diversos compañeros legisladores, al mismo tiempo asegurar que se reserve un tercio del espectro radioeléctrico para éstos.

5. Explicitar la gratuidad de la retransmisión de la televisión abierta en los diversos sistemas o plataformas sin excepciones. Tema que sembró un debate amplio antes de hacer las últimas modificaciones a este proyecto.

6. Establecer candados para las relaciones laborales o asociaciones con la industria de los consejeros de Ifetel, al concluir su periodo y no solo los cinco años previos, como está actualmente expuesto.

7. Aclarar que la información veraz y oportuna es obligación de las entidades del Estado y no de los medios de comunicación.

El Presidente diputado José González Morfín: Les ruego comprensión, está presentando reservas a cuatro artículos transitorios que tiene reservados.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente. Además, dándole voz a quienes no quisieron escuchar ustedes, también añadiendo eso.

Y como les decía, 7. Aclarar que la información veraz y oportuna es obligación de las entidades del Estado y no de los medios de comunicación, de no ser así se abre la puerta a formas de censura.

8. Imponer a la inversión extranjera en telecomunicaciones y radiodifusión cláusulas de reciprocidad, cobertura e inversión.

9. Garantizar el funcionamiento de los medios públicos con criterios de calidad, beneficio social, participación ciudadana y actualidad tecnológica, mediante una mayor claridad y definición legal planteada.

Y finalmente, 10. Crear el Consejo Nacional de la Banda Ancha, a fin de garantizar el previsto derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Éste es el decálogo, que desde luego para ustedes no existió ni existirá y nos confirma, como lo dijo un compañero hace un momento, que los muchachos del 132, entre otros, deberían estar en muchas de las curules legislando, como vemos, a favor de la democracia, en los medios de comunicación, ¿verdad?

Bueno. Finalmente me voy a remitir a las modificaciones en los artículos transitorios, que precisamente estamos proponiendo. Es una responsabilidad advertir sobre los riesgos y trampas que esconde la letra chiquita de esta reforma, y esto se vislumbra al revisar los artículos transitorios del proyecto de decreto en cuestión.

Por ejemplo, el artículo quinto transitorio, en su primer párrafo, permite que empresas extranjeras puedan tener hasta 100 por ciento de la propiedad en telecomunicaciones y no es que pensemos que vaya a haber una invasión, como alguien lo mencionó por ahí, de tropas extranjeras, sino que desde luego los medios de comunicación son conceptos y una infraestructura estratégica que cualquier país lo defiende muy bien, como vemos en las restricciones que han colocado en sus leyes para la inversión extranjera en sus respectivos países.

Ahora no solo tendremos, por cierto, que lidiar con los poderes fácticos en México, sino que tendremos que enfrentarnos a un nuevo enemigo de la democracia, proveniente del exterior, gracias al entreguismo de esta reforma, igual de grave que la que se le quiere hacer próximamente a Pemex.

A su vez, el artículo sexto transitorio sigue facultando al Ejecutivo federal a intervenir abiertamente en las decisiones, que deberían ser competencia exclusiva del nuevo organismo autónomo Ifetel, a lo que ya nos hemos referido y proponemos se revoque esa facultad.

Por otra parte, en el décimo cuarto transitorio planteamos que se establezca un sistema público de acceso a Internet a bajo costo, en virtud de que en dicho artículo de la reforma básicamente se excluye a la gente más vulnerable de la posibilidad de tener acceso a Internet.

Este artículo establece que el Ejecutivo federal desarrollará una política de inclusión digital universal, pero su segundo párrafo establece que el acceso se cobrará en base a precios internacionales, de conformidad a la OCDE.

¿Y qué significa esto? Que se van a emular, precisamente, que no van a bajar las tarifas, van a ser a la par de países europeos, Estados Unidos, pero allá los habitantes de esos países tienen ingresos mucho más elevados que el ciudadano común y corriente. Cómo van a pagar, por ejemplo, entre 500 y 800 al mes por servicios de Internet, que significan un duro golpe para su economía.

Ahora bien, existe otro argumento irrefutable, que es el tema referente a lo establecido en el décimo quinto transitorio y es que para este acceso a Internet se usará la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad, la cual es propiedad de la nación.

Recordemos que Felipe Calderón en 2009 extinguió Luz y Fuerza del Centro, y bueno, ya sabemos con qué fin. En este momento lo estamos viendo con claridad, simple, para que el SME no pudiera ofrecer el llamado triple play, que incluye televisión, teléfono e Internet a bajo costo, utilizando primordialmente la fibra óptica.

Con esta extinción toda la infraestructura que operaba Luz y Fuerza pasó a manos de la Comisión Federal de Electricidad. Y ¿qué se pretende con la reforma de telecomunicaciones? Realmente no busca combatir los monopolios, no ofertar a los ciudadanos dos nuevas cadenas de televisión, se busca privatizar la red de telecomunicaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Y es que dicha intención no se vislumbra claramente en las reformas a los artículos constitucionales sino que lo hacen directamente en el artículo décimo quinto transitorio, lo que significa que las empresas privadas se beneficiarán del uso de la red de la Comisión Federal de Electricidad y seguirán cobrando igualmente caro por este servicio, mientras que el consumidor seguirá pagando demasiado mientras que no se establezcan controles sobre los precios de los servicios de telecomunicación, que es finalmente lo que le afecta a los consumidores.

Es por ello que proponemos que se modifiquen los artículos referidos del proyecto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Este será el momento decisivo para conocer las verdaderas intenciones detrás de esta reforma, que ya lo estamos viendo, seguir perpetuando a los poderes fácticos con su pervisión mediática y la codicia que los caracteriza, u optar por la creación de medios abiertos, plurales y con un senti-

do de responsabilidad hacia las grandes audiencias de las que dependen para cerrar el verdadero círculo que implica una auténtica y democrática comunicación. Gracias por su paciencia, compañeros. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admiten a discusión, en consecuencia, se desechan.

Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara para presentar su propuesta de reserva del quinto transitorio.

El Presidente diputado José González Morfín: Voy a pedir a la asamblea su colaboración para que podamos escuchar al orador y podamos continuar o culminar el desahogo de las reservas a los artículos transitorios.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Presidente, antes de que cuente mi tiempo quiero solicitarle y esto es muy serio, que... Y de veras le pido que pare el reloj, porque nos están reportando ciudadanos que están habiendo interrupciones en el Canal del Congreso. No sabemos si son problemas técnicos o es parte de la censura política. Sabemos que una gran reforma como ésta debería, inclusive, permitir que este canal estuviera ya en señal abierta y seguramente ya harán gestiones para que esto ocurra.

Miren, ahora sí entrando en el tema, qué ha dejado el PRIAN en los últimos 30 años. Me tocó ser diputado justamente cuando debatimos el Tratado de Libre Comercio. Ganamos el debate, como el día de ahora, y el pueblo, incluyendo a muchos de ustedes, sus familiares y demás, nada más que ustedes ni los recuerdan, ni les importa, evidentemente, la miseria de nuestro pueblo.

Yo sé que muchos de ustedes a lo mejor en el fondo de su corazón comulgan con lo que les digo. Sí, porque no creo

que todos estén en el régimen de privilegios, muchos de ustedes son pueblo raso. Sí, por más que se crean.

Miren, y luego privatizaciones: Teléfonos de México, bancos —que por cierto luego los rescataron, ya los vuelven a tener los extranjeros— televisoras —no se olviden que también privatizaron el 7 y el 13, y acuérdense que de quién y con dinero de quién, que ahora es el duopolio—, puertos, aeropuertos, ferrocarriles —lo que faltó el otro lo acabó de entregar— la minería.

Miren, cerca del 30 por ciento del territorio nacional lo tienen entregado en concesiones a los extranjeros. La educación pues ya llevan la mitad, y lo que viene. Y eso lo saben, inclusive la maestra. Pemex, silenciosa igual que la Comisión Federal de Electricidad. Telecomunicaciones, lo acaban de decir algunas diputadas aquí, de la derecha.

¿Y qué creen? Cero crecimiento económico. ¿Y saben qué es lo grave, lo trágico de todo esto? Es que el Pacto por México no tiene nada para provocar el crecimiento económico de este país.

Y ésa es la tragedia que ustedes van a enfrentar en corto plazo, porque no hay una propuesta de crecimiento económico, nada más es la entrega de los recursos naturales, de nuestra mano de obra, a los intereses de los extranjeros, es el neoesclavismo, eso es lo que ustedes están provocando, y obviamente esta reforma está inscrita en esa lógica.

Pediría al presidente que...

El Presidente diputado José González Morfín: Dejen que concluya el orador, por favor, por respeto. En beneficio de todos permitamos que concluya su intervención.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No cabe duda que ustedes están en esta lógica de denigración del Congreso con estos comportamientos, no cabe duda. Lo lamento mucho, porque hay diputados que estamos haciendo un esfuerzo.

Sí estudiamos, sí presentamos nuestros trabajos, estamos dando el debate con seriedad, con tristeza por ver la calidad de los diputados del Pacto por México, que nada más saben gritar, que nada más saben ¿cómo le dicen a los borregos? Eso, eso nada más.

Salvo honrosas excepciones, también sé que dentro de ustedes puede haber honrosas excepciones, pero como co-

mún no hay quien los controle y sale esa energía que ustedes tienen como gen priista y lo inundan en este Congreso. Lamento esto, estamos dando un debate serio, insisto. El programa de gobierno que tienen ustedes, nada más la entrega de los recursos.

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que concluya con su intervención, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Con esto culmino. Empiezan con las telecomunicaciones, van a seguir con el petróleo y con el aumento al IVA. Esto es lo único que hay en su propuesta de gobierno. Sigán votando, sigán berreando, sigán actuando como borregos.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión. En consecuencia se desecha.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al mismo artículo quinto transitorio.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Éste es quizá el artículo más importante de toda la contrarreforma que se aprobó hace unas horas. Quiero, primero que nada, reconocer a los 50 diputados y diputadas que nos opusimos a esta reforma, producto del pacto contra México y que es un atraco, no solamente porque significa un juego arreglado entre Slim y Azcárraga, y los partidos que suscriben el Pacto por México, sino porque se está concretando la entrega de los bienes nacionales con este 100 por ciento de inversión extranjera.

Y decían algunos compañeros diputados de los partidos progresistas que en el quinto transitorio no iban a estar a favor. Por eso nosotros estamos planteando que se modifique, y que sea el 49 por ciento de inversión extranjera pareja en telecomunicaciones, en comunicación vía satélite y

en radiocomunicación. Queremos ver si es cierta esa disposición, para que se eche abajo este artículo transitorio antinacionalista, entreguista, que significa un severo atraco a nuestro país.

Nosotros vamos a seguir defendiendo el interés nacional, no nos vamos a rendir, ni nos vamos a doblegar, ni mucho menos nos vamos a cansar. Sabemos lo que representamos y lo que defendemos: a millones de mexicanos que no están de acuerdo en que el Congreso sea sometido por el Ejecutivo, que no se debata y que siga privilegiando, ya no solamente ese Pacto por México entreguista, sino ahora aquí mismo, en la Cámara de Diputados, un pactito clandestino, donde no se discuten en comisiones los temas de interés público.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente, si me permite el diputado una pregunta.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un momento, diputado. Sonido en la curul del diputado Belaunzarán, por favor.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Respetuosa.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con todo gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Con el respeto y el reconocimiento que le tengo al diputado Ricardo Mejía, y además que creo que podemos demostrar que en la izquierda somos plurales y podemos dar un debate de mucha altura y le tengo ese reconocimiento.

Primero, estoy seguro que el diputado sabe que América Móvil es una empresa 100 por ciento de Carlos Slim y que invierte en toda América Latina, o en grandes países de América Latina. Quisiera saber si él piensa que esta inversión que hace con esta compañía, 100 por ciento de capital extranjero en América Latina, atenta contra la soberanía nacional de algunos de los países de América Latina.

Segundo, quiero decirle, si sabe que ya en telefonía móvil hay 100 por ciento. Telefónica Movistar es 100 por ciento extranjera y ya trabaja en México. También trabaja Nextel y están compitiendo, y son empresas 100 por ciento de ca-

pital extranjero y si esto está violando la soberanía nacional.

Tercera y quizá la pregunta más importante. Si cree que el hecho de que haya compañías con 100 por ciento de capital extranjero puede poner en riesgo el hecho de que el mercado vaya a ser controlado por capitales extranjeros en la cuestión de las telecomunicaciones —el rubro de las telecomunicaciones— cuando tenemos un competidor dominante que tiene el 90 por ciento y que puede competir con cualquier otra compañía en el mundo.

O a menos de que tengas una información privilegiada y Carlos Slim vaya a convertirse en ruso, como Gerard Depardieu o algo así, como para decir que las telecomunicaciones van a estar en manos de extranjeros cuando hay este actor dominante que tiene una gran fuerza para competir en México y en el mundo. Si cree que con esto realmente está en juego la soberanía nacional. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Puede dar respuesta.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Fueron muchas, pero en realidad lo que vemos es un afán de envolver esta discusión para justificar una entrega nacional. A nosotros no nos interesa su debate de Slim, Azcárraga, con el que se la han pasado todo el día y por eso nos tienen hoy a estas horas de la noche, porque estuvieron atendiendo a cabilderos de los diferentes grupos económicos para tratar de satisfacerlos.

Por eso también lo de must offer y must carry que estuvieron negociando, porque ustedes responden a esa lógica y nosotros respondemos a una lógica nacionalista. Nosotros definitivamente no estamos a favor de esa medida y no vamos tampoco a ver si entra Ted Turner o Murdoch o cualquier otro inversionista extranjero. Nosotros vamos a defender el interés nacional. No estamos aquí litigando asuntos de Slim, asuntos de Azcárraga, asuntos de Salinas Pliego, como se la han pasado todos estos días con el pacto y el Pacto por México.

Por eso nosotros queremos decirles también que ahí está el ejemplo de los bancos. ¿Qué le han dejado los bancos a este país, que toda la banca —salvo Banorte— sea extranjera? Tarifas más altas y las comisiones más caras del mercado mundial. Que BBVA Bancomer haga negocio con los mexicanos y financie sus pérdidas con el capital nacional.

Nosotros por eso decimos que no estamos a favor de esta medida y a nosotros no nos interesa meternos en sus pleitos, en sus litigios y andar de cabilderos de estos grupos de poder. Ustedes contéstenle al pueblo que lo están entregando. Por eso hoy, en la fecha del aniversario de Benito Juárez, les recordamos lo que decía nuestro compañero Juan Luis Martínez: Malditos aquellos que con palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan.

Son ustedes unos entreguistas y nosotros no vamos a acompañarlos en ese propósito. Queremos ver a todos los diputados del PRD, a los diputados progresistas y también a muchos diputados del PAN, que no están de acuerdo, que voten en contra de la redacción actual del artículo quinto transitorio. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión, se desecha.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Dígame, diputada. Sonido en la curul de la diputada, por favor. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Bueno, creo que podríamos contestar los mismos de izquierda la pregunta al diputado Belaunzarán...

El Presidente diputado José González Morfín: No, perdóneme pero no procede, diputada.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): No, pero es que usted no me permitió antes de la votación también poderle decir; si a él le permite una pregunta, a mí por qué no me lo va a permitir.

El Presidente diputado José González Morfín: Discúlpeme pero está fuera de lugar.

El Presidente diputado José González Morfín: De hecho voy a pedir que se abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios. Y creo que como estamos todos aquí en el pleno, tres minutos serán suficientes. Ábrase el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios, en los términos del dictamen modificado.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Ábrase el sistema de votación electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal de los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios.

(Votación)

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Círrase el sistema de votación electrónico. Presidente, se emitieron 386 votos a favor, 3 abstenciones y 67 en contra.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados tercero, cuarto y quinto transitorios por 386 votos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz don Fernando Rodríguez Doval para presentar su reserva del sexto transitorio.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Muchas gracias, presidente. La reserva que vengo a presentar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es para que los actuales comisionados de la Comisión Federal de Competencia y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones permanezcan en sus cargos en los nuevos órganos autónomos.

Voy a explicar por qué proponemos esto. En primer lugar, porque nos parecería una contradicción que si el objeto de esta reforma es precisamente fortalecer la autonomía de estos órganos empezáramos despidiendo a los que están en este momento en sus cargos.

Y esto va mucho más allá de las personas que hoy en día conforman estos dos órganos, que sin duda pueden ser personas con las que estemos de acuerdo o no, que compartamos o no el sentido de sus resoluciones, pero que finalmente lo que nos interesa, más allá de las personas en particular, es fortalecer a las instituciones.

En ese sentido, consideramos que para salvaguardar la autonomía que precisamente se pretende fortalecer con esta reforma no podríamos remover a los actuales comisionados. Pero además de eso, nos parece que si removemos a los actuales comisionados de Cofetel y Cofeco, en los nuevos órganos autónomos que surgirán de esta reforma, estaríamos echando por la borda toda la experiencia acumulada en estos años.

Estamos hablando de temas de enorme complejidad técnica; estamos hablando de temas donde se entremezclan muchos conceptos, muchas definiciones jurídicas no tradicionales que exigen un grado de conocimiento, de experiencia, un grado importante de estudios y que eso se estaría perdiendo si partimos de cero, como si no hubieran ya estas personas pasado por una curva de aprendizaje que será muy costosa para los nuevos comisionados.

Nos parecería, por lo tanto, una gran irresponsabilidad. No podemos seguir en esta tendencia de querer inaugurar el país, como si no hubiera existido nada antes, siempre que haya una reforma constitucional y siempre que haya también un nuevo gobierno.

Además también consideramos que actualmente estos órganos tienen cinco comisionados y van a subir a siete comisionados. En el caso de la Cofetel hay dos comisionados que ya están próximos a salir, es decir, estaríamos hablando de que se elegirían cuatro nuevos comisionados y tendríamos a tres que podrían salir de forma escalonada, y por lo tanto no se perdería esta experiencia acumulada.

En el caso de la Cofeco también tenemos un comisionado próximo a salir el próximo año y por lo tanto tendríamos a tres nuevos comisionados en el lapso de un año. Por último, con esto termino, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, don Fernando. Diputado Uriel, ¿con qué objeto?

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): Si se me permite una pregunta el orador.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Le permite, don Fernando?

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Sí.

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): Pues todo se escucha muy bien. Nada más que me gustaría saber si tiene la información el diputado de cuándo fueron designados estos comisionados, y si acaso fueron cuota de partido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, por favor.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Yo no sé si usted sepa —por lo que veo, no— cómo se eligen hasta ahora estos comisionados, por tanto no hubo realmente una cuota, fue una designación presidencial. En su momento ése era el método de elección, pero en todo caso fueron personas que más allá, insisto, de las diferencias que podamos tener y de que estemos o no de acuerdo con ellos en sus resoluciones, son personas que se han conducido, en este caso, con respeto a la propia institución de la que forman parte.

Y por eso mismo yo he dicho, desde el primer momento de esta intervención, que tenemos que ir más allá de las personas. Tenemos que pensar en las instituciones, y las instituciones no las podemos debilitar ni las podemos inaugurar ni podemos partir de cero siempre que haya un nuevo gobierno o siempre que haya una reforma constitucional.

El país no se inventa de ceros, señores, por eso es que nosotros consideramos que esa experiencia acumulada en estos años se tiene que mantener y se tiene que respetar. Pero además de eso —y ahora sí con esto concluyo, diputado presidente— nosotros consideramos que la remoción de estos comisionados puede ser perfectamente controvertida desde el punto de vista jurídico. Ellos pueden alegar derechos adquiridos y en ese sentido pueden ampararse contra la decisión y de ganarla, esta Cámara de Diputados quedaría en el más absoluto de los ridículos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva de don Fernando Rodríguez Doval.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta si se admite a discusión

la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Bueno, pues viene don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, que nos va a presentar sus dos reservas: las del sexto y las del octavo transitorios. Don Manuel, la asamblea lo aclama. Sexto, séptimo y octavo, si usted gusta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No, en este caso nada más vamos a hacer la del sexto y la del séptimo.

Miren, la propuesta consiste en el párrafo donde en la iniciativa viene que el Ejecutivo federal, al someter los nombramientos a la ratificación del Senado, obviamente estamos proponiendo que la Cámara de Senadores, al aprobar el nombramiento de los comisionados, señalará los periodos respectivos, así como el correspondiente al comisionado presidente.

Y en la fracción I les proponemos agregar, en la parte, es el artículo 28 de la Constitución, debe enviar a la Cámara de Senadores, en lugar de al Ejecutivo federal.

En la fracción III, en lugar de: el Senado de la República una vez reunido contará con 10 días para resolver sobre la propuesta, el pleno de la Cámara de Senadores contará con un plazo de 10 días naturales para resolver sobre la designación de los comisionados. Y suprimir en su totalidad la fracción IV, que habla de que en caso de que respecto de una misma vacante el Senado de la República no apruebe en dos ocasiones la propuesta, la asignación del Ejecutivo federal, corresponderá a éste la designación directa del comisionado respectivo, a partir de la lista presentada, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, esta modificación que se propone continúa con mi propuesta, de eliminar la intervención del Poder Ejecutivo en el procedimiento de designación de los comisionados de los órganos reguladores de la reforma que se propone.

Obviamente esto tiene que ver con algo que es muy difícil. Yo sé que les abruma que estemos hablando de retirar al Poder Ejecutivo de esta circunstancia, y obviamente esto

tiene que ver, porque estamos convencidos que el titular del Ejecutivo sin duda va a querer jugar siempre los dados cargados a su favor.

Ya muchos somos testigos cómo se ejerce el poder presidencial, estamos hablando casi de una dictadura, ya lo están diciendo los del Panal, asintiendo con la cabeza a su coordinadora, que saben que cuando el Ejecutivo ejecuta, se los ejecuta. Y obviamente a la hora de los nombramientos, aunque algunos diputados del Pacto por México, algunos hoy van a hasta dormir o algunas diputadas van a dormir soñando que van a ser los próximos comisionados.

Presidente, suplicaría que les informara a los diputados de su partido que son un poco retrasados en entender algunas cosas, que estoy teniendo un tiempo mayor. Por favor, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está presentando tres reservas.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Entonces yo insisto que sé que es doloroso que uno esté argumentando con mucha, con un esfuerzo de quererlos convencer, tal vez es el error, porque insisto mucho, este gen priista que quiere regresar a este dedo imperial, a este poder omnímodo, porque a partir de ahí piensan que van a venir y continuar este régimen de corrupción, de privilegios, que han sostenido obviamente en los últimos 30 años. Y a partir de que han logrado primero priarizar este país en la cuarta reforma que hizo el PRI a su forma de vida política, a partir de la alianza de 88, con ese fraude electoral que hubo entonces, que ya dijimos quiénes lo legitimaron, y obviamente con la creación de sus adláteres y ahora con el Pacto por México llevarse al resto de unos que fueron en algún tiempo una oposición real en este país y que obviamente lo están dejando de ser.

Por otro lado, en el artículo séptimo transitorio, fíjense, si hubiera tantita coherencia, tal vez hasta para callar mi voz, podrían decir: bueno, a lo mejor el diputado ahí tiene razón. Porque fíjense que lo que les propongo en esta reforma es una adición en este transitorio, en un párrafo donde les estamos nada más diciendo: agreguen en el párrafo, cuando están hablando de que los recursos humanos, financieros, materiales de los órganos desconcentrados se crean en virtud de este decreto, agreguen: en todo momento se garantizarán los derechos de los trabajadores. Qué les cuesta poner eso, qué les cuesta acordarse de los trabajadores.

Pero hacen todo, para empezar, más bien les ordenan y hacen todo tan a las prisas, porque la verdad no es que estén preocupados por quien los espera en su casa, ahí no tienen problemas. Su preocupación es que les truenan el dedo y entonces tienen que rápido, rápido, no importa. Y en el fondo, así como dije hace un rato que con la población indígena ni la ven, ahora sí que ni la escuchan ni la ven, ni les importa. El pueblo de México para ustedes es una atracción, solamente piensan que se pueden relacionar con ellos a través de Soriana, de Monex, y que a partir de ese régimen de corrupción han podido y van a poder continuar ahí.

Y obviamente cuando hablamos de los trabajadores pues tampoco se acuerdan y en este caso ni siquiera por quedar bien con este sector que es importantísimo —culmino, presidente— pues yo les diría: bueno, cuando menos agreguen eso que es inofensivo. No los van a regañar si agregan ese párrafo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aceptan a discusión las reservas del señor diputado don Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Don José Arturo López Cándido, es por este lado, diputado.

El diputado José Arturo López Cándido: Con la venia de la Presidencia. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presenta esta reserva al artículo transitorio séptimo, en su primer párrafo, parte final, para adicionar una propuesta que tiene la finalidad de salvaguardar los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en cualquiera de las empresas que operan bajo el régimen de concesión y cuya actividad será regulada por los órganos autónomos que se crean en virtud de presente decreto.

En el texto del párrafo primero del transitorio séptimo se establece que los trabajadores de los actuales órganos des-

concentrados, Comisión Federal de Competencia y Comisión de Telecomunicaciones pasarán a los órganos constitucionales autónomos que se crean en virtud del decreto de las reformas a la Constitución, que es el dictamen que discutimos y votaremos.

Sin embargo, no se menciona absolutamente nada respecto de los trabajadores que prestan sus servicios en todas y cada una de las empresas que actualmente operan en el país y que lo hacen a partir de las concesiones que les otorga el poder público.

Es común que siempre que hay alguna reforma, los trabajadores se ven afectados en su estabilidad laboral y permanencia de la fuente de trabajo. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos que no podemos avanzar en una reforma de telecomunicaciones sin los que laboran en esa área de la economía.

Por eso, el texto que proponemos se adicione al párrafo primero del transitorio séptimo es en estos términos: La ley reglamentaria salvaguardará los derechos humanos laborales garantizados por la Constitución, los tratados internacionales adoptados por el Estado mexicano y la Ley Federal del Trabajo, así como en los respectivos contratos colectivos e individuales de los trabajadores. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del señor diputado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Don José Luis Valle Magaña.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores, primero creo que es conveniente reconocer a los 456 compañeras y compañeros que permanecemos aquí.

Pero quiero reconocer doblemente a quienes han presentado reservas. Y quiero reconocerlos porque estas reservas, entiendo yo, en una manera muy simple de pensar, que se

presentan precisamente con el ánimo, con el espíritu, de mejorar lo que de antemano tiene también muchas cosas positivas. Queremos mejorarlas.

Nosotros en ese ánimo reconocemos el esfuerzo que todo mundo hace y sabemos que es natural el cansancio y hasta cierto fastidio que podamos sentir. Eso es normal, llevamos alrededor de 15 horas en este recinto y además de las 93 reservas que se solicitaron hasta ahorita se han tratado ya 76, ha habido dos declinaciones.

Las 76 que se han presentado, todas, una por una, han sido rechazadas porque —quiero pensar que— el grupo mayoritario confiere, y se le respeta, que lo que se presentó en ese adenda que se nos entregó cinco minutos antes de las 8:00 de la noche todo estaba perfecto, se respeta. Se respeta completamente, pero también se pide que se respete el que expresemos lo que pensamos, independientemente de que la decisión ya se ha tomado. No importa, creo que es un ejercicio que nos sirve por lo menos a quienes por primera vez estamos en una legislatura para aprender. Creo que es sano que aprendamos.

El proceso de desregulación de las telecomunicaciones en nuestro país comenzó en 1990 con la privatización de Teléfonos de México. Durante ese proceso empresa, gobierno y sindicato hicieron un gran esfuerzo de concertación y negociación fijando las obligaciones y responsabilidades que asumirían en el título de concesión y en el denominado convenio de concertación para la modernización de Telmex. La premisa fundamental de estos documentos estableció como garantía el respeto de los derechos laborales adquiridos y los contenidos en los contratos colectivos de trabajo que establecen procedimientos de garantía al empleo.

Es importante destacar que en el Pacto por México, suscrito por las principales fuerzas políticas de este país —concluyo, señor presidente, diciendo lo siguiente—, este Pacto por México establece acuerdos que tienen que ver precisamente con el crecimiento económico, el empleo y la competitividad. Establece que el mejor instrumento para terminar con la pobreza es el empleo. El Estado debe generar las condiciones que permita el crecimiento económico que resulte en la creación de empleos estables y bien remunerados.

En este marco los derechos de los trabajadores —señor presidente, permítame un poquito más, finalmente tenemos

15 horas y creo que dos minutos no nos afectan, y de antemano gracias por la tolerancia—. En este marco los derechos de los trabajadores del sector deben ser respetados, sus contratos colectivos vigentes deben continuarse aplicando y se deben respetar las plantillas de los mismos.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta asamblea la siguiente reserva, por la que se adiciona un párrafo al artículo séptimo transitorio de este dictamen. Un párrafo que apenas son 10 líneas precisamente para salvaguardar los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Este párrafo iría precisamente al final del artículo séptimo transitorio y dice: La Ley reglamentaria salvaguardará los derechos humanos laborales garantizados por la Constitución, los tratados internacionales adoptados por el Estado mexicano y la Ley Federal del Trabajo, así como en los respectivos contratos colectivos e individuales de los trabajadores. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta la propuesta del diputado a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Bueno pues sí, adivinaron, viene don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, a presentar el octavo transitorio.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Perdón. La escucho, ¿con qué objeto? Sonido. A ver, sonido con la diputada Aurora Aguilar.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Presidente, gracias. Primero, presidente, para pedirle de la manera más respetuosa al orador, con todo el

respeto que él no nos otorga, que por favor nos presente su reserva, porque ya van varias veces que sube y que la verdad no sabemos qué reservó, ni qué propone.

En segundo lugar, decir lo siguiente: una pregunta, sobre todo voy a tomar como referencia la última votación del tablero; ausentes del PRI seis, ausentes del PAN seis, ausentes del PT cuatro. Si los de su bancada no lo escuchan, nosotros ¿por qué? Oiga.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Bueno, no había aceptado la pregunta, pero muchas gracias, ya la escucharon. Adelante, diputado.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Ceseñas, ¿qué le pasa, por qué se enoja tanto? A ver, sonido.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): No.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pues eso parece. La escucho con mucho gusto.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): De ninguna manera manifesté enojo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Qué bueno. La escucho, la escucho.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Me extraña que tome usted esa actitud. Me estoy refiriendo a la votación de la reserva del séptimo transitorio, que no quedó claro. Usted de manera muy rápida manifestó que era mayoría por la negativa a la discusión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No tengo yo esa facultad, diputada, es la Secretaría.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Le pido de la manera más respetuosa y calmada posible, que vuelva a someter a votación.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No se obsequia la petición, fue una votación por demás clara...

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): No estamos hablando de cualquier cosa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Fue una votación por demás clara, a la Secretaría y a esta Presidencia les consta.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): No es cierto, señor presidente. Y si es así, que se refleje en el tablero. No estamos hablando de cualquier cosa. Tranquilas, tranquilos, compañeros. Sean tolerantes.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya se votó y ya se cantó y adelante. Escuche por favor al diputado Huerta Ladrón de Guevara con la misma atención con la que lo vamos a escuchar todos. Se lo ruego por favor y ya no hay sonido ahí. Adelante, por favor.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Pues sí, porque usted manda, ¿no? Si quiere decir hasta por donde caminen...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Lamento la cobardía de la bancada de Acción Nacional que mandan a una mujer a agredir a un diputado.

Con mucha tranquilidad les quiero decir que yo inicié mi intervención el día de hoy diciendo que esta reforma va a impactar a un sector empresarial, económico y político que difícilmente se ha conducido con objetividad e imparcialidad en la información que a través de noticieros y editoriales transmite en radio y televisión sobre la lucha política de las izquierdas y movimientos sociales. No obstante ello, estamos obligados a preservar las garantías constitucionales.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Permítame un segundo, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Diputada Purificación Carpinteyro, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Estoy en mi intervención.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): El diputado ha ofendido a las diputadas en general al haber hecho referencia a que mandan a una diputada,

¿como si fuera qué? Discúlpeme, señor, esas ofensas no se permiten en este recinto. Le solicito pida una disculpa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Huerta, le rogamos no ofenda a las diputadas. Por favor continúe.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Puedo continuar, ¿verdad? Gracias. Decía que estamos obligados a buscar preservar las garantías constitucionales de todo gobernado y salvaguardarle a la sociedad el acceso a las telecomunicaciones como un acto de garantía a la libertad de expresión y difusión de las ideas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Diputada, ¿con qué objeto? Sonido.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): A lo que ha solicitado la diputada Carpinteyro. Ya estuvo suave de que este señor, que es nuestro par, se le olvide en qué recinto está. Ya se le hizo costumbre insultar y denostar. Él tiene derecho a expresar lo que a bien tenga, pero también su derecho termina donde empieza el de nosotros.

Le pido respetuosamente al señor diputado que guarde la compostura. Está tratando con personas. Y que además se disculpe con las damas que estamos en este recinto. Ya estuvo suave de tanta majadería de su parte. La tolerancia tiene un límite, señor. Gracias, presidente.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Puedo continuar, señor presidente? Seguimos, recordando que solo los rufianes dan explicaciones.

Miren, tiene que ver justamente porque no están atentos. Tranquilos, no están atentos. Yo he estado argumentando el día de hoy punto por punto. Hoy sé que no van a aceptar esto también. Estoy ofreciendo que en el artículo octavo transitorio se le agregue: y conforme a las reformas de las leyes que emita el Congreso de la Unión, señaladas en el artículo tercero y cuartos transitorios de este decreto, deberá observarse lo siguiente:

Y en cada uno de los párrafos, el 2, el 3, el 4, el 5 y el 6, se le agregue: a partir de la vigencia de las reformas de las leyes señaladas en los artículos tercero y cuarto.

Quiero...

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Reyes Gámiz ¿con qué objeto?

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): La actitud de quien se presume mayoría, debería de ser responsable, independientemente de que estemos o no de acuerdo con los argumentos del diputado que se encuentra en tribuna. La banalización, como este tipo de acciones de la mayoría, me parece que no es prudente para el Congreso.

Así que le solicito respetuosamente reconvenga a los diputados y que sigamos el debate democrático al cual se han negado Sean responsables.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Las damas integrantes de la Cámara se sienten ofendidas por una expresión del diputado orador. En su conciencia está disculparse o no.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Mire, señor presidente, quiero aclarar que me referí a la cobardía de los panistas. Y quiero culminar...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Diputada Adriana Abreu ¿con qué objeto?

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Señor presidente, también para sumarnos, como diputadas priístas, porque antes que nada hemos sido respetuosos con todos.

Segundo, nadie nos regaló las curules. Las diputadas ganamos elecciones. Todas las que estamos aquí tenemos la capacidad para poder expresar lo que a nuestro derecho convenga y pedimos respeto por parte del compañero. Es lo mínimo que merece esta Cámara y lo mínimo que merecen las diputadas. Pedimos una disculpa, a nombre de todas las mujeres exigimos una disculpa.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Señor presidente ¿puedo continuar?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias. Allá le hablan.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputada, doña Nelly?

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Presidente, vivimos en mundos interpretativos y cada uno de nosotros tiene un enfoque diferente, pero el rol que usted debe de asumir en este pleno y en esta Cámara, debe de ser de imparcialidad y absoluto respeto. Yo le pido que asuma el rol que le corresponde.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, diputado. ¿Diputada, con qué objeto?

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): El señor diputado dijo que a mí me habían mandado. Con todo respeto, señor diputado, usted se asume parte de una izquierda progresista que, según sus banderas, defienden y promueven el derecho de las mujeres a participar en política.

Qué clase de izquierda representa usted. Usted es lo más retrógrado que ha tenido esta Cámara con respecto al respeto que las mujeres merecemos. Y si —y se los digo a mis compañeras de la izquierda— si hoy las compañeras de la izquierda no defienden el derecho de una mujer a hacerle una pregunta a un orador de izquierda, mala bandera tienen para defender a las mujeres. Si el señor no se disculpa, el señor no tiene derecho a hablar desde esa tribuna.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, señor diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Respeto mucho su opinión, señorita diputada, pero le quiero decir que yo represento a la izquierda de la verdadera oposición y vi exactamente cuando el coordinador que tiene usted a su derecha...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado. Doña Aída Fabiola Valencia, con qué objeto.

La diputada. Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Diputado presidente. Creo que la compañera que se sintió ofendida por lo que acaba de decir el diputado Huerta tiene sus motivos. Creo que esto se está generando también porque no estamos permitiendo el debate.

No estoy defendiendo lo que dice el diputado Huerta, no lo estoy defendiendo, pero también las mujeres tenemos capacidad de debatir, presidente. Yo invito a mis compañeras, como lo he hecho siempre en todos los foros a los que tengo oportunidad de asistir, a que defendamos entonces nuestro porcentaje en la Cámara también, asumiendo nuestra responsabilidad y sensibilizándonos ante los temas de este país. La espalda no se la podemos dar a la bandera, compañeros. Esa actitud no nos lleva a nada bueno.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya por favor, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Muchas gracias, señor presidente. Concluyo diciendo que estoy consciente que esta reforma que propone el PRIAN del Pacto por México en telecomunicaciones atiende a un diseño estructural de la administración pública federal encaminado a garantizar...

Señor presidente, usted es testigo de cómo han estado boicoteando mi intervención. Le pido tolerancia para culminar.

Sé que lo que yo digo en tribuna les duele mucho porque decimos verdades. Estar hablando de que esta reforma prianista es un diseño estructural de la administración pública federal encaminado a garantizar las inversiones extranjeras y orientar el desarrollo nacional como una economía periférica del gran capital.

A ello atendió la reforma laboral, la reforma a la Ley de Amparo, la reforma que hoy se aprobará, así como las reformas al sistema financiero y de energía que pronto ustedes van a querer aprobar aquí. Lamento la falta de criterio y sé que los ciudadanos actuales y en el futuro van a juzgar la actitud de ustedes, señores y señoras diputadas. Muchas gracias, buenas noches.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Doña Luisa María Alcalde, tiene usted el uso de la voz. Adelante, diputada, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente. Como todos ya saben, el tema del must offer y must carry ha generado una gran polémica alrededor de la reforma de telecomunicaciones en los últimos días. Y con debida razón, ya que repercutirá directamente en los bolsillos de la gente y en el esquema de competencia económica efectiva.

Pongámoslo en términos claros. El must offer y el must carry significan la obligación de otorgar gratuitamente la señal de televisión abierta a los concesionarios de televisión de paga y la consecuente obligación de éstos para retransmitirla de manera gratuita a los usuarios.

Es decir que, ya sea de forma directa o a través de la televisión de paga, los usuarios tienen el derecho a recibir sin costo los canales de televisión abierta. Porque, imaginen ustedes, si el que tiene los canales de televisión abierta le cobra al de televisión de paga, entonces el dueño de la televisión de paga les cobrará a sus usuarios, lo cual evidentemente debe estar prohibido, ya que versa sobre concesiones para televisión gratuita, aunque sea a través de un servicio de paga.

Por otro lado, establecer el must offer y el must carry en la Constitución no solo representa el cumplimiento de una obligación de gratuidad con los usuarios, sino que además representa una oportunidad para regular el mercado y permitir una auténtica competencia entre los prestadores del servicio.

Pregunto de qué se ríen algunos compañeros aquí. Pido que por favor guarden silencio. Por favor, presidente, como tanto solicitan respeto, ustedes también hagan lo propio.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Les ruego, por favor, pongamos atención a la diputada Alcalde.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Gracias, presidente. Ya que el concesionario de televisión abierta no podrá imponer una tarifa para el otorgamiento de los canales abiertos a sus propios competidores en el mercado, imaginen qué competencia podrá haber si Televisa fija la tarifa

para transmitir la señal a sus competidores, mientras más capacidad de competir le represente una empresa más cara le va a vender la señal.

En el actual dictamen se limita la obligación del must carry y el must offer en los casos en que se trate de agentes económicamente preponderantes. Es decir que formaliza que mientras más grande sea tu competencia, con más razón le vas a cobrar y alguien tendrá que pagar por ese costo adicional. Ciertamente no serán los proveedores del servicio, sino los usuarios.

Esta excepción a la regla general de gratuidad en la retransmisión, en lugar de generar una situación de sana competencia, que tienda a bajar los precios para los usuarios, genera un favoritismo absurdo para Televisa y TV Azteca. Los concesionarios de la televisión abierta tienen una autorización para difusión gratuita de los contenidos, porque el espectro radioeléctrico sobre el que viaja su señal es propiedad de todos los mexicanos, no suya.

Es por ello que proponemos que en todos los casos se aplique la regla internacional de gratuidad y que no exista ninguna excepción para permitir un verdadero ambiente de competitividad económica en la radiodifusión, y sobre todo para no generar una carga económica adicional a los usuarios finales, que finalmente son a quienes debería de beneficiar esta reforma. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Quiere de una vez presentar su otra reserva?

La diputada Luisa María Alcalde Luján: No, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la reserva de la diputada Alcalde.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Don Alfonso Durazo, tiene usted el uso de la voz. Va a presentar reserva del octavo transitorio, fracción III.

El diputado Alfonso Durazo Montaña: Presidente, compañeras y compañeros, hemos pasado ya un buen número de horas, en el transcurso de las cuales han ido y venido los nombres de Carlos Slim, de Emilio Azcárraga, de Ricardo Salinas como si sus intereses estuvieran realmente en disputa. La realidad es que a estos personajes, y a todos aquellos poseedores de grandes capitales, los unen relaciones más fuertes y profundas que los intereses superficiales que los confrontan.

Por eso creo, propongo modificar el paradigma para legislar, que en lugar de estar pensando en la toma de decisiones legislativas en función de los intereses de esos grandes grupos tengamos como objetivo el beneficio de los ciudadanos, porque finalmente los dueños de esos grandes capitales e intereses terminan por ponerse de acuerdo y, si eventualmente los enfrentaran los intereses, termina por unirlos el modelo.

Bajo esa lógica propongo una reserva. Digo que el duopolio televisivo y el cuasimonopolio de telecomunicaciones han tenido de rodillas, por años ya, al sistema político mexicano en general y a los políticos en particular.

La redacción propuesta, avanzan ahora en poner de rodillas también a los consumidores. La redacción propuesta en la fracción III del artículo octavo transitorio, del dictamen en discusión, propone criterios para que el Ifetel determine la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

Con este fin se define que el criterio para considerar a un agente económico preponderante, será una participación nacional mayor al 50 por ciento en los siguientes rubros: número de usuarios, el tráfico en sus redes y la capacidad utilizada de las mismas.

Estos criterios son adecuados para medir la concentración en los mercados de telefonía, Internet, televisión por cable o vía satélite. Sin embargo, ninguno de los tres servirá para cuantificar la presencia de agentes económicos predominantes en el mercado de televisión abierta.

Esta grave omisión excluye del ámbito regulador del Ifetel al mercado que probablemente más lo necesita, que es el de la radiodifusión y particularmente el de la televisión.

Si no proveemos al Ifetel de un marco legal adecuado para fomentar la competencia en el mercado televisivo, seguiremos solapando las prácticas monopólicas, que al amparo del poder han caracterizado el comportamiento de las televisoras.

Por eso, proponemos agregar unas cuantas palabras en el transitorio octavo, en la fracción III del transitorio octavo, agregar a los parámetros de medición para definir la preponderancia lo siguiente: Los ingresos por concepto de venta de publicidad, audiencia o cobertura. Eso es todo y gracias por la atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de don Alfonso Durazo.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Doña Magdalena Núñez Monreal, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Reserva al artículo octavo transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El objetivo de esta reserva es incluir al Canal del Congreso y al Canal Judicial a la reforma constitucional de telecomunicaciones con el propósito de ampliar el espectro de difusión y de alcance de la señal de los canales como parte de la necesidad de difundir las actividades de los poderes Legislativo y Judicial, y que éstas tengan mayor cercanía con la ciudadanía.

El Canal del Congreso es un medio de información público de no menor importancia, ya que permite a los ciudadanos seguir puntualmente la toma de decisiones en las tribu-

nas. De igual forma, el Canal del Congreso y el Canal Judicial son herramientas que favorecen a la democracia, puesto que los ciudadanos pueden ver en tiempo real las votaciones y las decisiones que toman o dejan de tomar sus representantes en los Poderes de la Unión.

El ministro Silva Mesa calificó así al Canal Judicial, en mayo de 2011, como bien público, el Canal Judicial contribuye a generar valor democrático, apoya a la sociedad y al debate nacional al proveer información fidedigna e imparcial que lo ayude a involucrarse tanto en los temas nacionales como en los internacionales.

De igual forma, el Canal del Congreso podría entrar en los calificativos emitidos por el ministro presidente. Como se indica en la presentación de las políticas de comunicación del Canal del Congreso, el Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es un medio de comunicación de carácter público que cobra importancia y significación por ser el órgano de información y de comunicación del Congreso de la Unión, uno de los tres poderes del Estado mexicano.

El Estado es el rector de la planeación democrática del desarrollo nacional, a fin de garantizar y consolidar la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Canal del Congreso como medio de comunicación con vocación de servicio público contribuye a informar, analizar y discutir la situación de la realidad nacional al anteponer en el espacio público los intereses de la nación a los de particulares o de grupo y al recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Estos canales sirven, además, como mecanismos de transparencia y acceso a la información de una forma rápida y eficiente para la ciudadanía sobre las actividades que realizan los diputados, senadores y ministros de la Suprema Corte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propone adicionar una fracción VII al artículo octavo transitorio para quedar como sigue.

VII. Promover y celebrar los convenios necesarios con las televisoras, y el Canal del Congreso y el Canal Judicial, a fin de garantizar la transmisión de las sesiones en televi-

sión de paga y en televisión abierta para temas de interés nacional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de doña Magdalena Núñez Monreal.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Doña Carmen Lucia Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional, tiene una reserva del décimo transitorio y se propone también una adición de un párrafo tercero.

La diputada Carmen Lucia Pérez Camarena: Con su permiso, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna a nombre de muchas mujeres y muchos hombres, de muchas madres de familia y padres de familia, de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos que hoy están preocupados por los contenidos que están viendo nuestras niñas y nuestros niños.

Es muy lamentable cómo se denigra la imagen de las mujeres y se incita a la violencia a los hombres. Es por ello que hoy retomamos una de las demandas más sentidas por un amplio sector de nuestra sociedad, la que pugna por que los medios de comunicación logren presentar contenidos que promuevan condiciones de equidad entre mujeres y hombres y el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

He coincidido con mi compañera Isabel Ortiz, con mis compañeras todas de Acción Nacional y con muchas otras de los diferentes partidos, a quienes invito a que apoyen esta propuesta, en que es necesario garantizar que los contenidos que se transmiten a través de los medios de comunicación tengan mensajes propositivos sin estereotipos que generen conductas discriminatorias y ofensivas contra las mujeres, niñas, niños o adolescentes.

En este sentido consideramos relevante que, en el contexto de la discusión de esta tan importante reforma constitucional en materia de telecomunicaciones que realizamos en este momento, tenemos la gran oportunidad para proponer que los medios de comunicación, con el potencial que tienen para incidir en la población, promuevan un trato respetuoso, igualitario y libre de violencia entre mujeres y hombres en aras de fomentar un sano desarrollo entre niñas y niños.

Creemos que de lograrse lo anterior conseguiremos disminuir paulatinamente eliminar la utilización de estereotipos del lenguaje discriminatorio y ofensivo, que en muchas ocasiones legitima socialmente patrones de violencia que son replicados por niñas, niños o algún miembro de la familia.

Estamos convencidas en que el Estado debe garantizar, desde la Constitución, el derecho de las mujeres y los hombres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia a través de información transmitida en medios de comunicación que fomenten el respeto a los valores y sobre todo a los derechos humanos universales.

Finalmente, quiero resaltar que la presente reserva permitiría a esta honorable Cámara legislar en armonía con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y del interés superior de la niñez.

Por lo anterior, en esta reserva se propone adicionar un párrafo último al artículo décimo primero del dictamen en comentario en los siguientes términos:

Artículo décimo primero, último párrafo: Los medios de comunicación deberán promover el trato respetuoso, igualitario y libre de violencia entre mujeres y hombres, además de fomentar el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes a través de la difusión y emisión de los contenidos en programas, y de la publicidad, que promuevan el respeto de cada uno de los derechos humanos. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de las diputadas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Doña Luisa María Alcalde Luján, finalmente para una reserva del décimo cuarto transitorio, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Bueno finalmente llegamos a la última reserva. Espero que puedan poner un poco de atención, porque considero que es un tema fundamental.

Debemos partir de la afirmación de que los medios de comunicación son propiedad de la nación, de la sociedad, de las mexicanas y mexicanos, todos somos los dueños. Entonces, si sabemos que es un bien de la nación, ¿por qué la discusión se centra en definir a cuál grupo empresarial se deben otorgar las concesiones? O ¿cómo y quiénes lo van a regular? ¿Dónde quedamos el resto? ¿Dónde queda más del 99 por ciento de los que no alcanzan el capital necesario para competir en el mercado de las concesiones de televisión y radio?

Mucho se ha hablado en esta iniciativa sobre limitar a los monopolios para garantizar diversidad de contenidos, nuevos canales y nuevos competidores. Pero, ¿qué pasa con el derecho a participar activamente en la producción y difusión de contenidos? ¿Por qué si el espectro es de todos, no todos podemos tener aspiración a participar?

Debemos considerar otorgar el 10 por ciento, mínimo, de las concesiones del espectro radioeléctrico a los medios sociales, culturales, comunitarios e indígenas porque solo así avanzaremos en la lucha por democratizar los medios. Ésa es nuestra verdadera batalla, limitar a los monopolios es solo un medio para lograrlo.

Si garantizamos la participación del 10 por ciento permitiremos que se generen contenidos contextualizados a la realidad de las distintas comunidades del país, pero a la vez permitiremos descentralizar el discurso televisivo y de radio, acercando a los distintos pueblos, permitiendo que la gente de Chihuahua conozca mejor a la de Yucatán, o la del Istmo a la del Golfo.

Deseamos que las universidades puedan tener un canal de televisión y radio, los artistas independientes, las comunidades rurales. Es imprescindible que garanticemos un esquema de otorgamiento de concesiones que no opere bajo la dinámica del mercado, sino sobre parámetros de calidad,

de creatividad, ingenio, promoción de la cultura, conocimiento, ciencia y arte. Un esquema donde lo único que no sea tomado en cuenta sea la cantidad de dinero que tienes para invertir.

Lo mismo con las comunidades indígenas. Habiéndose construido nuestro país a partir de una vastísima riqueza cultural e indígena, me pregunto ¿acaso ellos no tienen derecho a participar? ¿Por qué no pueden difundir sus tradiciones, sus cantos, sus bailes, sus lenguas?

Es increíble que las radios comunitarias estén batallando para subsistir. Es increíble que haya pueblos aislados que no puedan comunicarse, cuando ellos son los dueños del espectro radioeléctrico.

Los mexicanos somos todas nuestras tradiciones y las nuevas por venir. Tenemos distintos acentos de orígenes y en lugar de privilegiar la diversidad y la pluralidad cultural tendemos a una homogeneización que parte del centro del país y solo muestra una mínima parte de lo que somos. México no es la palabra que designa al territorio que ahora se reparten los millonarios. México es su sociedad, sus comunidades y sus pueblos indígenas.

¿Es mucho pedir el 10 por ciento de una propiedad social para que esa se reparta entre nuestros pueblos? Confío en que al menos nos demos la oportunidad de discutir este tema. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada.

Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos, a efecto de recabar votación nominal de los artículos transitorios sexto, séptimo, octavo, decimoprimer, decimocuarto y decimoquinto del dictamen con modificaciones aceptadas por la asamblea.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos.

(Votación)

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 393 votos a favor, 58 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados los transitorios sexto, séptimo, octavo, decimoprimer, decimocuarto y decimoquinto. Aprobado en lo general y en lo particular en los términos del dictamen y con las modificaciones presentadas por la comisión, y aprobadas por el pleno, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.

*PROPOSICIONES

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia aprovecha el momento para comunicar que, en términos del artículo 100 del Reglamento, las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo las que se pida el registro para la siguiente sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 4:10 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 2 de abril a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

O

* Las proposiciones se encuentran en el Anexo VIII de esta sesión.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 15 horas 51 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 353 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 471 diputados
- Oradores que participaron: 181

PRI	20
PAN	31
PRD	52
PVEM	10
PT	22
MC	39
NA	7

Se recibió o presentó:

- 1 oficio del diputado Sergio Torres Félix por el que solicita retiro de iniciativa
- 1 oficio del diputado Luis Armando Córdova Díaz por el que solicita retiro de iniciativa
- 1 oficio del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo por el que solicita retiro de iniciativa
- 1 oficio del gobierno del estado de Aguascalientes, con el que remite contestación a punto de acuerdo
- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo
- 1 oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las irregularidades cometidas por servidores públicos de la Procuraduría General de la República en el caso de la señora Florence Marie Louise Cassez Crepin
- 1 comunicación de la diputada Graciela Saldaña Fraire, mediante la cual solicita licencia
- 1 comunicación del diputado Rafael Acosta Croda, mediante la cual solicita licencia
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para lo efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional
- 1 acuerdo de la Mesa Directiva sobre los criterios por observar respecto a las solicitudes para guardar minuto de silencio.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que adiciona una fracción I al artículo 2o. de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración.
- 1 de la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones

Se presentaron o recibieron

- 5 iniciativas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- 2 iniciativas del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
- 13 iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- 9 iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 11 iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- 1 iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- 3 iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- 1 iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 476
- Adame Alemán, Juan Pablo (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 420
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 415, 443
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Continuidad de la sesión: 269
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Ley de Vivienda: 258
- Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 474, 477
- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 423, 478, 481
- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Código Penal Federal: 251
- Almaguer Torres, Felipe de Jesús (PAN). Ley de Coordinación Fiscal: 282
- Álvarez Tovar, Martha Berenice (PAN). Ley Agraria: 310
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 417, 437
- Antonio Altamirano, Carol (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 92
- Arellano Guzmán, Salvador (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 136
- Aubry de Castro Palomino, Enrique (PVEM).. . . . Código Penal Federal: 193
- Barrera Barrera, Petra (PRI). Ley de Migración: 58
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 431, 464

- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 441
- Bautista López, Víctor Manuel (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 437, 449
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 469
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 223
- Berzunza Novelo, Landy Margarita (PRI). Código Penal Federal: 188
- Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 470
- Bonilla Gómez, Adolfo (PRI). Ley Federal de Protección al Consumidor: 323
- Bonilla Valdez, Jaime (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 79
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). Código Penal Federal: 250
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 102
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 70
- Cantú Garza, Ricardo (PT) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 409
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley del Seguro Social: 107
- Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 320
- Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 418, 461, 475

- Carreño Mijares, Angelina (PRI) Código Penal Federal: 250
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 74
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA) Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 68
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 440, 475
- Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles (PRD) Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal: 334
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 425
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 455
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Ley Federal de Radio y Televisión: 168
- Chan Lugo, Sergio (PAN). Código Penal Federal: 193
- Chávez Contreras, Rodrigo (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 447
- Chávez Contreras, Rodrigo (MC). Ley que garantiza el Derecho de Réplica: 193
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 435, 445
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 349
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 432, 479
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Continuidad de la sesión: 270

- Flores Aguayo, Uriel (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 471
- Flores Flores, Enrique Alejandro (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 125, 140
- Flores Flores, Enrique Alejandro (PAN). Código Penal Federal: 250
- Fuentes Solís, Víctor Oswaldo (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 119, 344
- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA). Código Penal Federal: 299
- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 62, 110
- Galindo Delgado, David Cuauhtémoc (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 87
- Garay Cabada, Marina (PRI). Código Penal Federal: 296
- García de la Fuente, Mónica (PVEM) Ley del Impuesto sobre la Renta: 180
- García Hernández, Josefina (PRI). Ley Agraria: 315
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Ley de Migración: 53
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Reglamento de la Cámara de Diputados: 343
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Ley de Migración: 54
- Gómez Pozos, Merilyn (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 428
- Gómez Ramírez, Raúl (PAN). Ley de Migración: 57
- González Luna Bueno, Federico (PVEM) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 413
- González Manríquez, Víctor Rafael (PAN). Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 77
- González Roldán, Luis Antonio (NA) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 411
- Guevara González, Javier Filiberto (PRI). Código Penal Federal: 285

- Gurrión Matías, Samuel (PRI). Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 78
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 421
- Hernández Morales, Mirna Esmeralda (PRI). Ley General de Asentamientos Humanos: 259
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Criterios por observar respecto a las solicitudes para guardar minuto de silencio: 46
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 397, 417, 421, 446, 453, 461, 467, 472, 475
- Huidobro González, Zuleyma (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 435
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Código de Procedimientos Penales Único: 241
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Código Penal Federal: 250
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Código Penal Único: 115
- Hurtado Gallegos, José Antonio (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 462
- Inzunza Montoya, Alfonso (PRI). Código Penal Federal: 89
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN). Ley General de Salud: 130
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 452
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). Código Penal Federal: 298
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). Ley del Impuesto sobre la Renta: 188
- King de la Rosa, Raymundo (PRI). Diputada que solicita licencia: 39

- Larrazábal Bretón, Fernando Alejandro (PAN).. Ley de Planeación: 291
- López Cándido, José Arturo (PT) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 433, 473
- López Zavala, Javier (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 228
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 428, 430, 451, 456, 463
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Código Penal Federal: 250
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC). Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 72
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 434
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 426, 450, 465
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD). Ley General de Salud: 210
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). Criterios por observar respecto a las solicitudes para guardar minuto de silencio: 43
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 448
- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM). Código Penal Federal: 193
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 402, 412, 468
- Mejía Guardado, Julisa (PRD). Código Penal Federal: 250
- Melchor Vásquez, Angélica Rocío (PRD). Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: 288
- Méndez Denis, Lorena (PRD).. Ley de Migración: 55

- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 429, 439, 440
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 136
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). Ley del Impuesto sobre la Renta: 188
- Miranda Salgado, Marino (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 438
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). Diputada que solicita licencia: 38
- Monreal Ávila, Ricardo (MC).. Criterios por observar respecto a las solicitudes para guardar minuto de silencio: 44
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 405, 414, 440
- Moreno Arcega, José Isidro (PRI). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 327
- Moreno Rivera, Julio César (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 349
- Mota Ocampo, Gisela Raquel (PRD).. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 65
- Muñoz Soria, José Luis (PRD).. Criterios por observar respecto a las solicitudes para guardar minuto de silencio: 44
- Nájera Medina, Víctor Reymundo (PRD).. Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García: 75
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD). Ley de Vivienda: 251
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD). Ley General de Educación: 219
- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM). Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista: 140
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 479

- Oliveros Usabiaga, José Luis (PAN)..... Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 61
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 459
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Ley de Migración: 55
- Oviedo Herrera, J. Jesús (PAN)..... Ley del Impuesto sobre la Renta: 220
- Paz Alonzo, Raúl (PAN). Ley General de Educación: 207
- Pérez Camarena, Carmen Lucía (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 480
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 64
- Posadas Hernández, Domitilo (PRD)..... Ley Federal de Protección al Consumidor - Ley Federal de Telecomunicaciones: 125
- Prieto Herrera, Humberto Armando (PAN)..... Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 66
- Quintana Salinas, Esther (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 476
- Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo (PVEM). Ley de Migración: 57
- Ramírez Romero, Luis Miguel (PAN). Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 302
- Reyes Gámiz, Roberto Carlos (PRD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 476
- Rincón Chanona, Sonia (NA). Ley de Aguas Nacionales: 161
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 470
- Romero Lozano, María Fernanda (MC) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 457

• Rubio Lara, Blas Ramón (PRI)	Ley Agraria: 305
• Salazar Trejo, Jéssica (PRD)	Ley del Impuesto sobre la Renta: 184
• Saldaña Fraire, Graciela (PRD)	Diputada que solicita licencia: 38
• Sámano Peralta, Miguel (PRI)	Ley General de Educación: 215
• Sotomayor Chávez, Jorge Francisco (PAN)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 282
• Sotomayor Chávez, Jorge Francisco (PAN)	Código Penal Federal: 244
• Tovar Aragón, Crystal (PRD)	Ley General de Salud: 299
• Valdés Palazuelos, Jesús Antonio (PRI)	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 67
• Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 444, 477
• Valle Magaña, José Luis (MC)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 473
• Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 458, 477
• Vega Vázquez, José Humberto (PT)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 458
• Villanueva Albarrán, Gerardo (MC)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 429
• Villanueva Albarrán, Gerardo (MC)	Código Penal Federal: 250
• Villanueva Albarrán, Gerardo (MC)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 270
• Villanueva Albarrán, Gerardo (MC)	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 63
• Villarreal García, Luis Alberto (PAN)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones: 407

- Villaseñor Vargas, María de la Paloma (PRI). Día Mundial del Síndrome de Down:
305
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Ley General de Educación: 174

-

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Delgado González, Claudia	Ausente
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Ausente	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	59 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Ausente
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Ausente	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	101 Gurrión Matías, Samuel	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		105 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 101	
57 López Noriega, Alejandro	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 13	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 88	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 12	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 100	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	101 Gurrión Matías, Samuel	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 104	
57 López Noriega, Alejandro	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 10	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1

Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		101 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 209	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Quorum: 0	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor	Ausentes: 4	
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor	Total: 213	
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor

2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glaforo	Ausente
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor		
55 López López, Raudel	Favor	Favor: 107	
56 López Noriega, Alejandro	Favor	Contra: 0	
57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 6	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente
2 Alredo Jaramillo, Edilberto	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor
46 González Bautista, Valentín	Favor
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor
50 Jarquín, Hugo	Contra
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
52 León Mendivil, José Antonio	Favor
53 López González, Roberto	Favor
54 López Rosado, Roberto	Ausente
55 López Suárez, Roberto	Favor
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención

57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención
66 Miranda Salgado, Marino	Favor
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
72 Moreno Rivera, Israel	Favor
73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
79 Orihuela García, Javier	Contra
80 Porras Pérez, Pedro	Favor
81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Abstención
85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
90 Salgado Parra, Jorge	Favor
91 Salinas Narváez, Javier	Favor
92 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
99 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Contra
100 Zárate Salgado, Fernando	Favor

Favor: 56
 Contra: 26
 Abstención: 7
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 60., EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana		51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		101 Gurrion Matías, Samuel	Favor
		102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 209	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Quorum: 0	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor	Ausentes: 4	
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor	Total: 213	
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor

2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor		
55 López López, Raudel	Favor	Favor: 107	
56 López Noriega, Alejandro	Favor	Contra: 0	
57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 6	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor
2 Alredo Jaramillo, Edilberto	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor
46 González Bautista, Valentín	Ausente
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor
50 Jarquín, Hugo	Contra
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
52 León Mendivil, José Antonio	Favor
53 López González, Roberto	Favor
54 López Rosado, Roberto	Ausente
55 López Suárez, Roberto	Contra
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra

57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
66 Miranda Salgado, Marino	Contra
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
72 Moreno Rivera, Israel	Favor
73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
79 Orihuela García, Javier	Contra
80 Porras Pérez, Pedro	Favor
81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
90 Salgado Parra, Jorge	Favor
91 Salinas Narváez, Javier	Favor
92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
99 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Contra
100 Zárata Salgado, Fernando	Ausente

Favor: 60
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 70., SEGUNDO PÁRRAFO, Y 27, CUARTO PÁRRAFO, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	79 García García, Héctor	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
		99 Guerra Garza, Abel	Favor
		100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		101 Gurrion Matías, Samuel	Favor
		102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Ñíguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 209	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Quorum: 0	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor	Ausentes: 4	
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor	Total: 213	
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor		
55 López López, Raudel	Favor	Favor: 105	
56 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 8	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio
 6 Cuéllar Steffan, Antonio
 7 Escobar y Vega, Arturo
 8 García de la Fuente, Mónica
 9 Garza Cadena, Ana Lilia
 10 González Luna Bueno, Federico José
 11 Guerrero López, Judit Magdalena
 12 López Moreno, Lourdes Adriana
 13 Martel Cantú, Laura Ximena
 14 Medrano Galindo, Gabriela
 15 Narcia Álvarez, Héctor
 16 Núñez Aguilar, Ernesto
 17 Ochoa López, Nabor
 18 Orozco Gómez, Javier
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia
 20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima
 21 Pérez Hernández, Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla, David
 23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela
 25 Torres Mercado, Tomás
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto
 27 Vital Vera, Martha Edith
 28 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María
 2 Chávez Contreras, Rodrigo
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
 6 Gómez Pozos, Merilyn
 7 Huidobro González, Zuleyma
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio
 9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel
 10 Martínez Martínez, Juan Luis
 11 Mejía Berdeja, Ricardo
 12 Méndez Denis, Lorena
 13 Monreal Ávila, Ricardo
 14 Romero Lozano, María Fernanda
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 16 Soto Martínez, José
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
 18 Valle Magaña, José Luis
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto
 3 Benavides Castañeda, José Alberto
 4 Bonilla Valdez, Jaime
 5 Cantú Garza, Ricardo
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
 7 López Cándido, José Arturo
 8 Martínez Santillán, María del Carmen
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 10 Orive Bellinger, Adolfo
 11 Ortiz Ahlf, Loretta
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia
 14 Torres Flores, Araceli
 15 Vega Vázquez, José Humberto

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando
 2 Caamal Mena, José Angelino
 3 Cerda Franco, María Sanjuana
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo
 6 Garfías Gutiérrez, Lucila
 7 González Roldán, Luis Antonio
 8 Olvera Barrios, Cristina
 9 Rincón Chanona, Sonia
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 28, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	52 Curi Naime, Alberto	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	79 García García, Héctor	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
		95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
		96 González Vargas, Francisco	Favor
		97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
		98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
		99 Guerra Garza, Abel	Favor
		100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		101 Gurrion Matias, Samuel	Favor

102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor	163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 207	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Quorum: 0	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor	Ausentes: 6	
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor	Total: 213	
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	82 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
41 González Manríquez, Victor Rafael	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
42 González Morfín, José	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
43 González Serma, José Ángel	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
51 Licea González, Margarita	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
53 López Cisneros, José Martín	Contra	111 Zamora García, Alfredo	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
55 López López, Raudel	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
56 López Noriega, Alejandra	Favor		
57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Favor: 106	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Contra: 1	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	

Ausentes: 6
Total: 113

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida Contra
 2 Algreto Jaramillo, Edilberto Contra
 3 Alonso Raya, Agustín Miguel Favor
 4 Amaya Reyes, María de Lourdes Contra
 5 Antonio Altamirano, Carol Contra
 6 Arias Pallares, Luis Manuel Contra
 7 Ávila Pérez, José Ángel Contra
 8 Águila Torres, Claudia Elena Ausente
 9 Aureoles Conejo, Silvano Favor
 10 Barrios Gómez Segué, Agustín Favor
 11 Bautista Bravo, Alliet Mariana Contra
 12 Bautista Cuevas, Gloria Contra
 13 Bautista López, Víctor Manuel Contra
 14 Belaunzarán Méndez, Fernando Favor
 15 Blanco Deaquino, Silvano Ausente
 16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth Contra
 17 Bonilla Jaime, Juana Contra
 18 Borges Pasos, Teresita de Jesús Favor
 19 Brito Lara, Tomás Favor
 20 Carbajal González, Alejandro Ausente
 21 Carpineyro Calderón, Purificación Favor
 22 Carrillo Huerta, Mario Miguel Favor
 23 Cedillo Hernández, Ángel Ausente
 24 Ceseñas Chapa, María del Socorro Contra
 25 Contreras Ceballos, Armando Contra
 26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles Favor
 27 Cruz Ramírez, Arturo Favor
 28 Cuéllar Reyes, Fernando Favor
 29 Cuevas Mena, Mario Alejandro Ausente
 30 De Jesús, Alejandro Carlos Contra
 31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso Favor
 32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico Favor
 33 Diego Cruz, Eva Favor
 34 Duarte Ortuño, Catalino Ausente
 35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel Favor
 36 Esquivel Zalpa, José Luis Favor
 37 Flores Aguayo, Uriel Contra
 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro Contra
 39 Fócil Pérez, Juan Manuel Ausente
 40 García Conejo, Antonio Favor
 41 García Medina, Amalia Dolores Favor
 42 García Reyes, Verónica Favor
 43 Garza Ruvalcaba, Marcelo Contra
 44 Gaudiano Roviroso, Gerardo Favor
 45 González Barrios, Rodrigo Favor
 46 González Bautista, Valentín Favor
 47 González Magallanes, Alfa Eliana Favor
 48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth Contra
 49 Jardines Fraire, Jhonatan Favor
 50 Jarquín, Hugo Contra
 51 Juárez Piña, Verónica Beatriz Favor
 52 León Mendivil, José Antonio Favor
 53 López González, Roberto Favor

54 López Rosado, Roberto Ausente
 55 López Suárez, Roberto Contra
 56 Luna Porquillo, Roxana Contra
 57 Maldonado Salgado, José Valentín Favor
 58 Manriquez González, Víctor Manuel Contra
 59 Martínez Rojas, Andrés Eloy Contra
 60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo Favor
 61 Mejía Guardado, Julisa Contra
 62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío Contra
 63 Méndez Martínez, Mario Rafael Favor
 64 Merlín García, María del Rosario Ausente
 65 Micher Camarena, Martha Lucía Ausente
 66 Miranda Salgado, Marino Contra
 67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe Favor
 68 Mojica Morga, Teresa de Jesús Favor
 69 Montalvo Hernández, Ramón Favor
 70 Morales López, Carlos Augusto Favor
 71 Morales Vargas, Trinidad Secundino Favor
 72 Moreno Rojas, Israel Ausente
 73 Moreno Rivera, Julio César Favor
 74 Mota Ocampo, Gisela Raquel Contra
 75 Muñoz Soria, José Luis Ausente
 76 Nájera Medina, Víctor Reymundo Contra
 77 Navarrete Contreras, Joaquina Contra
 78 Nolasco Ramírez, Yesenia Contra
 79 Orihuela García, Javier Contra
 80 Porras Pérez, Pedro Favor
 81 Portillo Martínez, Vicario Favor
 82 Posadas Hernández, Domitilo Favor
 83 Quiroga Anguiano, Karen Ausente
 84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos Contra
 85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe Favor
 86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás Favor
 87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia Ausente
 88 Salazar Trejo, Jessica Contra
 89 Saldaña Fraire, Graciela Ausente
 90 Salgado Parra, Jorge Ausente
 91 Salinas Narváez, Javier Favor
 92 Salinas Pérez, Josefina Contra
 93 Sánchez Torres, Guillermo Ausente
 94 Sandoval Martínez, Hugo Contra
 95 Sansores Sastré, Antonio Ausente
 96 Serrano Toledo, Rosendo Favor
 97 Tapia Fonllem, Margarita Elena Favor
 98 Tovar Aragón, Crystal Favor
 99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Contra
 100 Zárate Salgado, Fernando Favor

Favor: 46
 Contra: 36
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 18
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén Favor
 2 Astudillo Suárez, Ricardo Favor

3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0

Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 73 Y 78, FRACCIÓN VII, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	79 García García, Héctor	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	88 Gómez Olgúin, Roy Argel	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
		91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
		92 González Gómez, Cecilia	Favor
		93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
		94 González Reséndiz, Rafael	Favor
		95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
		96 González Vargas, Francisco	Favor
		97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
		98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
		99 Guerra Garza, Abel	Favor

100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor	160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor
101 Gurión Matías, Samuel	Favor	161 Ponce Orozco, Norma	Favor
102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor	163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Christ	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
137 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 206	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Quorum: 0	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor	Ausentes: 7	

Total: 213

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	58 Lugo Barriga, Patricia	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	79 Ramírez Díez Gutiérrez, María Concepción	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	84 Rivadenebra Hernández, Alfredo	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
42 González Morfín, José	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
53 López Cisneros, José Martín	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
55 López López, Raudel	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
56 López Noriega, Alejandra	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
		113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
			Favor: 106
			Contra: 0

Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 113

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor
46 González Bautista, Valentín	Favor
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor
50 Jarquín, Hugo	Contra
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor

52 León Mendivil, José Antonio	Favor
53 López González, Roberto	Favor
54 López Rosado, Roberto	Ausente
55 López Suárez, Roberto	Favor
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
64 Merlin García, María del Rosario	Ausente
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
72 Moreno Rivera, Israel	Favor
73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
79 Orihuela García, Javier	Contra
80 Porras Pérez, Pedro	Favor
81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
89 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
90 Salgado Parra, Jorge	Favor
91 Salinas Narváez, Javier	Favor
92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
100 Zárate Salgado, Fernando	Favor

Favor: 65
 Contra: 18
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 17
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Ausente
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	45 Charleston Hernández, Fernando	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	79 García García, Héctor	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
		87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
		88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
		89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
		90 González Cruz, Cristina	Favor
		91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
		92 González Gómez, Cecilia	Favor
		93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
		94 González Reséndiz, Rafael	Favor
		95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
		96 González Vargas, Francisco	Favor
		97 Grajales Palacios, Francisco	Favor

98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor	158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor
99 Guerra Garza, Abel	Favor	159 Pérez de Alba, José Noel	Favor
100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor	160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor
101 Gurrion Matías, Samuel	Favor	161 Ponce Orozco, Norma	Favor
102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor	163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 207	
156 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Contra: 0	
157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Abstención: 0	

Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 213

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	55 López López, Raudel	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	56 López Noriega, Alejandra	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	58 Lugo Barriga, Patricia	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Abstención	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
42 González Morfín, José	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Abstención
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
53 López Cisneros, José Martín	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
54 López Landero, Leticia	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
		109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
		110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
		111 Zamora García, Alfredo	Favor
		112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
		113 Zepeda Vidales, Damián	Favor

Favor: 100
 Contra: 2
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 113

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor
46 González Bautista, Valentín	Favor
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor

50 Jarquín, Hugo	Ausente
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
52 León Mendivil, José Antonio	Favor
53 López González, Roberto	Favor
54 López Rosado, Roberto	Ausente
55 López Suárez, Roberto	Contra
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
66 Miranda Salgado, Marino	Favor
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
72 Moreno Rivera, Israel	Favor
73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
79 Orihuela García, Javier	Contra
80 Porras Pérez, Pedro	Favor
81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
89 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
90 Salgado Parra, Jorge	Favor
91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
92 Salinas Pérez, Josefina	Contra
93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
100 Zárate Salgado, Fernando	Favor

Favor: 44
 Contra: 36
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Marilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra

19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Ausente
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO CON LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	42 Carreño Mijares, Angelina	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	45 Charleston Hernández, Fernando	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	51 Cruz Morales, Maricruz	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	55 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	56 Delgadillo González, Claudia	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	57 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	58 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	59 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
33 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	79 García García, Héctor	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
		83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
		84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
		85 Gómez Gómez, Luis	Favor
		86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
		87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
		88 Gómez Olgúin, Roy Argel	Favor
		89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
		90 González Cruz, Cristina	Favor
		91 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
		92 González Gómez, Cecilia	Favor
		93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
		94 González Reséndiz, Rafael	Favor
		95 González Valdez, Marco Antonio	Favor

96 González Vargas, Francisco	Favor	156 Padilla Navarro, Cesario	Favor
97 Grajales Palacios, Francisco	Favor	157 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor
98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor	158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor
99 Guerra Garza, Abel	Favor	159 Pérez de Alba, José Noel	Favor
100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor	160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor
101 Gurrión Matías, Samuel	Favor	161 Ponce Orozco, Norma	Favor
102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente	162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor	163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
105 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 López Landero, Tomás	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Medina Fierro, Ricardo	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	191 Torres Félix, Sergio	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	192 Treviño Cantú, Javier	Favor
133 Miranda Munive, Emilse	Favor	193 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
134 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	194 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
135 Montes Alvarado, Abraham	Favor	195 Valanci Buzali, Simón	Favor
136 Morales Flores, Jesús	Favor	196 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
137 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	197 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
139 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	199 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
140 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	201 Vega de la Peña, Alfio	Favor
142 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Nava Gómez, José Everardo	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
146 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	207 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
148 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa González, Arnoldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Olvera Correa, Luis	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ortiz García, Salvador	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
155 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Favor: 206	

Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 213

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	53 López Cisneros, José Martín	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	54 López Landero, Leticia	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	55 López López, Raudel	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	56 López Noriega, Alejandra	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	57 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	58 Lugo Barriga, Patricia	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	68 Othón Zayas, Máximo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	69 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	70 Pacheco Díaz, Germán	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	71 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	72 Paz Alonzo, Raúl	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	73 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	74 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	75 Peña Avilés, Gerardo	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	76 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	77 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	78 Quintana Salinas, Esther	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	79 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	80 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	81 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	83 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
39 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
42 González Morfín, José	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
43 González Serma, José Ángel	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
		105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
		106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
		107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
		108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
		109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
		110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
		111 Zamora García, Alfredo	Favor
		112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

113 Zepeda Vidales, Damián

Favor: 105

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 113

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida

2 Algreto Jaramillo, Edilberto

3 Alonso Raya, Agustín Miguel

4 Amaya Reyes, María de Lourdes

5 Antonio Altamirano, Carol

6 Arias Pallares, Luis Manuel

7 Ávila Pérez, José Ángel

8 Águila Torres, Claudia Elena

9 Aureoles Conejo, Silvano

10 Barrios Gómez Segués, Agustín

11 Bautista Bravo, Alliet Mariana

12 Bautista Cuevas, Gloria

13 Bautista López, Víctor Manuel

14 Belaunzarán Méndez, Fernando

15 Blanco Deaquino, Silvano

16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth

17 Bonilla Jaime, Juana

18 Borges Pasos, Teresita de Jesús

19 Brito Lara, Tomás

20 Carbajal González, Alejandro

21 Carpinteyro Calderón, Purificación

22 Carrillo Huerta, Mario Miguel

23 Cedillo Hernández, Ángel

24 Ceseñas Chapa, María del Socorro

25 Contreras Ceballos, Armando

26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles

27 Cruz Ramírez, Arturo

28 Cuéllar Reyes, Fernando

29 Cuevas Mena, Mario Alejandro

30 De Jesús, Alejandro Carlos

31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso

32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico

33 Diego Cruz, Eva

34 Duarte Ortuño, Catalino

35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel

36 Esquivel Zalpa, José Luis

37 Flores Aguayo, Uriel

38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro

39 Fócil Pérez, Juan Manuel

40 García Conejo, Antonio

41 García Medina, Amalia Dolores

42 García Reyes, Verónica

43 Garza Ruvalcaba, Marcelo

44 Gaudiano Roviroso, Gerardo

45 González Barrios, Rodrigo

46 González Bautista, Valentín

47 González Magallanes, Alfa Eliana

Favor

Contra

Contra

Favor

Favor

Contra

Contra

Contra

Favor

Favor

Favor

Contra

Contra

Contra

Favor

Ausente

Contra

Contra

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Contra

Contra

Contra

Favor

Favor

Ausente

Contra

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Contra

Contra

Ausente

Favor

Favor

Favor

Contra

Favor

Favor

Favor

Favor

48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth

49 Jardines Fraire, Jhonatan

50 Jarquín, Hugo

51 Juárez Piña, Verónica Beatriz

52 León Mendivil, José Antonio

53 López González, Roberto

54 López Rosado, Roberto

55 López Suárez, Roberto

56 Luna Porquillo, Roxana

57 Maldonado Salgado, José Valentín

58 Manriquez González, Víctor Manuel

59 Martínez Rojas, Andrés Eloy

60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo

61 Mejía Guardado, Julisa

62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío

63 Méndez Martínez, Mario Rafael

64 Merlín García, María del Rosario

65 Micher Camarena, Martha Lucía

66 Miranda Salgado, Marino

67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe

68 Mojica Morga, Teresa de Jesús

69 Montalvo Hernández, Ramón

70 Morales López, Carlos Augusto

71 Morales Vargas, Trinidad Secundino

72 Moreno Rivera, Israel

73 Moreno Rivera, Julio César

74 Mota Ocampo, Gisela Raquel

75 Muñoz Soria, José Luis

76 Nájera Medina, Víctor Reymundo

77 Navarrete Contreras, Joaquina

78 Nolasco Ramírez, Yesenia

79 Orihuela García, Javier

80 Porras Pérez, Pedro

81 Portillo Martínez, Vicario

82 Posadas Hernández, Domitilo

83 Quiroga Anguiano, Karen

84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos

85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe

86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás

87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia

88 Salazar Trejo, Jessica

89 Saldaña Fraire, Graciela

90 Salgado Parra, Jorge

91 Salinas Narváez, Javier

92 Salinas Pérez, Josefina

93 Sánchez Torres, Guillermo

94 Sandoval Martínez, Hugo

95 Sansores Sastré, Antonio

96 Serrano Toledo, Rosendo

97 Tapia Fonllem, Margarita Elena

98 Tovar Aragón, Crystal

99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth

100 Zárate Salgado, Fernando

Contra

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Contra

Favor

Contra

Ausente

Contra

Contra

Contra

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Contra

Ausente

Contra

Contra

Favor

Contra

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Contra

Ausente

Favor

Ausente

Contra

Ausente

Contra

Ausente

Favor

Favor

Favor

Contra

Favor

Favor: 51

Contra: 31

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Ausente

17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 17
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 1
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	205	2	0	3	0	2	1	213
PAN	104	1	0	2	0	6	1	114
PRD	84	1	1	2	0	4	8	100
PVEM	25	0	0	1	0	1	1	28
MC	19	0	0	0	0	1	0	20
PT	9	1	0	0	0	1	4	15
NA	9	1	0	0	0	0	0	10
TOTAL	455	6	1	8	0	15	15	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	33 Caballero Rosiñol Joaquín	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
		47 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA
		48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
		49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA
		50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA

51 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	109 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	110 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	111 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	112 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
55 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	113 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
56 Delgadillo González Claudia	PERMISO	114 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
57 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	116 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
58 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	117 López Landero Tomás	ASISTENCIA
59 Diez Francos Juan Manuel	ASISTENCIA	118 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Zavala Javier	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
63 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	122 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	123 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	124 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
67 Fлемate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	128 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	129 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	130 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	131 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	132 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	133 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	134 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
77 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	136 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero		140 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
María del Carmen	ASISTENCIA	141 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	142 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	143 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	144 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	145 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	146 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
87 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	147 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	148 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	149 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	150 Orvera Correa Luis	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	151 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	152 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	153 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	154 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	155 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	INASISTENCIA	156 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	157 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
98 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	158 Pérez Anzuetto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	159 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
100 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	160 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
101 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	161 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
102 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	162 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
103 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	163 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
104 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	164 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
105 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	165 Rangel Espinosa José	PERMISO
106 Hernández González Noé	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
107 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	166 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
108 Hernández Morales Mirna Esmeralda	CÉDULA	167 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA

55 López López Raudel	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA		
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	Asistencias: 104	
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Inasistencias: 6	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 1	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA		
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA		
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA		
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA		
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA		
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA		
95 Salinas Mendiola Glafiro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA	21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	INASISTENCIA	23 Cedillo Hernández Angel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA		
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA		
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Angeles	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA	29 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA	30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
109 Villarreal García Ricardo	INASISTENCIA	31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA	34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
		35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
		36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

25 Torres Mercado Tomás ASISTENCIA
 26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto INASISTENCIA
 27 Vital Vera Martha Edith ASISTENCIA
 28 Zavaleta Salgado Ruth ASISTENCIA

Asistencias: 25
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María ASISTENCIA
 2 Córdova Bernal Martha Beatriz ASISTENCIA
 3 Coronato Rodríguez José Francisco ASISTENCIA
 4 Chávez Contreras Rodrigo ASISTENCIA
 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso ASISTENCIA
 6 Gómez Pozos Merilyn ASISTENCIA
 7 Huidobro González Zuleyma ASISTENCIA
 8 Hurtado Gallegos José Antonio ASISTENCIA
 9 Jorrín Lozano Victor Manuel ASISTENCIA
 10 Martínez Martínez Juan Luis ASISTENCIA
 11 Mejía Berdeja Ricardo ASISTENCIA
 12 Méndez Denis Lorena ASISTENCIA
 13 Monreal Ávila Ricardo ASISTENCIA
 14 Romero Lozano María Fernanda ASISTENCIA
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio ASISTENCIA
 16 Soto Martínez José INASISTENCIA
 17 Valencia Ramírez Aida Fabiola ASISTENCIA
 18 Valle Magaña José Luis ASISTENCIA
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen ASISTENCIA
 20 Villanueva Albarrán Gerardo ASISTENCIA

Asistencias: 19
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia ASISTENCIA
 2 Anaya Gutiérrez Alberto INASISTENCIA
 3 Benavides Castañeda José Alberto CÉDULA
 4 Bonilla Valdez Jaime ASISTENCIA
 5 Cantú Garza Ricardo NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA

7 López Candido José Arturo ASISTENCIA
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro ASISTENCIA
 10 Orive Bellinger Adolfo NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
 11 Ortíz Ahlf Loretta ASISTENCIA
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
 13 Romero Guzmán Rosa Elia ASISTENCIA
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA
 15 Vega Vázquez José Humberto ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 4
 Total diputados: 15

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando ASISTENCIA
 2 Caamal Mena José Angelino ASISTENCIA
 3 Cerda Franco María Sanjuana ASISTENCIA
 4 Félix Hays Rubén Benjamín ASISTENCIA
 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo ASISTENCIA
 6 Garfias Gutiérrez Lucila ASISTENCIA
 7 González Roldán Luis Antonio ASISTENCIA
 8 Olvera Barrios Cristina CÉDULA
 9 Rincón Chanona Sonia ASISTENCIA
 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto
- 2 González Martínez Olivares Irazema
- 3 Vázquez Saut Regina

Faltas por grupo: 3

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Acosta Croda Rafael
- 2 Aquino Calvo Juan Jesús
- 3 Cortés Berumen Isaías
- 4 Gastélum Buenrostro Juan Manuel
- 5 Micalco Méndez Rafael Alejandro
- 6 Serralde Martínez Víctor
- 7 Villarreal García Ricardo

Faltas por grupo: 7

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aureoles Conejo Silvano
- 2 Carbajal González Alejandro
- 3 Cedillo Hernández Angel
- 4 Fócil Pérez Juan Manuel
- 5 Merlin García María del Rosario
- 6 Moreno Rivera Julio César
- 7 Muñoz Soria José Luis
- 8 Quiroga Anguiano Karen
- 9 Rosas Montero Lizbeth Eugenia
- 10 Saldaña Fraire Graciela
- 11 Sánchez Torres Guillermo
- 12 Sansores Sastré Antonio

Faltas por grupo: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Cuéllar Steffan Antonio
- 2 Villafuerte Trujillo Amilcar Augusto

Faltas por grupo: 2

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Soto Martínez José

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Anaya Gutiérrez Alberto
- 2 Cantú Garza Ricardo
- 3 Martínez Santillán Ma. del Carmen
- 4 Orive Bellinger Adolfo
- 5 Roblero Gordillo Héctor Hugo

Faltas por grupo: 5